

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN DISTRITAL 18D02_EDUCACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2025

Contenido

Mapa geográfico	6
Presentación.....	7
1. Glosario de siglas	9
2. Introducción	10
3. Rendición de cuentas gestión 2025.....	11
3.1. DIVISION DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN EDUCATIVA – A.S.R.E.	11
3.1.1 Matriculas Ordinarias y Extraordinarias de las Instituciones Educativas.....	11
3.1.2 Estudiantes Matriculados de Enero – Diciembre, 2025	11
3.1.3 Planes de ceremonia de proclamación de Abanderados y Portaestandartes del Periodo 2024-2025 de las Instituciones Educativas del Distrito 18D02.....	13
3.1.4 Plan de Reinserción y Nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo, programa NAP - Distrito 18D02	14
3.1.5 Oportunidades de aprendizaje a lo largo de la Vida: Fortalecimiento de la Educación Inicial, Programa SAPFI	15
3.1.6 Educación Semipresencial EPJA para Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores, sostenimiento Fiscal	17
3.1.7 Estudiantes que asisten a las Instituciones Educativas Oferta Ordinaria	18
3.1.8 Actividades, Productos, Servicios y Metas alcanzados por la División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación - año 2025	19
3.1.9 Costos de matrículas y pensiones de las Instituciones Particulares año lectivo 2024-2025, en las 37 Instituciones Particulares y 4 Fiscomisionales.....	21
3.2 UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN - U.D.A.I.....	21
3.2.1 Educación Especializada	21
3.3 UNIDAD DISTRITAL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTEL - DECE ..	26
3.4 UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA	29
3.4.1 Misión	30
3.4.2 Visión	30
3.4.3 Ejes de trabajo por Unidad Distrital o Zonal	30
3.5 UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO	32
3.5.1 Misión	32
3.5.2 Visión	32
3.5.3 Instituciones Educativas por sostenimiento y tipo de Oferta, Distrito 18D02	33
3.5.4 Cobertura de Docentes en Educación Especializada.....	34

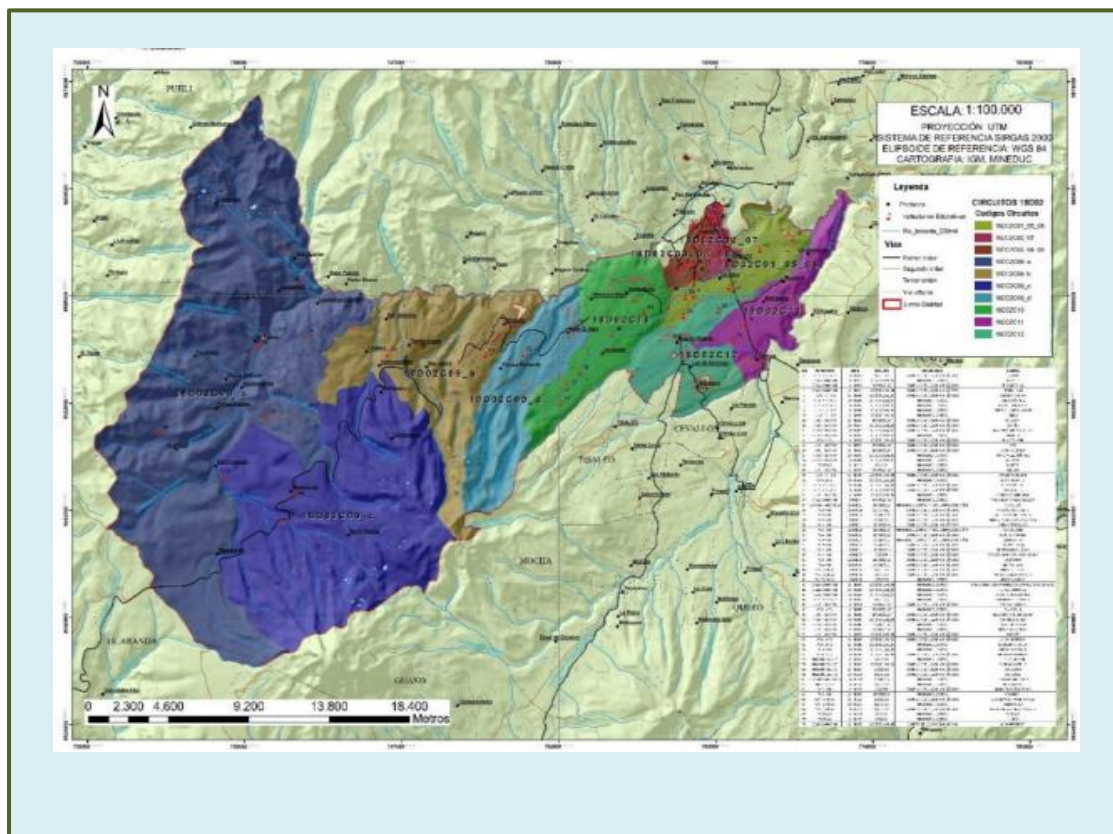
3.5.5 Actividades /Productos / Servicios y Metas alcanzadas- Unidad de Talento Humano 2025	36
3.5.6 Plantilla Óptima de Talento Humano	39
3.5.7 Encargo y Asignación Temporal de Funciones Directivas	40
3.6 DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN.....	41
3.6.1 Misión	41
3.6.2 Visión	41
3.6.3 Actividades /Productos / Servicios y Metas Alcanzadas - Unidad de Planificación 2024.....	42
3.6.4 Archivo Maestro AMIE.....	43
3.7 DIVISIÓN DISTRITAL DE TECNOLOGÍA – TIC’S.....	45
3.7.1 Misión	45
3.7.2 Visión	45
3.7.3 Actividades cumplidas	45
3.7.4 Conectividad	46
3.8 DIVISIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.....	48
3.8.1 Misión	48
3.8.2 Visión	48
3.8.3 Revisión y aceptación de Planes de Gestión de Riesgo en el Sistema Educativo dentro del aplicativo Colmena	48
3.8.4 Capacitaciones sobre "Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo" en coordinación con el DECE a nivel nacional.....	49
3.8.5 Ejercicios de simulacro y simulación de eventos adversos en el Sistema Educativo Enero - Diciembre 2025	50
3.8.6 Capacitación en los Establecimientos Educativos con el tema "Sensibilización del uso de Juegos Pirotécnicos" - Cuerpo de Bomberos de Ambato	51
3.8.7 Alimentación Escolar de Calidad	52
3.8.8 Informes para regularizar servicios educativos ofertados, ampliación de servicios educativos y acreditar funcionamiento.....	54
3.8.9 Proceso: "Adquisición de Equipamiento y Mobiliario para las Instituciones Educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 18D02 Ambato 2_Educación	55
3.8.10 Proceso: "Adquisición de ponchos Chibuleo y ponchos Llangahua para estudiantes Bilingües, régimen Sierra, año lectivo 2025–2026, para las instituciones educativas bilingües del Distrito 18D02 Ambato 2-Educacion”	56

3.8.11 Distribución de kit de textos escolares para las instituciones Fiscales y Ficomisionales de régimen Sierra, año lectivo 2025–2026 de la Dirección Distrital 18D02 Ambato 2 - Educación.	57
3.8.12 Proceso: “Reestructuración Integral de las Instituciones Educativas UE Alfonso Ricardo Troya, UE Picaihua, UE Mario Cobo Barona, UE Intercultural Bilingüe Tamboloma, y UE Guayaquil de la Dirección Distrital 18D02 Ambato 2 – Educación perteneciente a la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3.....	58
3.8.13 Proceso: "Fiscalización de la obra reestructuración integral de las Instituciones Educativas UE Alfonso Ricardo Troya, UE Picaihua, UE Mario Cobo Barona, UE Intercultural Bilingüe Tamboloma, y UE Guayaquil"	59
3.8.14 Actividades /productos / servicios y metas alcanzadas - Unidad de Administración Escolar año 2025.	60
3.9 UNIDAD DISTRITAL DE ASESORÍA JURÍDICA	62
3.9.1 Procesos en el módulo de Gestión de Atención Ciudadana	62
3.9.2 Resoluciones del Plan Anual de Contrataciones (Director Distrital) Resoluciones en un total de 115	63
3.9.3 Contratos de procesos Compras Públicas y Otros.....	64
3.9.4 Certificaciones	65
3.9.5 Respuestas al Sistema de Gestión Documental Quipux.....	65
3.9.6 Resoluciones de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos	65
3.9.7 Comparecencias Fiscalía	66
3.9.8 Elaboración de Informes Técnicos, Generales (28)	66
3.9.9 Gestión Documental para suscripción de Convenios (1).....	66
3.10 UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVO-FINANCIERO	66
3.10.1 Misión	66
3.10.2 Manual de puestos del MINEDEC.....	66
3.10.3 Actividades realizadas	66
3.10.4 Unidad Distrital Financiera – Nómina	71
Reformas WEB.....	72
3.10.5 Unidad Distrital Administrativa Financiera – Presupuesto	73
Modificaciones Presupuestarias	76
3.10.6 Unidad Distrital Administrativa Financiera – Tesorería	78
3.10.7 Unidad Distrital Financiera – Contabilidad 1.....	80
3.10.8 Unidad Distrital Financiera – Contabilidad 2.....	82
3.10.9 Unidad Distrital Administrativo – Bienes y Existencias	85
4. Hitos.....	86

5. Presupuesto	87
5.1 Plan Operativo Anual	87
6. Desafíos para la gestión 2026	88
7. Índice (tablas, ilustraciones)	91

Mapa geográfico

DIRECCIÓN DISTRITAL 18D02 PARROQUIAS URBANAS: (CELIANO MONGE A PISHILATA) Y PARROQUIAS RURALES: (HUACHI GRANDE A TOTORAS) - EDUCACIÓN



Fuente: Archivo Digital Planificación-ArcGIS - Datos Estadísticos Zona 3
Elaborado: División Distrital de Planificación 18D02

Presentación

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) establece que la Rendición de Cuentas es el proceso mediante el cual las instituciones que ejecutan recursos públicos en determinado ejercicio fiscal socializan y transparentan a la ciudadanía la gestión realizada en determinado año.

El Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (MinEdec), durante el ejercicio fiscal 2025, al igual que en años anteriores, ha implementado permanentemente varios espacios de participación ciudadana en el territorio nacional, donde la comunidad educativa conoció e interactuó en la ejecución de las políticas públicas plasmadas en varios productos y servicios que transparentaron la gestión del MinEdec.

La educación es un derecho de todos, un compromiso institucional y un desafío revolucionario que requiere la participación de la comunidad educativa, no solo como los beneficiarios de un servicio de calidad, como actores activos y proactivos de este proceso transformador.

Garantizar el acceso y calidad de la Educación Inicial, Básica y Bachillerato a las y los habitantes del territorio Nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, suscrita el 28 de enero de 2026 (vigente), en la cual establece el inicio y los mecanismos del proceso de Rendición de Cuentas; en su art. 12, se determina lo siguiente: “Las instituciones de nivel nacional, Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD)... deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo con las siguientes fases y cronograma correspondiente: **“Fase 1: Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas** La máxima autoridad de las Unidades de Administración Financiera (UDAF, del nivel nacional), la autoridad de las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD, del nivel territorial), según corresponda, deberán conformar un equipo integrado por los responsables de las áreas de Planificación, Comunicación, Administrativo, Financiero, Participación o Desarrollo Humano, y las áreas agregadoras de valor, quienes ejecutarán el proceso desde la planificación hasta la entrega del informe al CPCCS. De este equipo se designará a un servidor público responsable del proceso de rendición de cuentas; dicho servidor u otro designado por la institución se encargará del registro de la institución e ingreso de la información en el sistema informático del CPCCS. En el caso de los niveles territoriales que no cuenten con estas unidades conformarán el equipo de acuerdo con su estructura institucional. Este equipo diseñará la propuesta, las herramientas necesarias y el cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas de la institución. **Fase 2: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas** En esta fase, la institución, tanto la UDAF como sus EOD deberán: a. Consolidar y evaluar la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual de los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido. b. De forma simultánea, habilitarán canales de comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales se requiere que los sujetos obligados rindan cuentas. c. A partir del resultado de la evaluación de la gestión el sujeto obligado llenará el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactará el informe narrativo de acuerdo a los contenidos obligatorios, y responderá a los temas

sobre los cuales la ciudadanía solicitó que se rinda cuentas. El formulario preliminar y el informe narrativo serán aprobados por la máxima autoridad del nivel territorial correspondiente. **Fase 3: Deliberación pública de rendición de cuentas** a. Difundir ampliamente a la ciudadanía el informe narrativo y el formulario preliminar de rendición de cuentas con sus respectivos links a los medios de verificación por todos los medios digitales y presenciales que dispongan los sujetos obligados, con al menos seis días término (6) días de anticipación al acto público de deliberación. En caso de aquellos que no cuenten con página web deberán entregar dichos documentos a la ciudadanía por los medios que faciliten su acceso. b. Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos seis días término (6) de anticipación. Se informará el día, el lugar y la hora, por todos los medios digitales y presenciales que disponga. La convocatoria pública debe ser inclusiva e incluyente, es decir debe integrar a ciudadanos y organizaciones relacionados con los enfoques de igualdad. c. En la deliberación pública la máxima autoridad expondrá y profundizará los contenidos de rendición de cuentas y los demás temas de interés ciudadanos. La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser transmitida en vivo a través de plataformas informáticas interactivas, grabada y publicada a través de medios digitales que contribuyan a la recepción de aportes ciudadanos. Se realizará en horarios e instalaciones que faciliten la participación de la ciudadanía. d. En la agenda de la deliberación pública se deberá garantizar la intervención de la ciudadanía, de forma que pueda interactuar con las autoridades y evaluar la gestión presentada con la finalidad de llegar a acuerdos consensuados. e. Durante la deliberación pública los sujetos obligados deberán recoger los aportes, sugerencias u observaciones ciudadanas recibidas tanto en el espacio presencial como en los virtuales y absolverlas de manera motivada. f. Finalizado el acto público de deliberación, los sujetos obligados deberán difundir el video de la transmisión en vivo en la página web institucional junto al informe narrativo y el formulario preliminar de rendición de cuentas y en todos los medios de comunicación que se dispongan, durante un término de 10 días. En este tiempo, el sujeto obligado tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptar opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados. g. Finalizado este periodo, el sujeto obligado deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborará el Acta de Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el acta se reportarán en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberán implementarse en la gestión del siguiente año. **Fase 4: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS** En esta fase, los sujetos obligados deberán registrarse y presentar su Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto. Dicho informe deberá ser finalizado y contar con los respectivos links a los medios de verificación”.

Mediante Memorando Nro. MINEDEC-CZ3-2026-01257-M de fecha 04 de febrero de 2026, documento firmado electrónicamente por el Ing. Olger Jair Mariño Castro - COORDINADOR ZONAL DE EDUCACIÓN, ZONA 3 manifiesta: “En referencia al memorando Nro. MINEDEC-CZ3-2026-00977-M de fecha 29 de enero de 2026, mediante el cual se dio a conocer la información y lineamientos para el proceso de Rendición de Cuentas 2025, conforme lo determina el CPCCS, se solicita enviar de manera consolidada los documentos narrativos (Informe de Rendición de Cuentas 2025) de la Dirección Distrital a su cargo, (...)”

La DIRECCIÓN DISTRITAL 18D02 PARROQUIAS URBANAS: (CELIANO MONGE A PISHILATA) Y PARROQUIAS RURALES: (HUACHI GRANDE A TOTRAS) - EDUCACIÓN, como entidad del sector Público dependiente de la función Ejecutiva, se constituye en un sujeto obligado a rendir cuentas y entregar el Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y en base implementación de las fases establecidas por el CPCCS, mismos que son aplicables para todas las Entidades Operativas Desconcentradas (EODs).

1. Glosario de siglas

NAP:	Nivelación y aceleración Pedagógica
FDA:	Fortalecimiento de Aprendizajes
DECE:	Departamento de Consejería Estudiantil
SAFPI:	Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia
PICE:	Plan Institucional de Continuidad Educativa
FIP	Figuras Profesionales
MOSEIB:	El Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
MB:	Megabytes
CPCCS:	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
EODs:	Entidades Operativas Desconcentradas
ASRE:	Apoyo, Seguimiento y Regulación Educativa
APUS:	Análisis de Precios Unitarios
NEE:	Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales
EGB	Educación General Básica
BTP	Bachillerato Técnico Productivo

2. Introducción

La Rendición de Cuentas se concibe como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La Rendición de Cuentas se refiere al proceso mediante el cual las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones y los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, se someten a evaluación ciudadana respecto al cumplimiento de la gestión y administración de los recursos que le fueron asignados. La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión.

A través de la Rendición de Cuentas es posible determinar si las acciones u omisiones generadas en el ejercicio de la gestión, cumplen o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población y, de esta manera, existe una retroalimentación y promoción de la corresponsabilidad.

La Rendición de Cuentas debe tener al menos dos dimensiones:

- La obligación de las autoridades y funcionarios públicos de poner a disposición de la ciudadanía la información de su gestión.
- La capacidad ciudadana de evaluar, observar y proponer sobre esa gestión, con base en las demandas y necesidades de su comunidad.

Bajo este contexto se presenta el Informe de Rendición de Cuentas 2025, para que la Comunidad Educativa, conozca la gestión realizada por quienes conformamos el Distrito Educativo 18D02 - Ambato 2 de la Coordinación Zonal de Educación - Zona 3, Ministerio de Educación; que, como entidad Operativa Desconcentrada ha realizado dentro de su ámbito de competencia.

La DIRECCIÓN DISTRITAL 18D02 PARROQUIAS URBANAS: (CELIANO MONGE A PISHILATA) Y PARROQUIAS RURALES: (HUACHI GRANDE A TOTORAS) _EDUCACIÓN, tiene bajo su jurisdicción 90 Instituciones Educativas: 50 son instituciones Fiscales, 36 instituciones Particulares y 4 instituciones Fiscomisionales. Atiende alrededor de **38.346 estudiantes en Oferta Ordinaria**, de ellos 29.444 asisten a instituciones Fiscales; 8.012 a instituciones Particulares; y, 890 asisten a instituciones Fiscomisionales, en los Niveles de Educación: inicial, Preparatoria, Educación Básica Elemental, Educación Básica Media, Educación Básica Superior, Bachillerato en Ciencias, Bachillerato Técnico y Bachillerato Técnico Productivo. **529 estudiantes en Oferta Extraordinaria**, de ellos 362 asisten a instituciones Fiscales; 69 a instituciones Particulares; y, 98 asisten a instituciones Fiscomisionales. **Con un total de 38.875 estudiantes.**

3. Rendición de cuentas gestión 2025

A continuación, el presente Informe de Rendición de Cuentas de Gestión 2025 de la DIRECCIÓN DISTRITAL 18D02 PARROQUIAS URBANAS: (CELIANO MONGE A PISHILATA) Y PARROQUIAS RURALES: (HUACHI GRANDE A TOTORAS) – EDUCACIÓN:

3.1. DIVISION DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN EDUCATIVA – A.S.R.E.

3.1.1 Matriculas Ordinarias y Extraordinarias de las Instituciones Educativas

El Proceso de matrículas para estudiantes que ingresan por primera vez a instituciones educativas fiscales, está dirigido a los padres, madres o representantes, quienes tienen la libertad de escoger para sus hijos una educación apegada a sus principios, creencias y opciones pedagógicas.

Se ejecuta conforme a la disponibilidad de la oferta educativa, lugar de vivienda referencial del estudiante y preferencia de la familia.

El ingreso a las Instituciones Educativas de sostenimiento FISCAL se efectuó conforme al siguiente cronograma dispuesto por la Autoridad Educativa Nacional del MINEDUC, mediante la plataforma: juntos.educacion.gob.ec donde la ciudadanía ingresa y accede al sistema educativo público, según su preferencia y localidad de residencia.

Para la matricula, en casos que así la ciudadanía lo requiera, la Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación brinda la información y requisitos para que el representante legal pueda matricular al estudiante en el sistema educativo a través de la plataforma electrónica del M.E.C.D., de conformidad con el siguiente cronograma establecido.

 		
Cronograma		
Nivel/Subnivel	Fecha de matriculación	Estudiantes
Preparatoria (1º grado) EGB Elemental (2º, 3º y 4º grado)	Jueves, 4 de septiembre de 2025	 Con número de cédula de identidad CON y SIN número de cédula de identidad
Inicial (grupo 3 y 4 años)	Viernes, 5 de septiembre de 2025	
EGB Media (5º, 6º y 7º grado) EGB Superior (8º, 9º y 10º grado)	Sábado, 6 de septiembre de 2025	
Bachillerato (1º, 2º y 3º curso)	Domingo, 7 de septiembre de 2025	
Todos los grados y cursos	A partir del 8 de septiembre de 2025	

3.1.2 Estudiantes Matriculados de Enero – Diciembre, 2025

El Distrito Educativo 18D02, brinda el servicio educativo de educación formal dirigida a:

- Niñas, niños y adolescentes en edad escolar;
- Niñas, niños y adolescentes en edad escolar con escolaridad inconclusa; y,
- Personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa.

En los sostenimientos: Fiscal, Particular y Fiscomisional, se matricularon un total de estudiantes según el siguiente detalle:

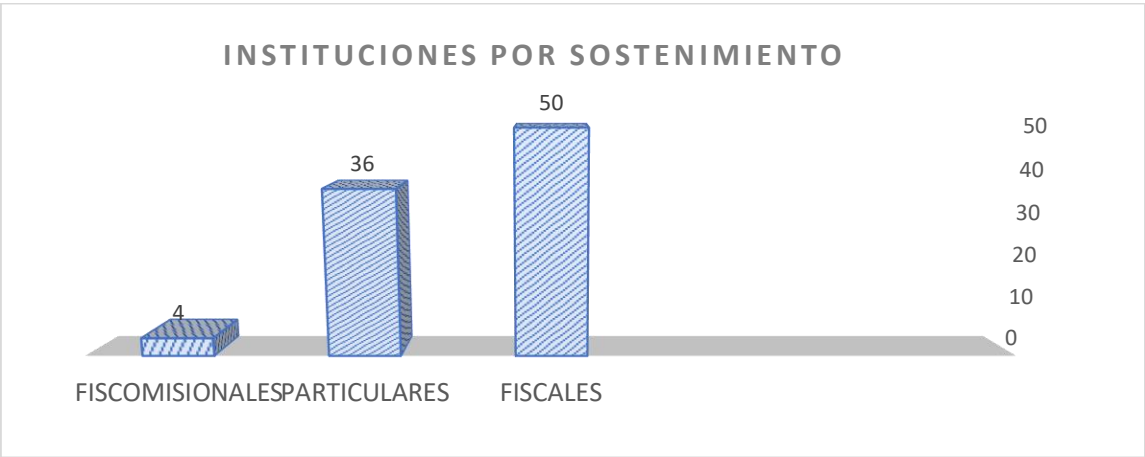
Tabla 1. Estudiantes matriculados de enero a diciembre de 2025 - Distrito 18D02

SOSTENIMIENTO	No. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES CANTIDAD		
		OFERTA ORDINARIA	EPJA	TOTAL
FISCALES	50	29.444	362	29.806
PARTICULARES	36	8.012	69	8.081
FISCOMISIONALES	4	890	98	988
TOTAL	90	38.346	529	38.875

Elaborado por: Apoyo Seguimiento y Regulación

Fuente: Datos Matriz UE - enero-diciembre-2025

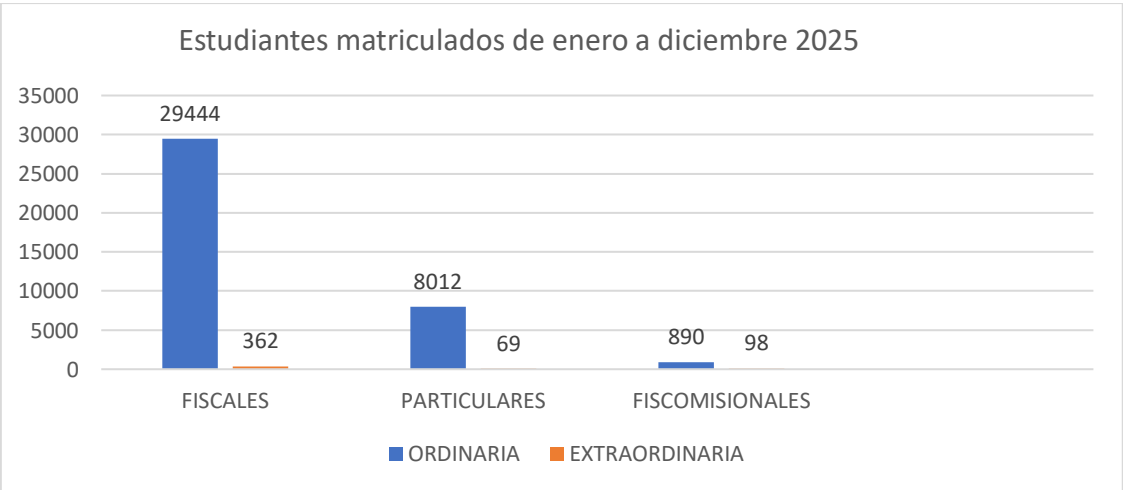
Ilustración 1. Instituciones Educativas, Distrito 18D02



Elaborado por: Apoyo Seguimiento y Regulación

Fuente: Datos Matriz UE - enero-diciembre-2025

Ilustración 2. Estudiantes matriculados de enero a diciembre 2025, Distrito 18D02



Elaborado por: Apoyo Seguimiento y Regulación

Fuente: Datos Matriz UE - enero-diciembre-2025

Interpretación

En el Distrito Educativo 18D02-Ambato 2, desde enero a diciembre en el año 2025 la totalidad de la población estudiantil en edad escolar y EPJA, durante el año 2025, en los sostenimiento Fiscal, Fiscomisional y Particular fue de 38.875 estudiantes insertos en el sistema educativo.

Oferta Ordinaria: en 50 instituciones educativas de sostenimiento Fiscal, se han matriculado 29.444 estudiantes; en el sostenimiento Particular mantiene 8.012 estudiantes; y en Fiscomisionales tenemos una población estudiantil de 890 estudiantes.

En la oferta Educativa Extraordinaria - EPJA para jóvenes, adultos y adultos mayores, tenemos una población estudiantil de 362 estudiantes en el sistema Fiscal; en el sostenimiento Particular, 69 estudiantes; y en el sostenimiento Fiscomisional 97 estudiantes de la totalidad de la población EPJA.

3.1.3 Planes de ceremonia de proclamación de Abanderados y Portaestandartes del Periodo 2024-2025 de las Instituciones Educativas del Distrito 18D02

Según Lineamientos y directrices para el desarrollo de ceremonias de proclamación de abanderado, portaestandartes y escoltas de estudiantes de tercero de Bachillerato en las instituciones educativas de los regímenes Costa – Galápagos y Sierra – Amazonía 2024 –2025, la Unidad Distrital 18D02, registra lo siguientes planes.

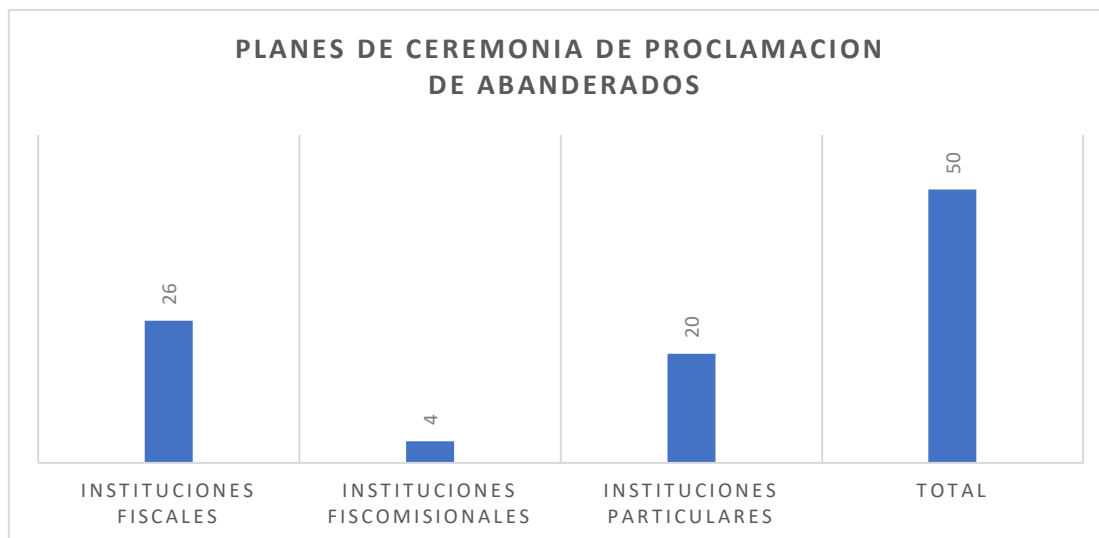
Tabla 2. Planes de ceremonia de proclamación de abanderados, portaestandartes y escoltas periodo 2024-2025

PLANES DE CEREMONIA DE PROCLAMACION DE ABANDERADOS, PORTAESTANDARTES Y ESCOLTAS PERIODO 2024-2025	
SOSTENIMIENTO	NUMERO IE
INSTITUCIONES FISCALES	26
INSTITUCIONES FISCOMISIONALES	4
INSTITUCIONES PARTICULARES	20
TOTAL	50

Elaborado por: Apoyo Seguimiento y Regulación

Fuente: Datos Matriz UE - enero-diciembre-2025

Ilustración 3. Planes de ceremonia de proclamación de abanderados, portaestandartes y escoltas periodo 2024-2025



Elaborado por: Apoyo Seguimiento y Regulación

Fuente: Datos Matriz UE - enero-diciembre-2025

Interpretación

En el periodo lectivo 2024- 2025 el Distrito 18D02 se procedió con la validación de Planes de Ceremonias de Proclamación de Abanderados, Portaestandartes y Escoltas de las UE del Distrito Educativo 18D02, se valida: 26 Establecimientos Educativos Fiscales, 20 Instituciones Educativos Particulares y 4 Instituciones Educativos Fiscomisionales, para un total de 50 Instituciones Educativas que proclamaron su cuadro de Honor.

3.1.4 Plan de Reinserción y Nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo, programa NAP - Distrito 18D02

El Ministerio de Educación a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica mediante el Proyecto de Educación Inicial y Básica Integral con Calidad lleva a cabo la implementación del servicio educativo extraordinario de Nivelación y Aceleración Pedagógica – NAP (en adelante servicio NAP) que atiende a niños, niñas y adolescentes de 8 a 18 años en condición de rezago educativo.

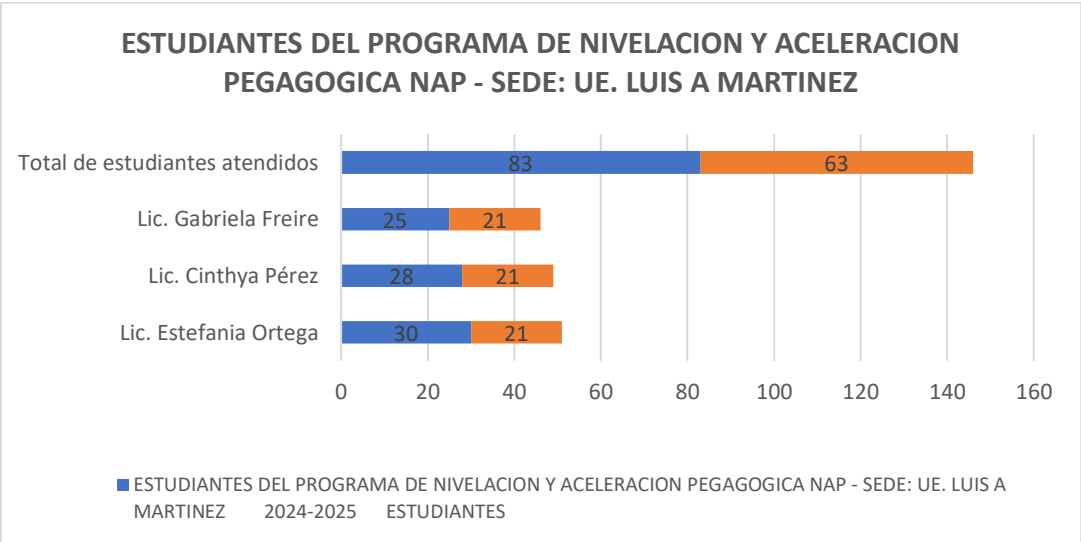
De enero hasta diciembre se desarrolla diferentes actividades para el mejoramiento del proyecto y avances en el proceso de enseñanza aprendizaje en beneficio de los estudiantes de la oferta académica. Asisten al Servicio Extraordinario “N.A.P”. con sede en la Unidad Educativa “Luis A. Martínez” de manera virtual para los estudiantes que cuentan con internet fijo y de manera presencial para estudiantes sin conectividad. En el programa se trabaja de manera sincrónica y asincrónica en el horario de 7:00 a 12:00.

Tabla 3. Programa de Nivelación y Aceleración Pedagógica – NAP

ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE NIVELACION Y ACELERACION PEGAGOGICA NAP - SEDE: UE LUIS A MARTINEZ		
AÑO LECTIVO	2024-2025	2025-2026
DOCENTES	ESTUDIANTES	ESTUDIANTES
Lic. Estefania Ortega	30	21
Lic. Cinthya Pérez	28	21
Lic. Gabriela Freire	25	21
Total de estudiantes atendidos	83	63

Elaborado por: Apoyo Seguimiento y Regulación
Fuente: Datos Matriz UE LUIS A MARTINEZ- enero-diciembre-2025

Ilustración 4. Programa de Nivelación y Aceleración Pedagógica – NAP



Elaborado por: Apoyo Seguimiento y Regulación
Fuente: Datos Matriz UE LUIS A MARTINEZ- enero-diciembre-2025

Interpretación

En el Distrito 18D02 en el programa de Nivelación y Aceleración Pedagógica NAP que se encuentra funcionando en la Unidad Educativa Luis A. Martínez en relación al año lectivo 2024 - 2025 hemos tenido 83 estudiantes matriculados en relación al año 2025 - 2026 que se tuvo un total de 63 estudiantes distribuidos en las tres docentes que forman parte de este programa de la siguiente manera: Lic. Estefanía Ortega con 21 estudiantes; Lic. Cinthya Pérez con 21 estudiantes y Lic. Gabriela Freire 21 estudiantes.

3.1.5 Oportunidades de aprendizaje a lo largo de la Vida: Fortalecimiento de la Educación Inicial, Programa SAPFI

El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva - SEEI, y la Dirección Nacional de Educación Inicial y Básica - DNEIB, mediante el Proyecto de Educación Inicial y Básica Integral con Calidad-PEIBIC, llevan a cabo la implementación del Servicio de Atención Familiar para la primera Infancia – SAFPI que atiende niños y niñas de 3 y 4 años del

Subnivel II de Educación Inicial, con el objetivo de promover el desarrollo integral y armónico de niñas y niños de esta edad.

Se ha venido trabajando en los lugares correspondientes distribuidos en grupos y subgrupos con horarios y días específicos como son: Santa Rosa - Juan Benigno Vela - Huachi Grande - Huachi San Alfonso - Huachi Belén - Huachi Totoras.

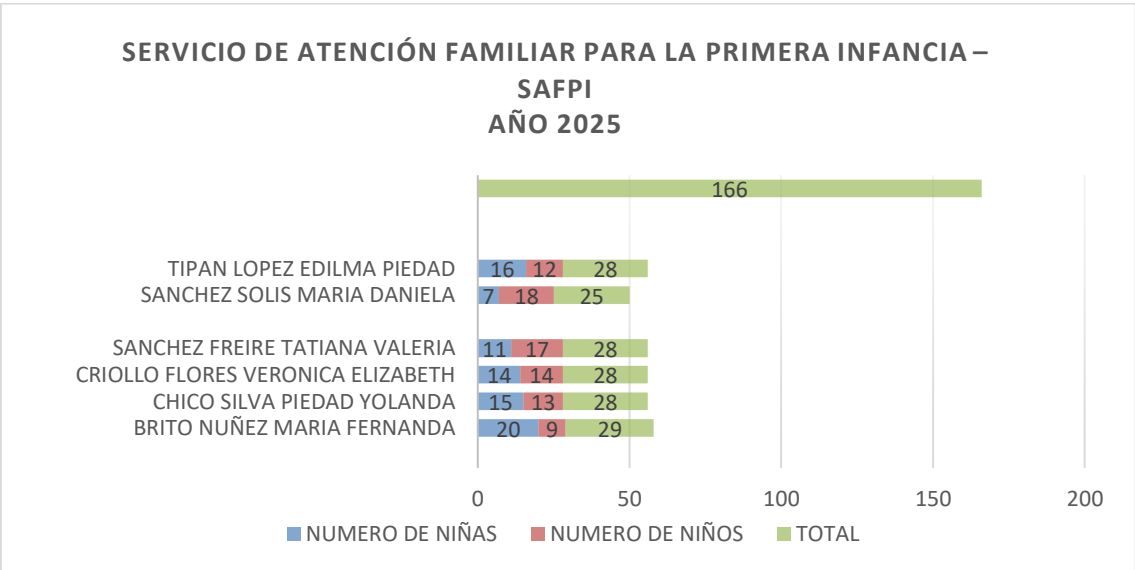
A continuación, el detalle de niños y niñas atendidos en el proyecto

Tabla 4. Estudiantes con Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia – SAFPI-2025

SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA – SAFPI AÑO 2025				
APELLIDOS Y NOMBRES (docentes)	SECTOR ATENCIÓN	NUMERO NIÑAS	NUMERO NIÑOS	TOTAL
BRITO NUÑEZ MARIA FERNANDA	Santa Rosa Alto, Huachi Las Marianitas	20	9	29
CHICO SILVA PIEDAD YOLANDA	Picaihua	15	13	28
CRIOLLO FLORES VERONICA	Santa Rosa Centro	14	14	28
SANCHEZ FREIRE TATIANA	Juan B. Vela	11	17	28
SANCHEZ SOLIS MARIA DANIELA	Totoras	7	18	25
TIPAN LOPEZ EDILMA PIEDAD	Huachi Grande	16	12	28
TOTAL				166

Elaborado por: Apoyo Seguimiento y Regulación
Fuente: Datos Matriz SAFPI- enero-diciembre-2025

Ilustración 5. Estudiantes con Servicio de Atención familiar para la Primera Infancia – SAFPI-2025



Elaborado por: Apoyo Seguimiento y Regulación
Fuente: Datos Matriz SAFPI- enero-diciembre-2025

Interpretación

El Distrito 18D02 da el Servicio de Atención Familiar para la primera Infancia- SAFPI teniendo en el año 2025 una atención a 166 entre niñas y niños distribuidos por docente de la siguiente manera Lic. Brito Fernanda 20 niñas y 9 niños total 29 estudiantes; Lic. Chico Piedad 15 niñas y 13 niños, total 28 estudiantes; Lic. Criollo Verónica 14 niñas y 14 niños, total 28 estudiantes; Lic. Tatiana Sánchez 11 niñas y 17 niños, total 28 estudiantes; Lic. Sánchez Daniela 7 niñas y 18 niño, total 25 estudiantes y Lic. Tipán Edilma 16 niñas y 12 niños, total 28 estudiantes.

3.1.6 Educación Semipresencial EPJA para Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores, sostenimiento Fiscal

En el Servicio Educativo de Educación Semipresencial para Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores, en los diferentes sostenimientos y niveles educativos como Alfabetización, Post Alfabetización, Básica Superior y Bachillerato, se ha logrado el fortalecimiento, acceso, permanencia y Titulación de 198 estudiantes como nuevos Bachilleres de la República, lo que nos ha permitido reducir el índice de deserción escolar y cubrir el servicio educativo de escolaridad inconclusa.

En sostenimiento Fiscal, contamos con 5 Instituciones Educativas y un equipo que está conformado por 38 docentes distribuido en las siguientes instituciones educativas:

- UE Hispano América;
- UE El Oro;
- UE Santa Rosa;
- UE Francisco Flor; y,
- UE Juan Francisco Montalvo.

Tabla 5. Educación Extraordinaria para Jóvenes y Adultos

TITULACIÓN EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL SOSTENIMIENTO FISCAL EPJA PARA JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES AÑO 2025				
DISTRITO EDUCATIVO	CODIGO AMIE	NOMBRE IE	JORNADA	TOTAL
18D02	18H00020	U.E. FRANCISCO FLOR	NOCTURNA	44
	18H00097	U.E. HISPANO AMERICA	NOCTURNA	50
	18H00313	U.E. SANTA ROSA	NOCTURNA	22
	18H00322	U.E. EL ORO	NOCTURNA	30
	18H00986	U.E. JUAN F. MONTALVO	NOCTURNA	52
TOTAL				198

Elaborado por: Apoyo Seguimiento y Regulación

Fuente: Datos Matriz ED Extraordinaria enero-diciembre-2025

Ilustración 6. Educación Semipresencial sostenimiento Fiscal EPJA para Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores, año 2025

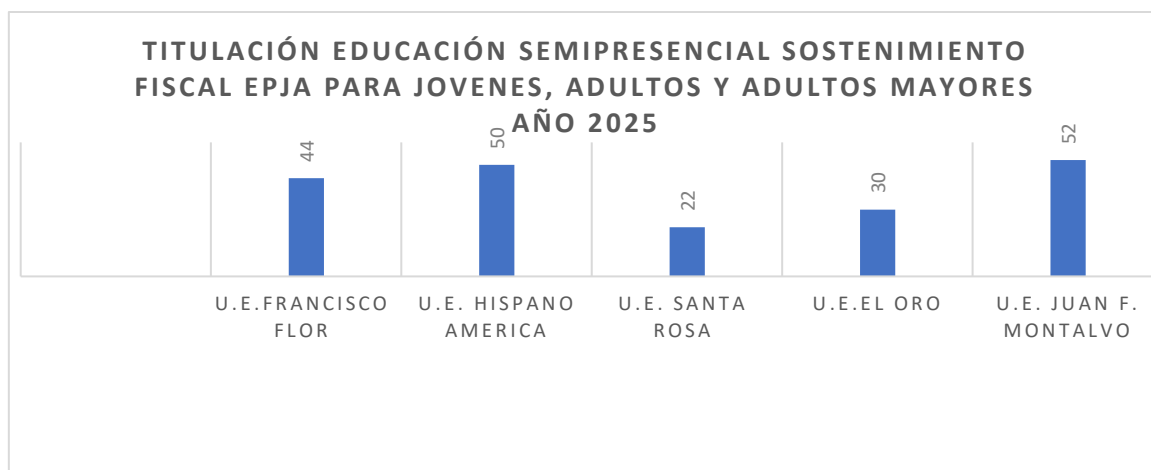
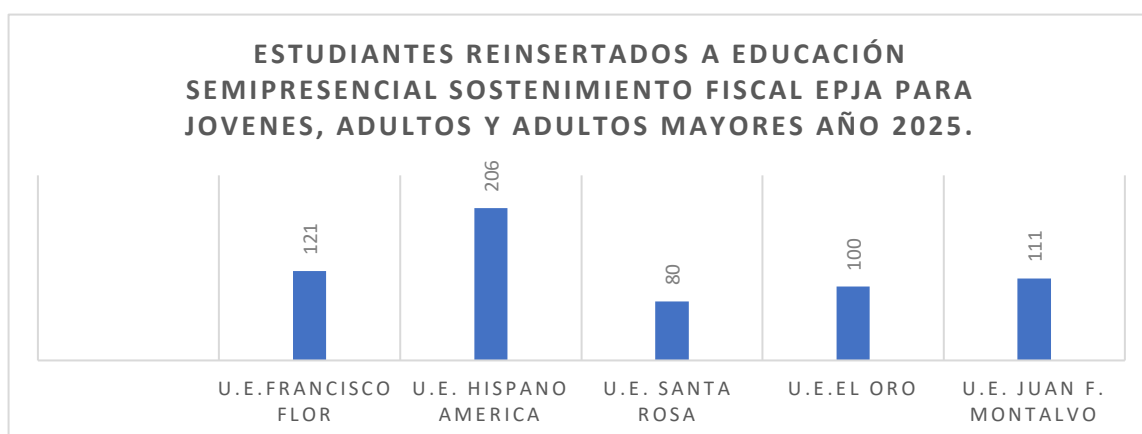


Ilustración 7. Educación para estudiantes con Escolaridad Inconclusa para Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores, reinsertados al sostenimiento Fiscal



Elaborado por: Apoyo Seguimiento y Regulación

Fuente: Datos Matriz ED Extraordinaria- enero-diciembre-2025

Interpretación

En el año 2025 el Distrito 18D02-Ambato 2, brindó el servicio de Educación Semipresencial para Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores en las Unidades Educativas Francisco Flor, Hispano América, Santa Rosa, El Oro y Juan Francisco Montalvo, logrando la re inserción de 618 estudiantes con escolaridad inconclusa, para reducir el índice de población sin culminar la educación secundaria obligatoria.

3.1.7 Estudiantes que asisten a las Instituciones Educativas Oferta Ordinaria

Mediante lo establecido por el Ministerio de Educación y conforme lo estipulado en el Acuerdo Ministerial 020-12, proceso Adjetivo nivel distrital de matriculación de los estudiantes de las

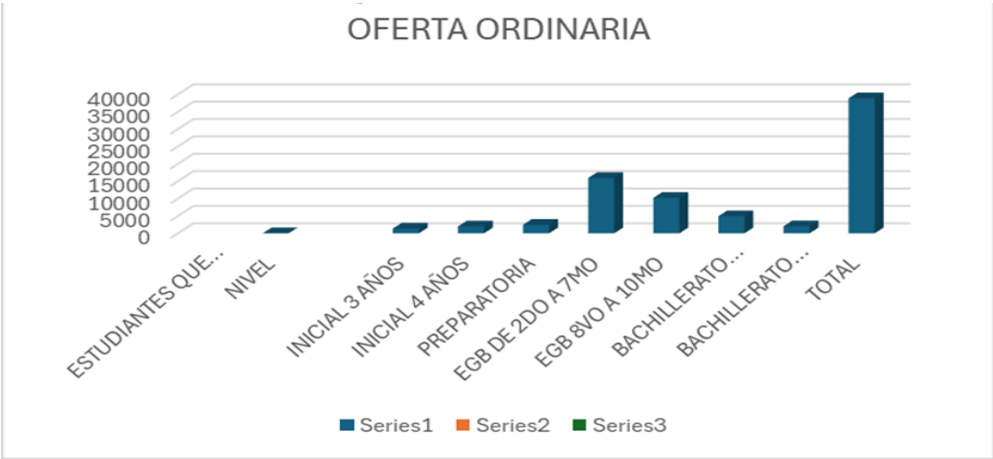
instituciones educativas Fiscales, Particulares y Fiscomisionales, se obtuvo para año lectivo 2024 – 2025, régimen sierra la siguiente información:

Tabla 6. Estudiantes que asisten a las IE 2024 – 2025 oferta ordinaria

ESTUDIANTES QUE ASISTEN A LAS IE 2024 – 2025 OFERTA ORDINARIA	
NIVEL	NUMERO DE ESTUDIANTES QUE ASISTEN
INICIAL 3 AÑOS	1350
INICIAL 4 AÑOS	1980
PREPARATORIA	2469
EGB DE 2DO A 7MO	15925
EGB 8VO A 10MO	10204
BACHILLERATO CIENCIAS	4921
BACHILLERATO TÉCNICO	2026
TOTAL	38.875

Elaborado por: Apoyo Seguimiento y Regulación
Fuente: Datos Matriz UE - enero-diciembre-2025

Ilustración 8. Estudiantes que asisten a las IE 2024 – 2025 oferta Ordinaria



Elaborado por: Apoyo Seguimiento y Regulación
Fuente: Datos Matriz ASRE- enero-diciembre-2025

Interpretación

Los estudiantes de las Unidades Educativas de la Unidades Educativas del Distrito 18D02 en el Año Lectivo 2024-2025, de un total de 91 instituciones de Educación Fiscal Intercultural Bilingüe e Intercultural, Fiscomisionales y Particulares asisten

3.1.8 Actividades, Productos, Servicios y Metas alcanzados por la División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación - año 2025

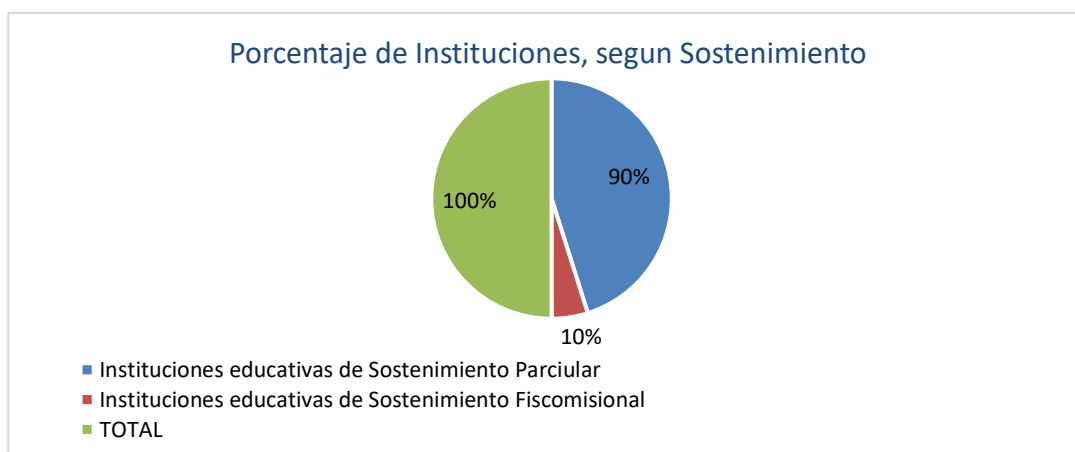
Tabla 7. Metas alcanzadas 2025

#	PRODUCTOS/SERVICIOS	INDICADOR	META ALCANZADA 2025
1	Homologación de títulos de bachiller realizados en el exterior	Número de resoluciones de Homologación de títulos de bachiller realizados en el exterior	5
2	Matrículas excepcionales	Número de Matrículas excepcionales	3
3	Traslados de estudiantes de instituciones fiscales del mismo régimen	Número de registros de Traslados de estudiantes de instituciones fiscales del mismo régimen	10
4	Aprobación de eventos estudiantiles	Número de oficios de Aprobación de eventos estudiantiles	20
5	Registro del programa de participación estudiantil.	Número de nóminas de Registro del programa de participación estudiantil.	44
6	Matrícula continua, traslado de tercera matrícula de estudiantes entre regímenes o instituciones fiscales.	Número de registros de Matrícula continua, traslado de tercera matrícula de estudiantes entre regímenes o instituciones fiscales.	2
7	Informes de verificación de denuncias	Número de Informes de verificación de denuncias	6
8	Resolución y registro de exámenes de notas intermedias	Número de Resoluciones y registro de exámenes de notas intermedias	50
9	Registro de ingreso de información de bachilleres que no constan en el sistema	Número de Registros de ingreso de información de bachilleres que no constan en el sistema	3
10	Informe de validación de las nóminas de bachilleres de las instituciones particulares	Número de Informes de validación de las nóminas de bachilleres de las instituciones particulares	20
11	Informe de validación de las nóminas de bachilleres de las instituciones fiscomisionales	Número de Informes de validación de las nóminas de bachilleres de las instituciones fiscomisionales	4
12	Informes de inspecciones periódicas o según requerimiento, acerca de los aspectos que pudieren afectar el normal desempeño de las instituciones educativas	Número de Informes de inspecciones periódicas o según requerimiento, acerca de los aspectos que pudieren afectar el normal desempeño de las instituciones educativas	30
13	Informe de factibilidad técnica, económica y financiera para fortalecer la Unidad Educativa de Producción	Número de Informes de factibilidad técnica, económica y financiera para fortalecer la Unidad Educativa de Producción	3
14	Rectificación de datos personales en documentos estudiantiles	Número de resoluciones de Rectificación de datos personales en documentos estudiantiles	100
15	Plan Operativo Anual (POA) de la División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación	Número de Matrices Plan Operativo Anual	5
16	Certificación de duplicados de actas de grado	Número de certificaciones de duplicados de actas de grado	10
17	Exámenes de ubicación para quienes no cuentan con documentación de estudios en la educación ordinaria	Número de resoluciones de Exámenes de ubicación para quienes no cuentan con documentación de estudios en la educación ordinaria	40
18	Duplicados de títulos	Número de Duplicados de títulos	70
19	Informes permanentes sobre los programas y proyectos ejecutados	Número de Informes permanentes sobre los programas y proyectos ejecutados	30

3.1.9 Costos de matrículas y pensiones de las Instituciones Particulares año lectivo 2024-2025, en las 37 Instituciones Particulares y 4 Fiscomisionales.

Las Instituciones Particulares y Fiscomisionales pertenecientes al Distrito 18D02 – Ambato 2 cuentan con resoluciones actualizadas de cobro de matrículas y pensiones según establece el ACUERDO Nro. MINEDEC-MINEDEC-2025-00030-A.

Ilustración 9. Costo de matrículas y pensiones IE Particulares, año lectivo 2024-2025



Elaborado por: Equipo de Apoyo Seguimiento y Regulación

Fuente: Datos Matriz ASRE-TTHH enero-diciembre-2025

3.2 UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN - U.D.A.I.

La Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva tiene como misión: *“Implementar políticas para mejorar la Educación Inicial, la Educación General Básica, el Bachillerato, la Educación Especializada e Inclusiva y la Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa y retroalimentar dichas políticas”.*

La Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva tiene como misión *“Asegurar que el Sistema Nacional de Educación sea inclusivo, mediante la equiparación de oportunidades y el aseguramiento de la calidad de la atención educativa a la población en edad escolar con necesidades educativas especiales, transitorias y permanentes, asociadas o no a la discapacidad, para el desarrollo de sus potencialidades, habilidades, y su integración social”.*

A continuación, se informa sobre la atención educativa realizada durante la gestión de enero a diciembre del 2025 en las diferentes ofertas y servicios ofertados por el Distrito de Educación 18D02 referentes a inclusión educativa.

3.2.1 Educación Especializada

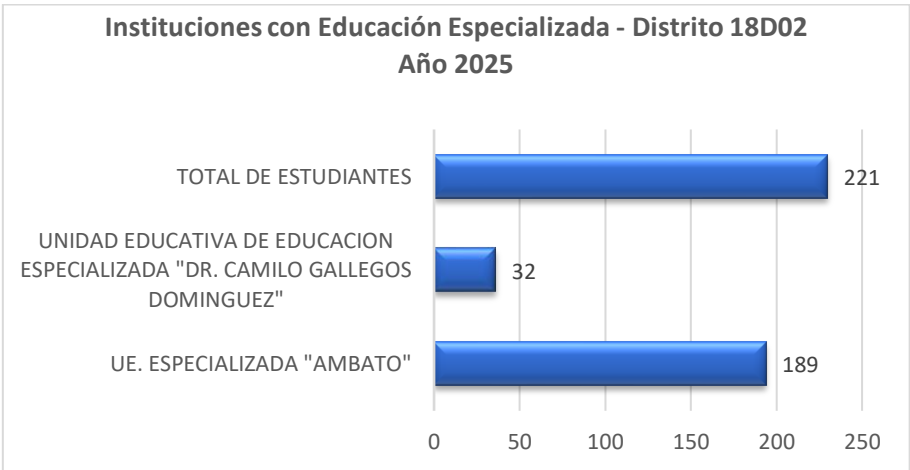
El Distrito educativo 18D02, cuenta con el servicio de educación especializada, educación que asegura el derecho a la educación de los/las niños/niñas con discapacidad de condición moderada, severa o profunda, bajo los principios de inclusión educativa y el currículo nacional vigente.

Tabla 8. Instituciones con Educación Especializada, Distrito 18D02

INSTITUCIÓN	No. DE ESTUDIANTES
UE ESPECIALIZADA "AMBATO"	189
UE ESPECIALIZADA "DR. CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ"	32
TOTAL	221

Elaborado por: Apoyo Seguimiento y Regulación
Fuente: Datos Matriz UE Especializadas- enero-diciembre-2025

Ilustración 10. Instituciones con Educación Especializada, Distrito 18D02



Elaborado por: Apoyo Seguimiento y Regulación
Fuente: Datos Matriz UE Especializadas- enero-diciembre-2023

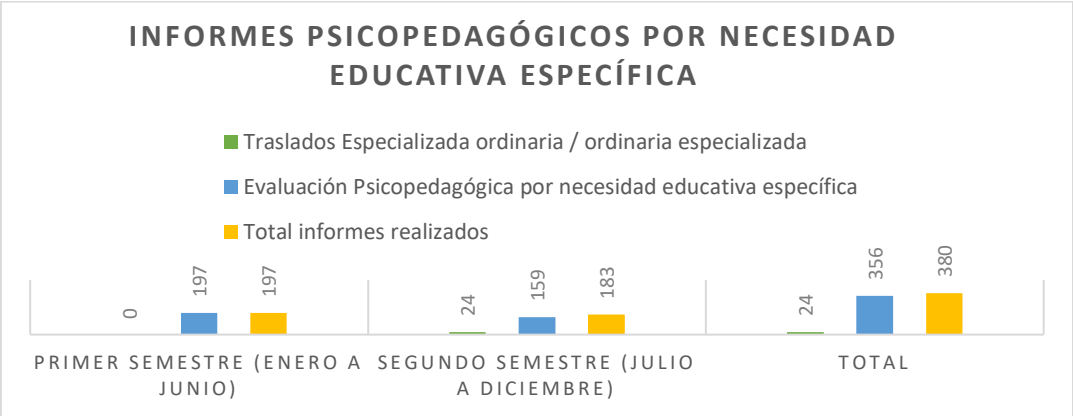
Interpretación

El Distrito Educativo 18D02-Ambato 2, cuenta con de Educación Especial en dos instituciones educativas; mismas que atendieron a 221 estudiantes con necesidades especiales de acuerdo con el siguiente detalle; Unidad Educativa Especializada “Ambato”, ha atendido a 189 estudiantes de varias discapacidades y la Unidad de Educación Especializada “Dr. Camilo Gallegos Domínguez” atendió a 32 estudiantes con discapacidad auditiva.

Tabla 9. Informes psicopedagógicos realizados a los estudiantes por procesos de traslado y necesidad educativa específica

PERIODO	Traslados Especializada ordinaria / ordinaria especializada	Evaluación Psicopedagógica por necesidad educativa específica	Total informes realizados
PRIMER SEMESTRE (enero a junio)	0	197	197
SEGUNDO SEMESTRE (julio a diciembre)	24	159	183
Total	24	356	380

Ilustración 11. Informes psicopedagógicos por necesidad Educativa Específica



Elaborado por: Equipo UDAI
Fuente: Matriz de reporte y gestión trimestral de gestión UDAI

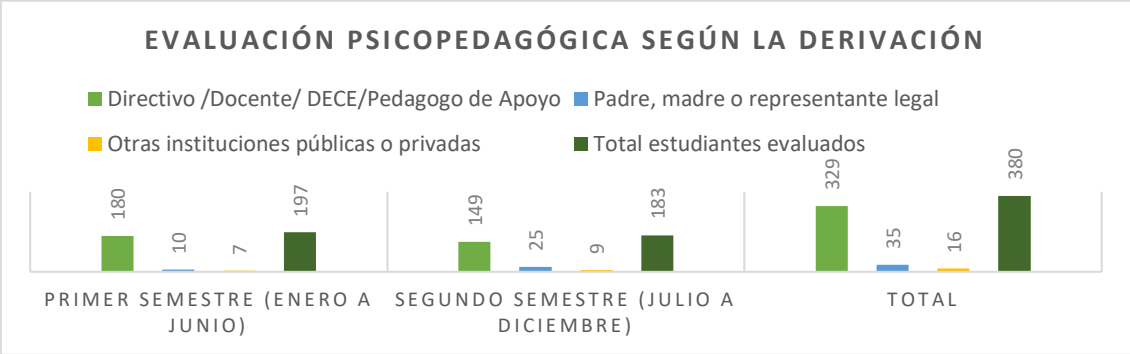
Interpretación

Se realizó un total de 24 evaluaciones psicopedagógicas de estudiantes con sus respectivos informes psicopedagógicos y documentación para traslado a educación especializada y 356 informes psicopedagógicos a estudiantes con necesidades educativas específicas de las Unidades Educativas del Distrito 18D02, teniendo un total de 380 evaluaciones psicopedagógicas realizadas en el año 2025.

Tabla 10. Evaluación Psicopedagógica según la derivación

Periodo	Derivado por:			Total estudiantes evaluados
	Directivo /Docente/ DECE/Pedagogo de Apoyo	Padre, madre o representante legal	Otras instituciones públicas o privadas	
PRIMER SEMESTRE (enero a junio)	180	10	7	197
SEGUNDO SEMESTRE (julio a diciembre)	149	25	9	183
Total	329	35	16	380

Ilustración 12. Evaluación Psicopedagógica por necesidad Educativa Específica



Elaborado por: Equipo UDAI
Fuente: Matriz de reporte y gestión trimestral de gestión UDAI

Interpretación

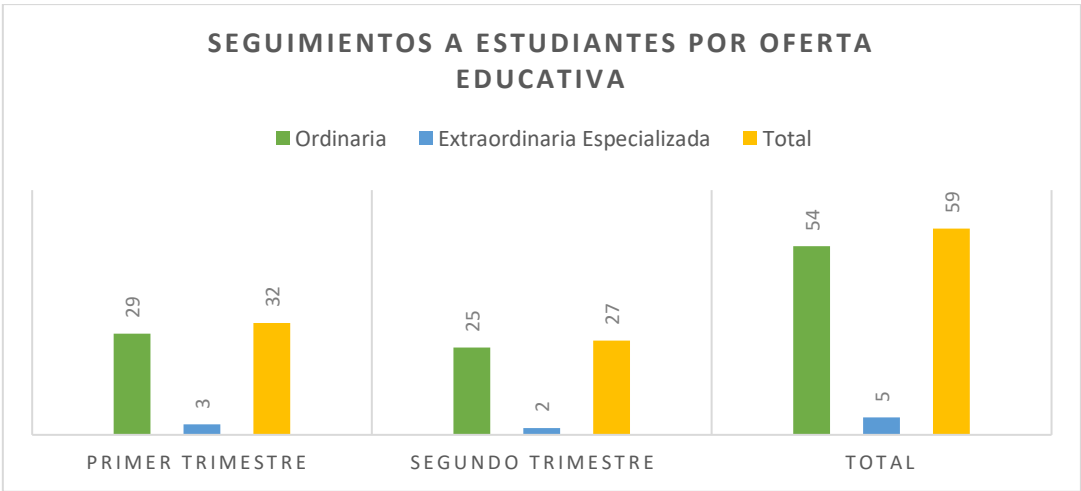
Para identificar las necesidades educativas específicas de los/las estudiantes se ha realizado un reporte de forma mensual del número de evaluaciones psicopedagógicas realizadas, siendo un total de 380 evaluaciones psicopedagógicas realizadas a los estudiantes con NEE detectados dentro de las unidades educativas, la finalidad es emitir los resultados obtenidos por medio de un informe psicopedagógico para concretar acciones respecto a la propuesta curricular y al tipo de estrategias que se precisa cada estudiante, por ello 329 estudiantes fueron remitidos por una autoridad institucional y 35 estudiantes fueron evaluados por solicitud de los padres de familia de forma directa y 16 por solicitud de otras instituciones públicas o privadas.

Tabla 11. Seguimientos a estudiantes de Instituciones Educativas por Ofertas

Mes	Ordinaria	Extraordinaria Especializada	Total
PRIMER TRIMESTRE	29	3	32
SEGUNDO TRIMESTRE	25	2	27
Total	54	5	59

Elaborado por: Equipo UDAI
Fuente: Matriz de reporte y gestión trimestral de gestión UDAI

Ilustración 13. Seguimientos a estudiantes de Instituciones Educativas por Ofertas



Elaborado por: Equipo UDAI
Fuente: Matriz de reporte y gestión trimestral de gestión UDAI

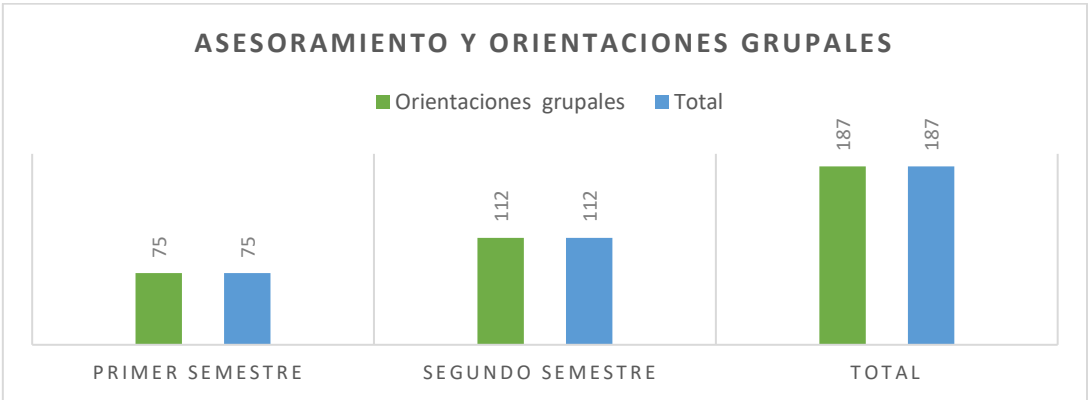
Interpretación

Durante el periodo de enero a diciembre de 2025 dividido en 2 semestres se realizó un total de 59 seguimientos educativos, dentro de los cuales 54 seguimientos pertenecen a educación ordinaria y 5 seguimientos fueron realizados en educación especializada.

Tabla 12. Asesoramiento y Orientaciones Grupales realizadas en las Instituciones Educativas

Mes	Orientaciones grupales	Total
PRIMER SEMESTRE	75	75
SEGUNDO SEMESTRE	112	112
Total	187	187

Ilustración 14. Asesoramiento y Orientaciones Grupales realizadas en las Instituciones Educativas

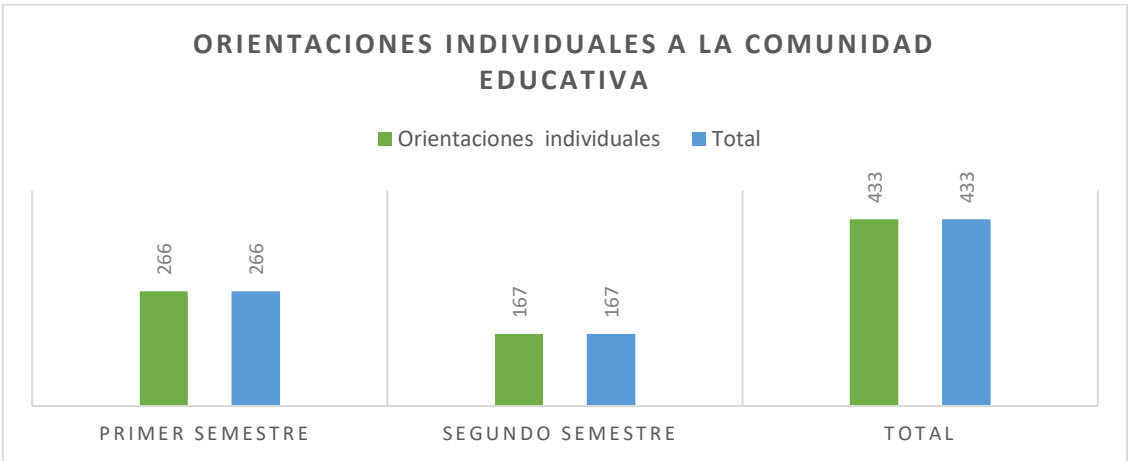


Elaborado por: Equipo UDAI
Fuente: Matriz de reporte y gestión trimestral de gestión UDAI

Interpretación

Con el fin de garantizar la permanencia de los estudiantes dentro del Sistema Educativo Nacional se han realizado 187 orientaciones grupales a instituciones educativas.

Ilustración 15. Orientaciones Individuales realizadas a la comunidad educativa



Elaborado por: Equipo UDAI
Fuente: Matriz de reporte y gestión trimestral de gestión UDAI

Interpretación

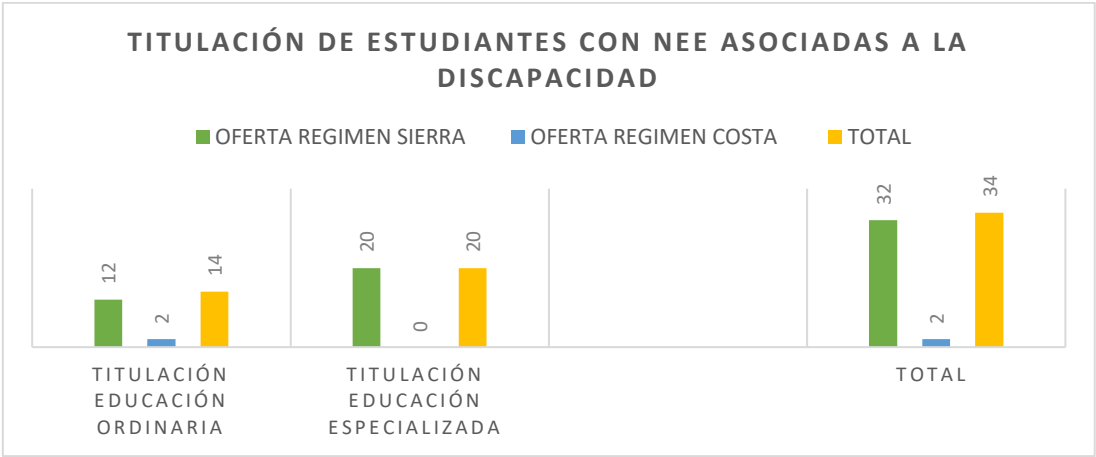
Con el fin de garantizar la permanencia de los estudiantes dentro del Sistema Educativo Nacional se han realizado orientaciones individuales a 433 miembros de la comunidad educativa.

Tabla 13. Titulación de estudiantes con NEE asociadas a la discapacidad de régimen Sierra y Costa 2025

Distrito 18D02	OFERTA REGIMEN SIERRA	OFERTA REGIMEN COSTA	TOTAL
Titulación Educación Ordinaria	12	2	14
Titulación Educación Especializada	20	0	20
TOTAL	32	2	34

Elaborado por: Equipo UDAI
Fuente: Matriz de titulación régimen sierra 2024

Ilustración 16. Titulación de Estudiantes con Necesidades Educativas Asociadas a la Discapacidad de régimen Sierra y Costa, periodo académico 2024-2025



Elaborado por: Equipo UDAI
Fuente: Matriz de titulación régimen sierra 2025

Interpretación

Se titularon un total de 34 estudiantes, de los cuales en Régimen Sierra se titularon 32 estudiantes, es decir 12 fueron de educación ordinaria y 20 de educación especializada. Y en régimen Costa se titularon 2 estudiantes de educación ordinaria.

3.3 UNIDAD DISTRITAL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTEL - DECE

El Departamento de Consejería Estudiantil Distrital Ambato 18D02 conforme a las funciones contempladas en el Modelo de Gestión del DECE expedido mediante Acuerdo MINEDUC MINEDUC-2023-00010-A y, a la necesidad requerida por la Autoridad nominadora como por nuestro Jerárquico Superior, con geste antecedente ponemos en conocimiento las actividades realizadas durante el Año 2025.

Los principales programas/proyectos ejecutados, por cada equipo DECE de las Unidades Educativas de todo sostenimiento: Fiscal, Particular, Municipal y Fiscomisional, elabora su plan de acción y su plan estratégico, con las actividades programadas para el año lectivo, enfocándose en actividades de prevención como:

Programa Educando en Familia, Rutas y Protocolos de Prevención de Violencia, sexualidad (ENEIS), prevención de uso y consumo de sustancias, rutas y protocolos de maternidad, paternidad, embarazo, metodología del recorrido participativo, metodología respiramos inclusión, entre otros temas de relevancia en prevención de riesgos psicosociales.

A dichas actividades mencionadas, se realiza el asesoramiento y supervisión a las Unidades Educativas por parte del DECE Distrital, obteniendo el siguiente análisis de casos reportados:

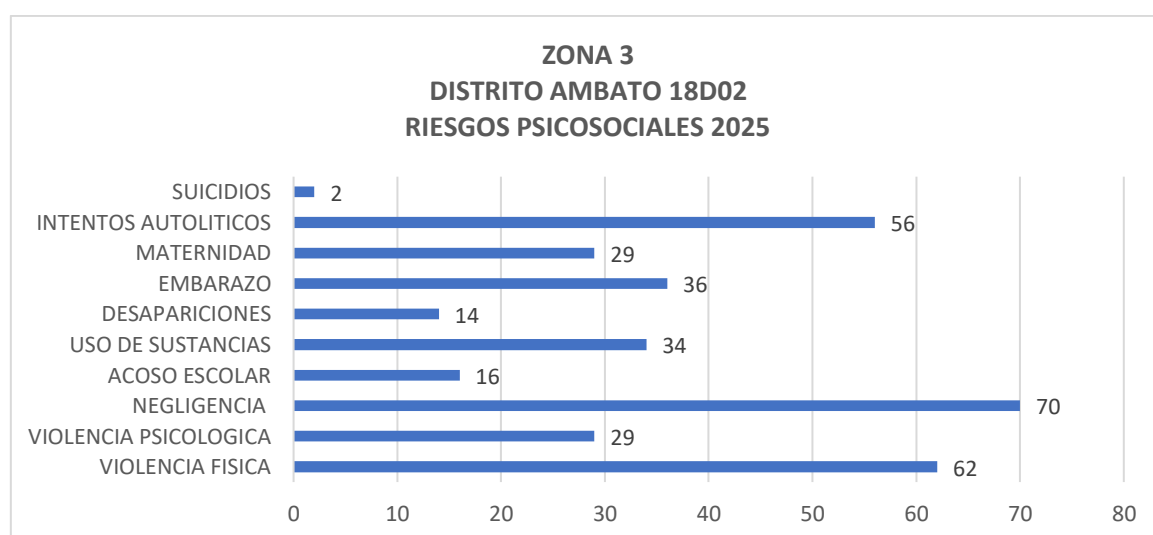
Tabla 14. Riesgos Psicosociales 2025

DISTRITO AMBATO 18D02 RIESGOS PSICOSOCIALES 2025	
VIOLENCIA FISICA	62
VIOLENCIA PSICOLOGICA	29
NEGLIGENCIA	70
ACOSO ESCOLAR	16
USO DE SUSTANCIAS	34
DESAPARICIONES	14
EMBARAZO	36
MATERNIDAD	29
INTENTOS AUTOLITICOS	56
SUICIDIOS	2

Elaborado por: Fernando Pérez -Verónica Vasco

Fuente: Matriz de riesgos psicosociales enviados por los profesionales DECEs de cada Unidad Educativa

Ilustración 17. Riesgos Psicosociales 2025



Elaborado por: Fernando Pérez -Verónica Vasco

Fuente: Matriz de riesgos psicosociales enviados por los profesionales DECEs de cada Unidad Educativa

Interpretación

Como se evidencia en el gráfico #1 se presentan: 62 casos de violencia física, 29 casos de violencia psicológica, 70 casos por negligencia, 16 casos de acoso escolar, 34 casos de uso de sustancias, 14 desapariciones, 36 casos de embarazo, 29 casos de maternidad, 56 intentos autolíticos y 2 casos de suicidio.

Tabla 15. Cumplimiento a las actividades

No.	INDICADORES	PRODUCTOS ALCANZADOS	BENEFICIARIOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	DECE DISTRITAL- Asesorar y apoyar a los proyectos y programas de las instituciones educativas públicas del distrito	Taller de rutas y protocolosde prevención de violencia dirigido a Jóvenes en acción	69 jóvenes	Registro de asistencia
		Taller de rutas y protocolosde prevención de violencia dirigido a pasantes de la ESPE	7 pasantes	Registro de asistencia
		Taller de rutas y protocolosde prevención de violencia dirigido a profesionales DECE que ingresan en el mes noviembre	12 profesionales	Registro de asistencia
		Taller de rutas y protocolosde prevención de violencia dirigido a personal directivo de las UE Fiscales	34 directivos	Registro de asistencia
		Taller de rutas y protocolosde prevención de violencia dirigido a profesionales Psicólogas externas para realizar una observación de clase	2 profesionales	Registro de asistencia
		Taller de rutas y protocolosde prevención de violencia dirigido a docentes y autoridades de la UE La Salle	51 docentes	Registro de asistencia
		Taller de rutas y protocolosde prevención de violencia dirigido a pasantes de la UTA	273 pasantes	Registro de asistencia
		Taller de rutas y protocolosde prevención de violencia dirigido a personal del Distrito Ambato 18D02	32 funcionarios	Registro de asistencia
		Taller de rutas y protocolosde prevención de violencia dirigido a pasantes de la UTPL	4 pasantes	Registro de asistencia
		Taller de rutas y protocolosde prevención de violencia dirigido a docentes ya autoridades de la UE	11 docentes	Registro de asistencia

		Camilo Gallegos		
2	DECE DISTRITAL-Asesorar en las actuaciones pertinentes acorde a las rutas y protocolos existentes a los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil o a la ciudadanía en casos de vulneración de derechos; con mayor prioridad a casos de violencia sexual	Número de fichas de asesoramientos ejecutados	Profesionales DECE de las UE Fiscales y Particulares, fiscomisionales NNA Comunidad Educativa	26 fichas de asesoramiento
3	DECE DISTRITAL-Informes de acciones realizadas y de la asesoría brindada a la ciudadanía por los profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil	Número de registros de atención a usuarios.	NNA Comunidad Educativa	158 registro de atención
4	DECE DISTRITAL-Informes de los casos reportados y de las acciones realizadas por cada caso	Número de informes técnicos elaborados	NNA Comunidad Educativa	29 informes técnicos
5	DECE DISTRITAL-Reporte de casos de problemáticas psicosociales identificadas al interior de las instituciones educativas por el Departamento de Consejería Estudiantil.	Número de informes bimensuales registrados en la plataforma REDEVI.	NNA En situación de vulnerabilidad	599 informes
6	DECE DISTRITAL- Mantener reuniones frecuentes y sistemáticas con los equipos DECE del distrito asignado	Número de actas reunión con el equipo DECE Distrital 18D02 Número de actas de reunión Redes de Consejería Estudiantil	Profesionales DECE Profesionales DECE	11 actas 2 actas
7	DECE DISTRITAL-Reporte de casos de problemáticas psicosociales identificadas al interior de las instituciones educativas por el Departamento de Consejería Estudiantil.	Matriz de riesgos psicosociales con reporte mensual a la Coordinación Zonal 3 de educación hasta el mes de diciembre 2025	NNA En situación de vulnerabilidad	Matrices digitales de manera mensual
8	Distributivos profesionales DECE	Informe de Distributivo de profesionales de los DECE de las UE Fiscales	Profesionales DECE	2 informes
9	12 de noviembre	Colaboración en el desfile del 12 de noviembre por la Independencia de Ambato	Estudiantes que desfilan de las UE de todos los sostenimientos	Lista de profesionales DECEs que participaron

3.4 UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA

la Unidad de Atención Ciudadana Distrital conforme a la facultad conferidas de atribuciones y obligaciones contempladas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación y de acuerdo a la necesidad requerida por la Autoridad nominadora, ponemos en conocimiento las actividades realizadas durante el año 2025.

3.4.1 Misión

En base al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional, Acuerdo Ministerial No 020-12 del 25 de enero del 2012, la Misión de la Unidad de Atención Ciudadana es prestar el servicio de atención a los requerimientos de los ciudadanos dentro del ámbito de su competencia a fin de proporcionar soluciones de manera inmediata.

3.4.2 Visión

La Unidad de Atención Ciudadana brindará un servicio basado en el ser humano que satisfaga las necesidades inherentes a los trámites, procesos e información que necesite la comunidad educativa.

3.4.3 Ejes de trabajo por Unidad Distrital o Zonal

La Unidad de Atención Ciudadana en base a los ejes de trabajo, detalla las actividades cumplidas:

Tabla 16. Actividades realizadas por la Unidad de Atención Ciudadana

No.	ACTIVIDADES	PRODUCTOS ALCANZADOS
1	Brindar información al usuario por consultas referentes a cada proceso de diferente Unidades	8.118
2	Registrar y Archivar la documentación recibida por parte del usuario	4.323
3	Registrar y Archivar la documentación física respuestas emitidas por cada Unidad	5.310
4	Elaborar y entregar certificados de Terminación de Primaria	12
5	Elaborar y entregar Certificados de Promociones de Instituciones Educativas Desaparecidas.	106
6	Elaborar y entregar Certificado de Tiempo de Servicios	90
7	Controlar y realizar el cierre de los procesos enviados por MOGAC	1.009
8	Recepción de trámite por MOGAC	1.002
9	Legalización de documentos para el exterior	83
10	Legalizar promociones de instituciones particulares	150
12	Verificar y Archivar proceso en el Quipux	663
13	Procesar Matriculas Virtuales, según convocatorias	19

Elaborado: Unidad de Atención Ciudadana

Fuente: MOGAC- QUIPUX

Ilustración 18. Actividades realizadas por la Unidad de Atención Ciudadana



Elaborado: Unidad de Atención Ciudadana
Fuente: MOGAC- QUIPUX

Interpretación

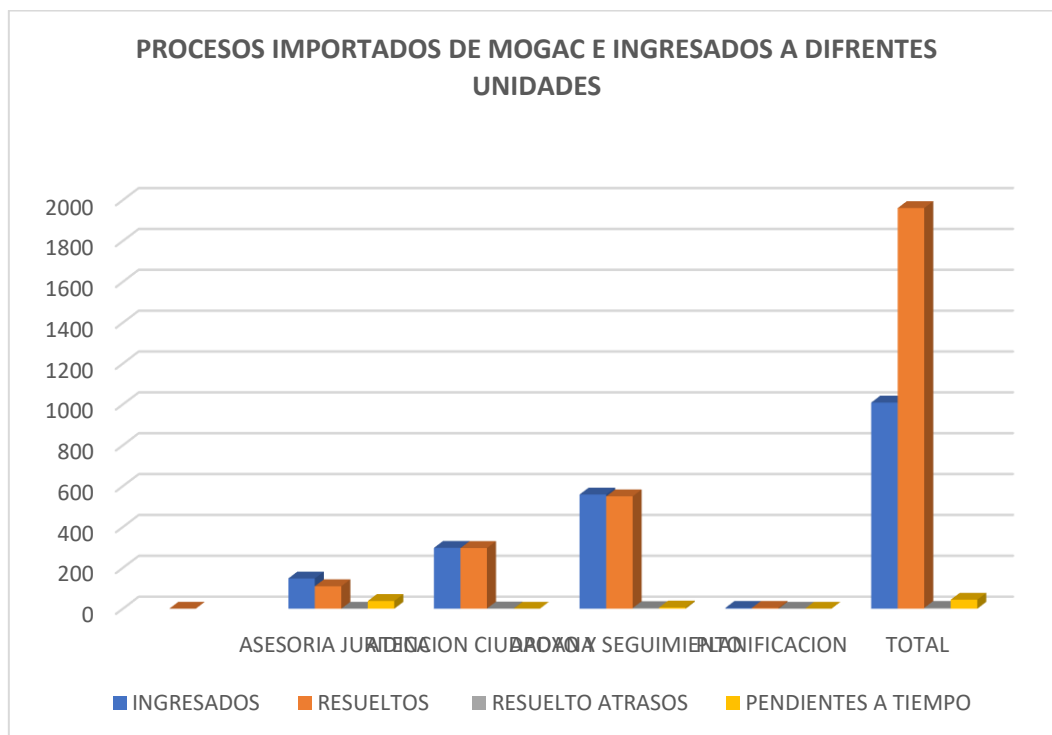
Durante el Año 2025 la Unidad de Atención Ciudadana ha cumplido con el 100% de todas las actividades establecidas, solicitadas e ingresadas por los usuarios, por compromiso ciudadano, y por MOGAG.

Luego del Reporte realizado en el MOGAC, se ha determinado los siguientes Reporte de Gestión de Calidad, acorde a las Actividades y Trámites solicitados por los usuarios Externos e internos del Distrito Educativo 18D02.

Tabla 17. Procesos Importados de MOGAC e ingresados a diferentes Unidades

TRÁMITE	INGRESADOS	RESUELTOS A TIEMPO	RESUELTO ATRASOS	PENDIENTES A TIEMPO
ASESORIA JURIDICA	148	110	0	38
ATENCION CIUDADANA	298	297	1	0
APOYO Y SEGUIMIENTO	559	550	3	6
PLANIFICACION	4	4	0	0
TOTAL	1009	1961	4	44

Ilustración 19. Proceso Importados del MOGAC e ingresados a diferentes Unidades



Elaborado: Unidad de Atención Ciudadana

Fuente: MOGAC- QUIPUX

Interpretación

La Unidad de Atención Ciudadana Distrital 18D02 ha ingresados trámites por MOGAC, en una forma oportuna y resueltos a tiempo y pendientes a tiempo

3.5 UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO

3.5.1 Misión

Conforme a lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. 020-12, Capítulo IV Procesos Adjetivos de Apoyo Art. 48.- Gestión Administrativa y Financiera – Talento Humano;

Unidad Responsable: Unidad Distrital de Talento Humano 1. Misión: Controlar, gestionar e implementar políticas, normas y procesos de la Administración del Talento Humano del nivel distrital, y;

3.5.2 Visión

La Unidad Distrital de Talento Humano de este Distrito Educativo, al finalizar el año 2025, se convierta en un área que cumpla con las Metas programadas y brinde el servicio efectivo al usuario, cumpliendo con los plazos establecidos, que permita la satisfacción del cliente en los procesos solicitados, así como la eficacia en cada gestión.

3.5.3 Instituciones Educativas por sostenimiento y tipo de Oferta, Distrito 18D02

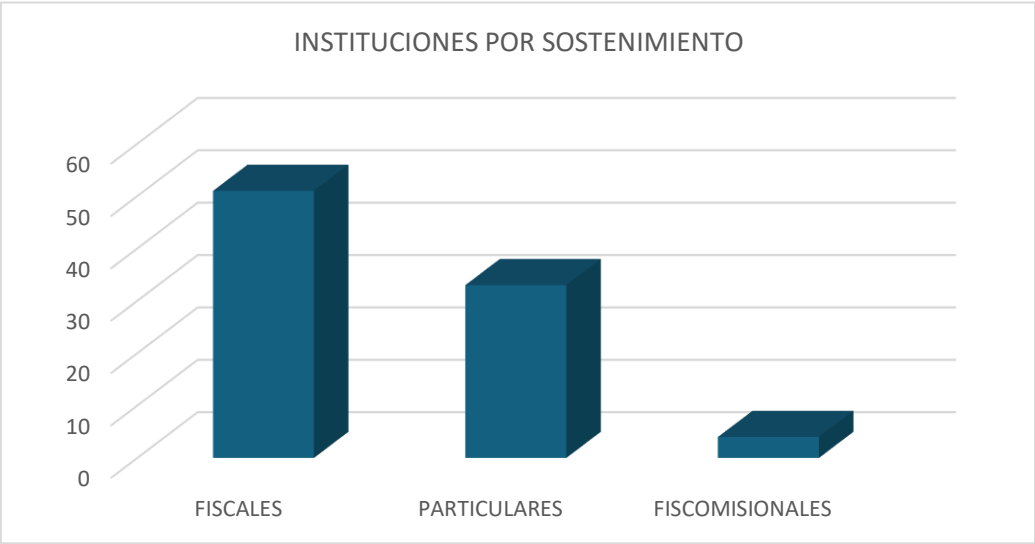
La Unidad Distrital de Talento Humano, informa que en base a la política pública implementada por el Ministerio de Educación, con corte al mes de diciembre de 2025, en el Distrito Educativo 18D02, se registra instituciones educativas, que ofertan educación Ordinaria y Educación Extraordinaria; en los diferentes Niveles educativos de los sostenimientos: Fiscal, Particular, y Fiscomisional; según el detalle:

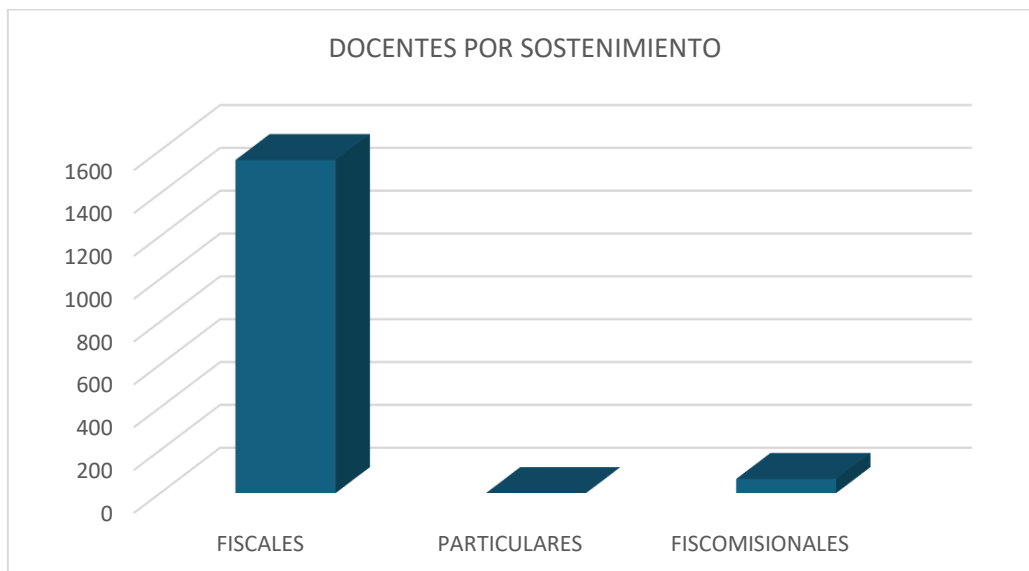
Tabla 18. Sostenimiento y Docentes de las Instituciones del Distrito 18D02

SOSTENIMIENTO	No. INSTITUCIONES	NÚMERO DE DOCENTES FISCALES		
		OFERTA ORDINARIA	OFERTA EXTRAORDINARIA	OFERTA ORDINARIA-EXTRAORDINARIA
FISCALES	50	1.515	48	1.563
PARTICULARES	36	0	0	0
FISCOMISIONALES	4	78	0	78
TOTAL	90	1.593	48	1.641

Elaborado por: Equipo de Talento Humano Distrital
Fuente: Datos Distributivo de Remuneraciones- Información-IEs-diciembre-2025

Ilustración 20. Instituciones y Docentes por sostenimiento y oferta educativa, Distrito 18D02





Elaborado por: Equipo de Talento Humano Distrital

Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Interpretación

El Distrito Educativo 18D02-Ambato 2, en el año 2025, en EDUCACION ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA; se tuvo la cobertura en un Total de 88 Instituciones educativas, distribuidas de la siguiente manera: 50 Fiscales (32 Interculturales, y 18 Interculturales Bilingües); 4 Fiscomisionales (2 Ordinarias y 2 Extraordinarias); 36 Instituciones Particulares; mismas que ofertan los Niveles Educativos, desde Educación Inicial a Bachillerato; sumando en total 1641 docentes con ofertas ordinaria y extraordinaria.

3.5.4 Cobertura de Docentes en Educación Especializada

En el Distrito educativo 18D02, se tiene la oferta de educación extraordinaria especializada, misma que está destinada a asegurar el derecho a la educación de los/las estudiantes con discapacidad, cuya condición sea moderada, severa o profunda, gobernándose bajo los principios de inclusión educativa y el currículo nacional vigente.

Se ha mantenido la cobertura en los niveles y subniveles educativos, en 2 instituciones educativas:

- Unidad Educativa Especializada “Ambato”
- Unidad de Educación Especializada “Dr. Camilo Gallegos Domínguez”

A continuación, el detalle de la cobertura de las instituciones educativas especiales:

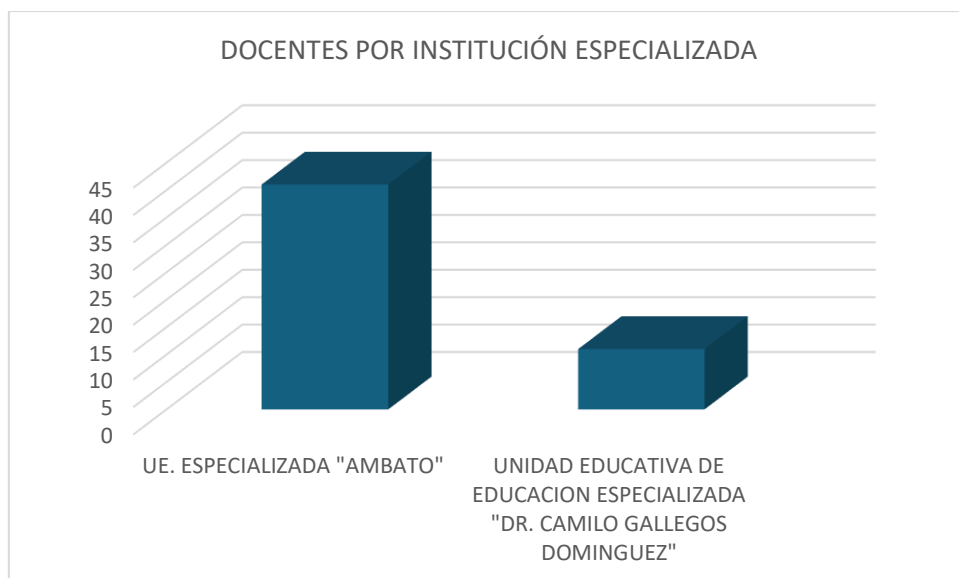
Tabla 19. Cobertura de Docentes por Institución de Educación Especial del Distrito 18D02

Distrito 18D02 /Nivel de Educación	UE ESPECIALIZADA "AMBATO"	UE ESPECIALIZADA "DR. CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ"	TOTAL DOCENTES
Docentes	41	11	52
TOTAL	41	11	52

Elaborado por: Equipo de Talento Humano

Fuente: Datos Distributivo de remuneraciones - Información-IEs-diciembre-2025

Ilustración 21. Cobertura de Docentes para Instituciones de Educación Especial, Distrito 18D02



Elaborado por: Equipo de Talento Humano

Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Interpretación

El Distrito Educativo 18D02-Ambato 2, se ha mantenido la Oferta de Educación Especial en las dos instituciones educativas; mismas que atienden a estudiantes con necesidades especiales:

- La Unidad Educativa Especializada “Ambato”, para atender a los estudiantes con discapacidad intelectual; Estudiantes con discapacidad psicosocial (Autismo); Estudiantes con multidiscapacidad; se asigna 41 servidores públicos, de los cuales 10 son del grupo multidisciplinario y 31 docentes para los diferentes niveles que oferta la Institución.
- La Unidad de Educación Especializada “Dr. Camilo Gallegos Domínguez”, para atender a los estudiantes con discapacidad visual y estudiantes con discapacidad auditiva. Se asigna a la Institución 11 docentes para los diferentes niveles que oferta la institución.

3.5.5 Actividades /Productos / Servicios y Metas alcanzadas- Unidad de Talento Humano 2025

En el Distrito Educativo 18D02, según las funciones y responsabilidades asignadas a los servidores públicos de la Unidad Distrital de Talento Humano, se determina el cumplimiento de las Metas propuestas para el año 2025, resumido en el siguiente gráfico:

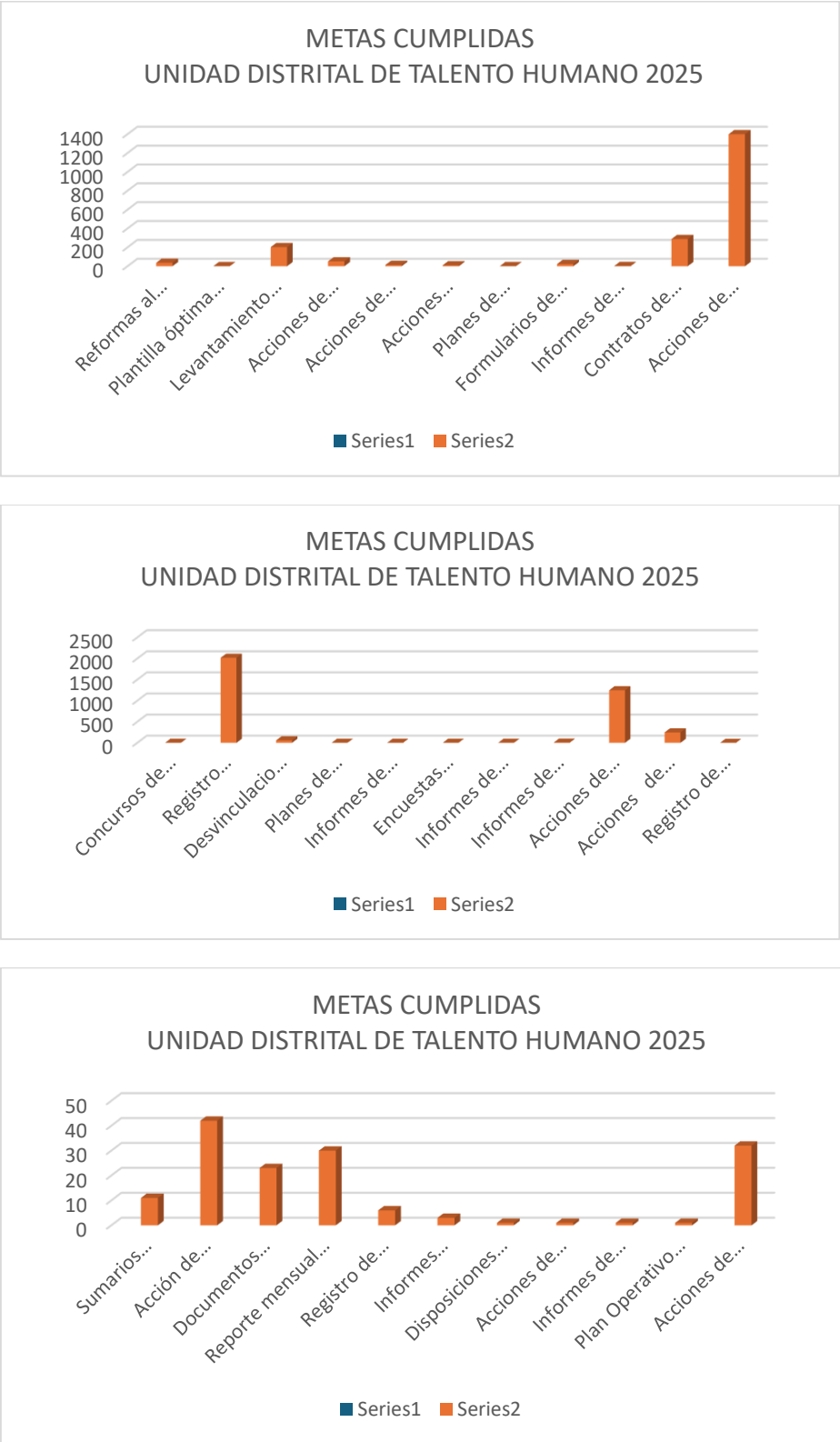
Tabla 20. Metas cumplidas por la División de Talento Humano Distrital 18D02- 2025

 Ministerio del Trabajo		METAS POR UNIDAD			Fecha:	26-mar.-2018
					Versión:	01
					Página:	1 de 1
					Código:	IN-GEF-02-02 FOR-01
INSTITUCIÓN:		MINISTERIO DE EDUCACION, COORDINACION, ZONA EDUCACION, ZONA 3				
UNIDAD/PROCESO:		DIRECCION DISTRICTAL 18D02-EDUCACION/UNIDAD DISTRICTAL DE TALENTO HUMANO				
FECHA DE DEFINICIÓN DE METAS:		1-feb.-2025				
FECHA DE LEVANTAMIENTO DE RESULTADOS:		31-dic.-2025				
#	PRODUCTOS/SERVICIOS	INDICADOR	META PROYECTADA	META CUMPLIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Acciones de personal aprobadas (traslado, traspaso, cambio administrativo, encargos, vacaciones) del distrito	NUMERO DE ACCIONES DE PERSONAL TRASLADOS,TRASPASO,CAMBIO ADMINISTRATIVO,ENCARGOS,VACACIONES	230	246	100,00%	
2	Registro de sanciones del distrito	NUMERO DE ACCIONES DE PERSONAL DE SANCIONES	3	5	100,00%	
3	Sumarios administrativos del distrito	NUMERO DE ACTAS DE POSESION	2	3	100,00%	
4	Acción de personal de jubilaciones, supresiones, renunciaciones, destituciones, muerte, capacidad absoluta permanente declarada judicialmente, pérdida de derechos de ciudadanía del distrito	NUMERO DE ACCIONES DE PERSONAL DE JUBILACIONES,SUPRESIONES,RENUNCIAS,DESTITUCIONES, MUERTE	15	64	100,00%	
5	Documentos solicitados aprobados del distrito	NUMERO DE DOCUMENTOS SOLICITADOS APROBADOS	1	1	100,00%	
6	Reporte mensual de novedades para el pago de nóminas, liquidaciones y retroactivos del personal del distrito	NUMERO DE MATRICES DE NOVEDADES PAGO DE NOMINA,LIQUIDACIONES Y RETROACTIVOS	22	47	100,00%	
7	Registro de novedades en el IESS personal del distrito	NUMERO DE QUIPUX REGISTRO NOVEDADES EN EL IESS	3	42	100,00%	
8	Informes sociales del distrito	NUMERO DE INFORMES SOCIALES	1	1	100,00%	
9	Disposiciones ministeriales del distrito	NUMERO DE DISPOSICIONES MINISTERIAL	1	6	100,00%	
10	Acciones de personal por casos sociales del distrito	NUMERO DE ACCIONES DE PERSONAL POR CASOS SOCIALES DEL DISTRITO	1	3	100,00%	
11	Informes de licencias del distrito	NUMERO DE INFORMES DE LICENCIAS	1	10	100,00%	
12	Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad Distrital de Talento Humano	NUMERO DE OFICIOS DE PLAN OPERATIVO ANUAL	1	1	100,00%	
13	Acciones de personal del servidor promovido	NUMERO DE ACCIONES DE PERSONAL SERVIDOR PROMOVIDO	30	35	100,00%	
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS POR UNIDAD					100,00%	

 Ministerio del Trabajo		METAS POR UNIDAD			Fecha:	26-mar.-2018
					Versión:	01
					Página:	1 de 1
					Código:	IN-CEP-02-02 FOR-01
INSTITUCIÓN:		MINISTERIO DE EDUCACION, COORDINACION, ZONA EDUCACION, ZONA 3				
UNIDAD/PROCESO:		DIRECCION DISTRITAL 18D02-EDUCACION/UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO				
FECHA DE DEFINICIÓN DE METAS:		1-feb.-2025				
FECHA DE LEVANTAMIENTO DE RESULTADOS:		31-dic.-2025				
#	PRODUCTOS/SERVICIOS	INDICADOR	META PROYECTADA	META CUMPLIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Reformas al distributivo del distrito	NUMERO DE INFORMES REFORMAS AL DISTRIBUTIVO	5	30	100,00%	
2	Plantilla óptima de talento humano	NUMERO DE MATRICES PLANTILLA OPTIMA	1	1	100,00%	
3	Levantamiento de información solicitada (matrices)	NUMERO DE MATRICES	200	219	100,00%	
4	Acciones de personal administrativo de nombramiento legalizadas del distrito	NUMERO DE ACCIONES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	5	11	100,00%	
5	Acciones de personal de nombramiento docentes aprobadas del distrito	NUMERO DE ACCIONES DE PERSONAL NOMBRAMIENTO DOCENTE	5	14	100,00%	
6	Acciones personal de nombramiento autoridades aprobadas, del distrito	NUMERO DE ACCIONES DE PERSONAL AUTORIDADES	2	11	100,00%	
7	Planes de Inducción Institucional del distrito	NUMERO DE PLANES DE INDUCCION INSTITUCIONAL	1	2	100,00%	
8	Formularios de inducción firmados del distrito	NUMERO DE FORMULARIOS DE INDUCCION	15	30	100,00%	
9	Informes de personal inducido del distrito	NUMERO DE INFORMES DE PERSONAL INDUCIDO	2	2	100,00%	
10	Contratos de servicios ocasionales legalizados del distrito	NUMERO DE CONTRATOS OCASIONALES	200	456	100,00%	
11	Acciones de personal registradas del distrito	NUMERO DE ACCIONES DE PERSONAL REGISTRADAS	1000	1807	100,00%	
12	Concursos de méritos y oposición	NUMERO DE CONCURSOS DE MERITO Y OPOSICION	1	2	100,00%	
13	Registro docente	NUMERO DE REGISTROS SISTEMA GESTION DOCENTE	1000	1807	100,00%	
14	Desvinculaciones	NUMERO DE QUIPLUX, ACCION DE PERSONAL	15	19	100,00%	
15	Planes de formación y capacitación del distrito	NUMERO DE PLANES DE FORMACION Y CAPACITACION	1	1	100,00%	
16	Informes de ejecución y seguimiento de la formación y capacitación del distrito	NUMERO DE INFORMES DE EIECUCION Y SEGUIMIENTO DE LA FORMACION Y CAPACITACION	1	1	100,00%	
17	Encuestas solicitadas por el ministerio de trabajo	NUMERO DE ENCUESTAS CUMA LABORAL	1	1	100,00%	
18	Informes de evaluación del desempeño del distrito	NUMERO DE INFORMES DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO	1	1	100,00%	
19	Informes de licencias, comisiones de servicios, permisos del distrito	NUMERO DE INFORMES DE LICENCIAS COMISIONES DE SERVICIOS Y PERMISOS	1	3	100,00%	
20	Acciones de personal de licencias, comisiones de servicios, permisos del distrito	NUMERO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LICENCIAS COMISIONES DE SERVICIOS PERMISOS	700	1652	100,00%	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS POR UNIDAD					100,00%	

Elaborado por: Equipo de Talento Humano
Fuente: Matriz metas de evaluación del desempeño

Ilustración 22. Metas cumplidas por la Unidad Distrital de Talento Humano, 2025



Elaborado por: Equipo de Talento Humano
Fuente: Datos de Metas de Evaluación de Desempeño IEs-diciembre-2025

Interpretación

La Unidad Distrital de Talento Humano, en los diferentes procesos realizados conforme determina el Estatuto Orgánico por Procesos, Acuerdo 020-2012, para el año 2025, cumplió con el 100.00%.

3.5.6 Plantilla Óptima de Talento Humano

La Dirección Distrital 18D02 – Ambato 2 cuenta con una Plantilla Óptima de Talento Humano, en la planta administrativa de 36 servidores públicos bajo el régimen LOSEP, bajo la modalidad de nombramiento definitivo y contratos ocasionales, que se encuentran ubicadas en las diferentes divisiones y unidades distritales, siendo de la siguiente manera:

Tabla 21. Plantilla Óptima de Talento Humano 2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA	No. SERVIDORES	TOTAL UNIDAD
DIRECCIÓN DISTRITAL		1
Director Distrital	1	
UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO		6
Jefe Distrital de Talento Humano	1	
Analista Distrital de Talento Humano	5	
DIVISIÓN DISTRITAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA		1
Administrador Circuital	1	
UNIDAD DISTRITAL FINANCIERA		4
Analista Distrital Financiera	2	
Analista Circuital Financiero	1	
Administrador Circuital	1	
UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA		3
Administrador Circuital	3	
DIVISIÓN DISTRITAL PLANIFICACIÓN		2
Analista Distrital de Planificación 2	1	
Analista Distrital de Regulación	1	
DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN		10
Analista de Regulación	5	
Coordinador de Consejería Estudiantil Distrital	1	
Analista Distrital de Consejería Estudiantil Distrital	1	
Analista Distrital de Apoyo a la Inclusión 1	3	
UNIDAD DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS PARA LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		2
Analista Distrital de Tecnologías para la información y comunicación	2	
UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA		2
Analista Distrital de Atención Ciudadana	1	
Analista Circuital Contable	1	
UNIDAD DISTRITAL DE ASESORIA JURÍDICA		3
Analista Distrital de Asesoría Jurídica	1	
Asistente Distrital de Asesoría Jurídica	2	
DIVISIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR		2
Analista Distrital de Gestión de Riesgos	1	
Analista Distrital de Tecnologías para la información y comunicación	1	

Ilustración 23. Plantilla Óptima de Talento Humano por Unidad Distrital, 2025



Elaborado por: Equipo de Talento Humano
Fuente: Datos de Metas de Evaluación de Desempeño IEs-diciembre-2025

Interpretación

De los 37 servidores públicos que son parte de la Plantilla Optima de Talento Humano de la Dirección Distrital 18D02 – Ambato 2, se tiene la necesidad de 1 Analista Distrital de Administración Escolar, 1 Analista de Operaciones y Logística; cabe mencionar que con el personal que se cuenta se ha tratado de solventar las necesidades de la Institución, pero algunos servidores no cuentan con el perfil de puesto.

3.5.7 Encargo y Asignación Temporal de Funciones Directivas

Aplicando lo determinado en el ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00078-A, y “Instructivo para el encargo de funciones como directivos en instituciones educativas fiscales”, la Dirección Distrital 18D02 – Ambato 2 – Educación, ha procedido en el año 2025, realizar la conformación de 32 ternas para asignación de funciones directivas de las siguientes instituciones educativas, de las cuales 13 autoridades ya han sido asignadas mediante Resolución:

Tabla 22. Ternas enviadas a Coordinación Zonal para encargo y asignación Temporal de Funciones Directiva - 2025

INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECTIVOS				
	RECTOR / DIRECTOR	VICERRECTOR MATUTINA / SUBDIRECTOR	VICERRECTOR VESPERTINA	INSP. GRAL	SUBINSPECTOR
U.E. MANUELA ESPEJO	X	X			
U.E. ALONSO CASTILLO	X				
U.E. EDUARDO REYES NARANJO	X				
U.E. EL ORO		X			
U.E. FRANCISCO FLOR	X	X	X	X	X
U.E. HISPANO AMÉRICA		X			X
U.E. PILAHUIN	X				

U.E. HUAYNA CAPAC	X			X	
U.E. ESPECIALIZADA AMBATO	X				
E.E.B.I.B. MUSHUC ÑAN	X				
U.E. ALFONSO TROYA		X		X	
U.E. MARIO COBO BARONA		X		X	
U.E. PICAIHUA				X	
U.E.I.B. LLANGAHUA	X				
E.E.B.I.B. JOSE FELIX AYALA	X				
U.E. PCEI JUAN FRANCISCO MONTALVO	X				
U.E. TOTORAS	X				
E.E.B. SERGIO QUIROLA	X				
U.E. GUAYAQUIL		X			
U.E. HUACHI GRANDE	X	X			
U.E. JOAQUIN LALAMA		X		X	

Interpretación

Aplicando norma legal vigente, la Unidad de Talento Humano conjuntamente con la Comisión de Ternas, en el año 2025 procedió a levantar 32 ternas para encargo y asignación temporal de funciones Directivas, aplicando el principio de Alternabilidad; tomando en cuenta que hasta el 31 de diciembre de 2025, Coordinación Zonal de educación Zona 3, no emitió ninguna resolución, dejando afectadas las Instituciones Educativas, por cuanto no se tiene un documento que respalde la gestión que vienen realizando los docentes que vienen colaborando con la función directiva.

3.6 DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN

3.6.1 Misión

Conforme a lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. 020-12, Capítulo III, Proceso Adjetivos de Asesoría, Art. 45.- Gestión de Planificación;

Coordinar y ejecutar a nivel distrital los procesos de planificación estratégica, operativa y organización de la oferta educativa, apoyar en el levantamiento y control de calidad de la información reportada por los circuitos educativos, en el ámbito de su jurisdicción, y;

Unidad Distrital de Planificación Técnica, Análisis e Información, Misión.- Planificar, implementar y monitorear los planes, programas, proyectos nacionales y distritales y, convenios interinstitucionales, para la consolidación de servicios educativos de calidad, fundamentada en información estadística y georreferenciada de una manera oportuna, veraz, efectiva y confiable, que contribuya a definir las políticas educativas a nivel distrital y a dar soporte para la toma de decisiones, así como a toda la comunidad educativa del distrito.

3.6.2 Visión

La División de Planificación de este Distrito Educativo, al finalizar el año 2024, se convierta en un área que cumpla con las Metas programadas y brinde el servicio efectivo al usuario, cumpliendo con los plazos establecidos, que permita la satisfacción del cliente en los procesos solicitados, así como la eficacia en cada gestión.

3.6.3 Actividades /Productos / Servicios y Metas Alcanzadas - Unidad de Planificación 2024

En el Distrito Educativo 18D02, según las funciones y responsabilidades asignadas a los funcionarios de la División de Planificación Distrital, se determina el cumplimiento de las Metas propuestas para el año 2024, resumido en el siguiente gráfico:

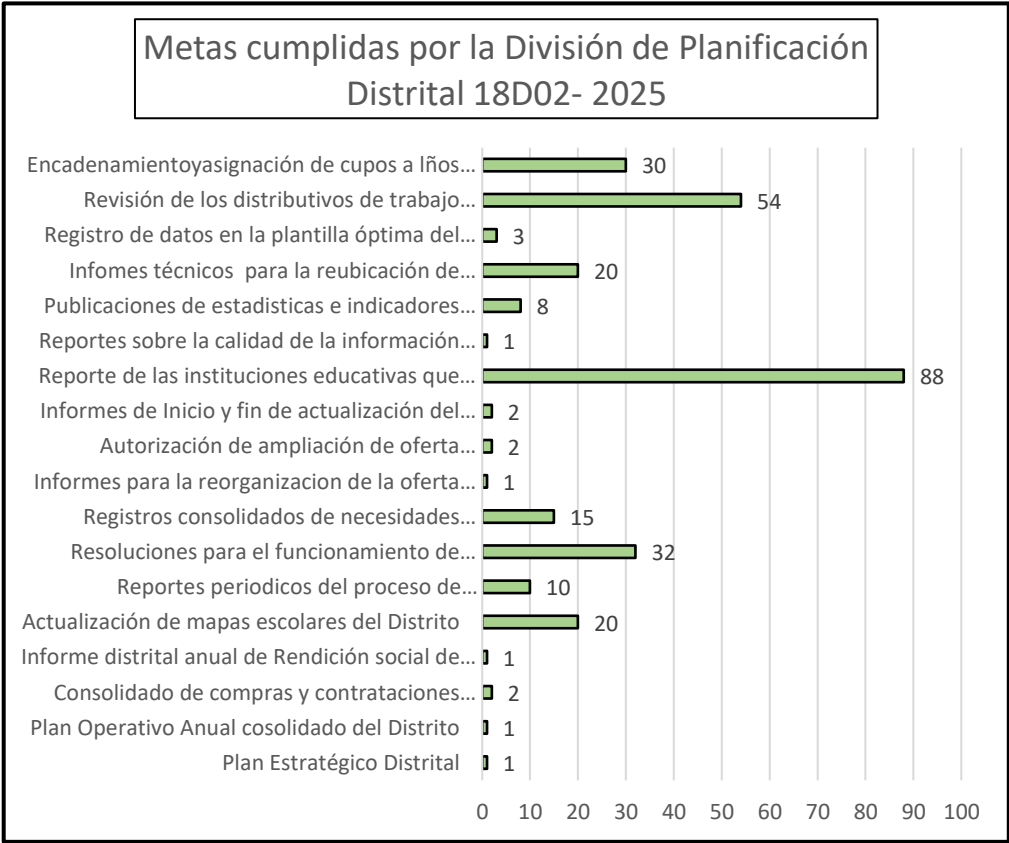
Tabla 23. Funciones y Responsabilidades asignadas a los funcionarios de la División de Planificación Distrital

ORDEN	ACTIVIDADES/PRODUCTOS/SERVICIOS	META ALCANZADA 2024
1	Plan Estratégico Distrital	1
2	Plan Operativo Anual consolidado del Distrito	1
3	Consolidado de compras y contrataciones públicas de Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Inversión (PAI) Distrital	2
4	Informe distrital anual de Rendición social de cuentas	1
5	Actualización de mapas escolares del Distrito	20
6	Reportes periódicos del proceso de Planificación Distrital	10
7	Resoluciones para el funcionamiento de instituciones educativas	32
8	Registros consolidados de necesidades institucionales atendidas y por atender con base en información generada por los circuitos y las instituciones que la conforman	15
9	Informes para la reorganización de la oferta educativa, fiscalización, y fisco-misionalización de instituciones educativas.	1
10	Autorización de ampliación de oferta educativa de instituciones educativas particulares	2
11	Informes de Inicio y fin de actualización del archivo maestro	2
12	Reporte de las instituciones educativas que actualiza el AMIE en el distrito	88
13	Reportes sobre la calidad de la información distrital ingresada en el AMIE	1
14	Publicaciones de estadísticas e indicadores educativos distritales con su respectivo análisis	8
15	Informes técnicos para la reubicación de partidas de docentes en un mismo distrito, bajo las directrices emitidas por la autoridad superior	20
16	Registro de datos en la plantilla óptima del distrito	3
17	Revisión de los distributivos de trabajo docente de las instituciones educativas	54
18	Encadenamiento y asignación de cupos a los estudiantes de las instituciones educativas	30

Elaborado por: Equipo de Planificación Distrital

Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Ilustración 24. Metas cumplidas por la División de Planificación Distrital 18D02, 2025



Elaborado por: Equipo de Planificación Distrital
Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

3.6.4 Archivo Maestro AMIE

El Distrito Educativo 18D02 – Ambato 2; en el Año Fiscal 2025, realiza el Proceso de actualización de la Información en el aplicativo del Archivo Maestro, en dos oportunidades, se realizaron las siguientes actividades:

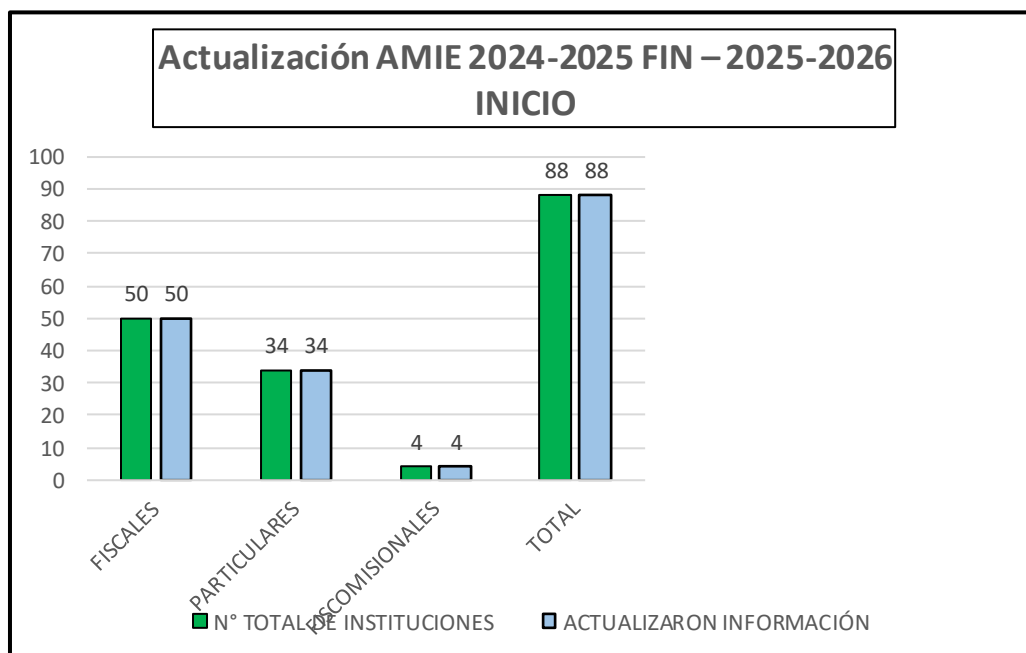
1. Proceso actualización, rectificación y validación, de información, así como de inconsistencias correspondientes al periodo 2024-2025 FIN de Gestión.
2. Proceso de actualización, de información, correspondiente al periodo 2025-2026 INICIO de Gestión.

Tabla 24. Actualización AMIE 2024-2025 Fin – 2025-2026 Inicio

SOSTENIMIENTO	N° TOTAL DE INSTITUCIONES	ACTUALIZARON INFORMACIÓN	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN
FISCALES	50	50	100%
PARTICULARES	36	36	100%
FISCOMISIONALES	4	4	100%
TOTAL	90	90	100%

Elaborado por: Equipo de Planificación Distrital
Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Ilustración 25. Actualización AMIE 2023-2024 Fin – 2024-2025 Inicio



Elaborado por: Equipo de Planificación Distrital

Fuente: Archivo Maestro 2024-2025 FIN – 2025-2026 INICIO

Interpretación

De las 50 Instituciones Fiscales que se registran en el Distrito Educativo 18D02, en los procesos de actualización de información en el AMIE, 2024-2025 FIN; y 2025-2026 INICIO; 50 culminan y presentan la Boleta AMIE.

34 instituciones educativas Particulares del Distrito 18D02, todos culminan el proceso AMIE, y presentan la Boleta.

De las 4 instituciones educativas Fiscomisionales, todas culminan y presentan la Boleta.

3.6.3 Plantilla Óptima - Docente

Para el año Lectivo 2024-2025, se realiza la revisión y validación de los Distributivos de Trabajo Docente de 54 instituciones educativas (50 Fiscales y 4 Fiscomisionales).

La plantilla optima del personal Docente de cada Institución Educativa Fiscal y Fiscomisional, se obtuvo luego de revisar los 54 Distributivos de Trabajo Docente; al concluir el Año Fiscal 2025, se tiene un déficit de 07 docentes; necesidad producida por las Renuncias, desistimientos, cambios por Bienestar Social y Fallecimientos, se realizó el trámite respectivo con la Unidad administrativa de Talento Humano para en el mes de enero éstos sean subidos a la Plataforma EDUCA EMPLEO, una vez concluido el proceso cubrir estas necesidades.

3.7 DIVISIÓN DISTRITAL DE TECNOLOGÍA – TIC’S

3.7.1 Misión

Conforme a lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. 020-12, Capítulo III, Proceso Adjetivos de Asesoría, Art. 46.- Gestión de Estratégica;

Unidad Responsable: Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Misión: Aplicar e implementar las políticas, normas y procedimientos que efectivicen la gestión y administración de las tecnologías de la información y comunicación orientados a la optimización de recursos, sistematización y automatización de los procesos en el ámbito de su gestión.

3.7.2 Visión

La Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de este Distrito Educativo, ser un área que cumpla con las Metas programadas y brinde el servicio efectivo al usuario, cumpliendo con los plazos establecidos, que permita la satisfacción del usuario en los procesos solicitados, así como la eficacia en cada gestión.

3.7.3 Actividades cumplidas

La División Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Distrito 18D02, ha fundamentado sus actividades durante el período comprendido entre el mes de enero a diciembre del Año 2025:

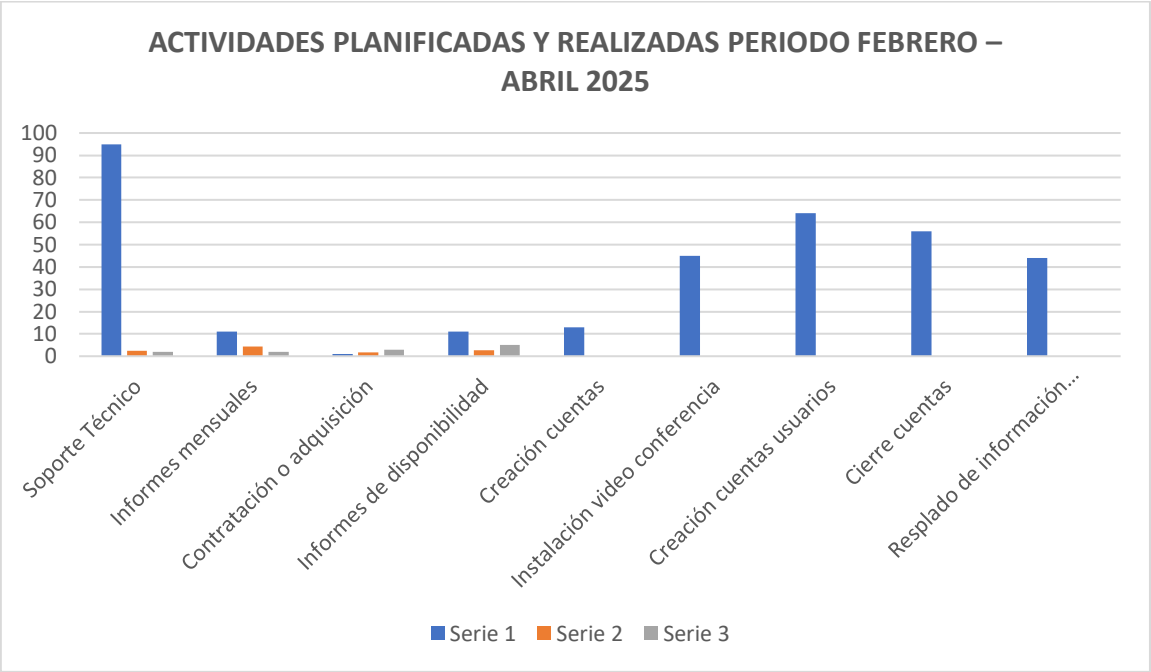
Tabla 25. Actividades Planificadas y realizadas periodo Febrero – Abril 2025

N°	ACTIVIDADES PLANIFICADAS Y REALIZADAS PERIODO FEBRERO – ABRIL 2025	PRODUCTOS ALCANZADOS
1	Soporte Técnico efectuado a personal Administrativo del Distrito e Instituciones Educativas	95
2	Informes mensuales de soporte técnico efectuado	11
3	Contratación o adquisición de bienes y servicios tecnológicos	1
4	Informes de disponibilidad de la infraestructura tecnológica	11
5	Creación de cuentas de usuarios y perfiles para sistemas de información (SIGEF, SIME, SIPROFE, QUIPUX).	13
8	Instalación video conferencias	45
9	Creación de cuentas de usuarios y perfiles para sistemas de información (REFRENDACION y OUTLOOK, WEB, APP, CORREO ELECTRONICO, MOGAC)	64
10	Cierre de cuentas de sistemas de información	56
11	Respaldo de información mensual de atención ciudadana (carpetas compartidas, sistema de gestión de calidad sgc)	44

Elaborado por: Equipo Tic's

Fuente: Archivo Matriz 2025

Ilustración 26. Actualización AMIE 2023-2024 Fin – 2024-2025 Inicio



Elaborado por: Equipo Tic's
Fuente: Archivo Matriz 2025

Interpretación

La actividades planificadas y realizadas en el período febrero a abril de 2025 la División Distrital de Tecnología – TIC’S atendió 95 soportes técnicos efectuado a personal Administrativo del Distrito e Instituciones Educativas; 11 Informes mensuales de soporte técnico efectuado; 1 contratación o adquisición de bienes y servicios tecnológicos; 11 Informes de disponibilidad de la infraestructura tecnológica; 13 Creaciones de cuentas de usuarios y perfiles para sistemas de información (SIGEF, SIME, SIPROFE, QUIPUX); 45 Instalaciones de videos conferencias; 64 Creación de cuentas de usuarios y perfiles para sistemas de información (REFRENDACION y OUTLOOK, WEB, APP, CORREO ELECTRONICO, MOGAC); 56 Cierre de cuentas de sistemas de información; y, 44 respaldos de información mensual de atención ciudadana (carpetas compartidas, sistema de gestión de calidad sgc).

3.7.4 Conectividad

Tabla 26. Instituciones Educativas con conectividad Distrito 18D02 - Ambato 2

No.	AMIE	SOSTENIMIENTO	NOMBRE UE	INTERNET (DISTRITO / AUTOGESTION)	TIPO TECNOLOGIA (CU, FO, VSAT)	ANCHO BANDA MB
1	18B00014	Fiscal	ESCUELA DE EDUCACION BASICA INTERCULTURAL BILINGÜE RIO COLORADO ALTO	DISTRITO	FIBRA OPTICA	20
2	18B00020	Fiscal	ESCUELA DE EDUCACION BASICA INTERCULTURAL BILINGÜE RUNAKUNAPAK YACHANA WASI	DISTRITO	FIBRA OPTICA	20
3	18B00021	Fiscal	ESCUELA DE EDUCACION BASICA INTERCULTURAL BILINGÜE NUEVA ESPERANZA	DISTRITO	FIBRA OPTICA	20

4	18B00032	Fiscal	ESCUELA DE EDUCACION BASICA INTERCULTURAL BILINGÜE DR. JOSE MARIA VELASCO IBARRA	DISTRITO	FIBRA OPTICA	20
5	18B00053	Fiscal	ESCUELA DE EDUCACION BASICA INTERCULTURAL BILINGÜE CASPICARA	DISTRITO	FIBRA OPTICA	20
6	18H00272	Fiscal	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUELA CAÑIZARES	DISTRITO	FIBRA OPTICA	20
7	18H00312	Fiscal	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GEORGINA OLIVA DE PORRAS	DISTRITO	FIBRA OPTICA	50
8	18B00027	Fiscal	UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGUE LLANGAHUA	DISTRITO	FIBRA OPTICA	20
9	18B00029	Fiscal	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA INTERCULTURAL BILINGUE INTIPAC CHURI	DISTRITO	FIBRA OPTICA	20
10	18B00031	Fiscal	ESCUELA DE EBIB CRISTOBAL PAJUÑA	DISTRITO	FIBRA OPTICA	20
11	18B00056	Fiscal	ESCUELA DE EDUCACION BASICA INTERCULTURAL BILINGUE RIO PASTAZA	DISTRITO	FIBRA OPTICA	20
12	18B00023	Fiscal	EEBIB RUNA RICCHARI	DISTRITO	FIBRA ÓPTICA	20
13	18B00275	Fiscal	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MACHALA	DISTRITO	FIBRA ÓPTICA	20

Elaborado por: Equipo Tic's

Fuente: Archivo Matriz 2025

La Dirección Distrital 18D02 – Ambato 2 cuenta con un total de 13 puntos de enlaces pagados por el distrito con la siguiente tecnología:

Tabla 27. Instituciones Educativas con Fibra Óptica

TECNOLOGIA	TOTAL
FIBRA OPTICA	13
TOTAL	13

Elaborado por: Equipo Tic's

Fuente: Archivo Matriz 2025

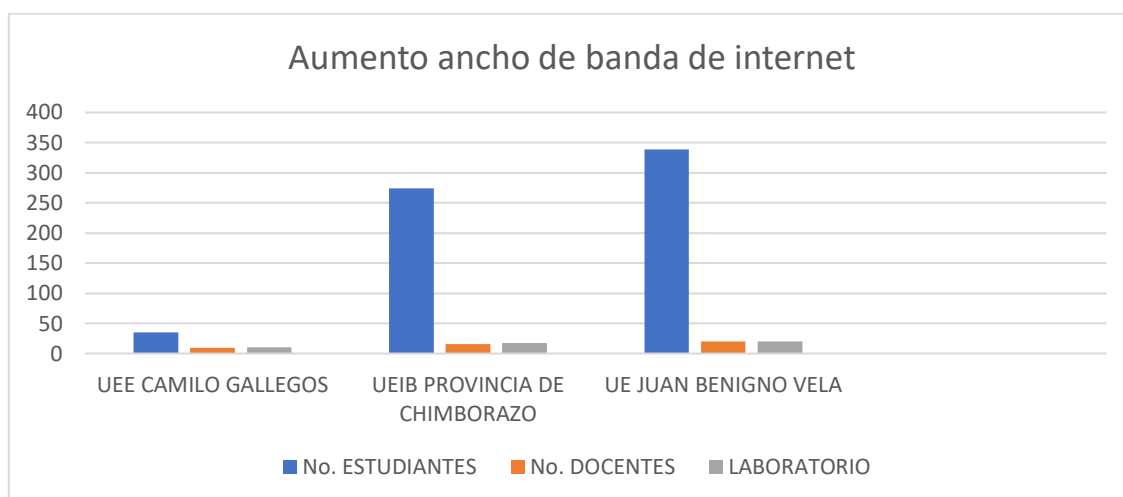
Tabla 28. Instituciones que se les aumento el ancho de la Banda de Internet

No.	AMIE	UNIDAD EDUCATIVA	# PILOTO	VELOCIDAD ACTUAL	No. estudiantes	Nro. docentes	LABORATORIO
1	18H00025	UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA DR. CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ	2612672	2F 10X5 MB	35	9	10 equipos
2	18B00001	UNIDAD EDUCATIVA INTECULTURAL BILINGÜE PROVINCIA DE CHIMBORAZO	129461	2F 10X5 MB	274	16	17 equipos
3	18H00231	UNIDAD EDUCATIVA JUAN BENIGNO VELA BLOQUE C	457515	2F 10X5 MB	339	20	20 equipos

Elaborado por: Equipo Tic's

Fuente: Archivo Matriz 2025

Ilustración 27. Aumento ancho de banda de Internet



Elaborado por: Equipo Tic's

Fuente: Archivo Matriz 2025

Interpretación

A las Instituciones que se les aumento el ancho de la Banda de Internet son: Unidad Educativa Especializada Dr. Camilo Gallegos Dominguez 35 estudiantes, 9 docentes y 10 equipos; Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Provincia De Chimborazo 274 estudiantes, 16 docentes y 17 equipos; y, Unidad Educativa Juan Benigno Vela 339 estudiantes, 20 docentes y 20 equipos

3.8 DIVISIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

3.8.1 Misión

Unidad responsable: División Distrital de Administración Escolar

Garantizar una oferta y distribución adecuada de recursos educativos de calidad con la participación de los actores educativos y, adicionalmente, coadyuvar para el fortalecimiento de una cultura de gestión de riesgo en el territorio correspondiente al distrito bajo su jurisdicción.

3.8.2 Visión

La Unidad de Administración Escolar del Distrito Educativo 18D02, al finalizar el año 2025, se convierta en un área que cumpla con las Metas programadas y brinde el servicio efectivo al usuario, cumpliendo con los plazos establecidos, que permita la satisfacción del cliente en los procesos solicitados, así como la eficacia en cada gestión.

3.8.3 Revisión y aceptación de Planes de Gestión de Riesgo en el Sistema Educativo dentro del aplicativo Colmena

La Unidad de Administración Escolar, informa que en base a la política pública implementada por el Ministerio de Educación con corte al mes de diciembre de 2025, en el Distrito Educativo 18D02,

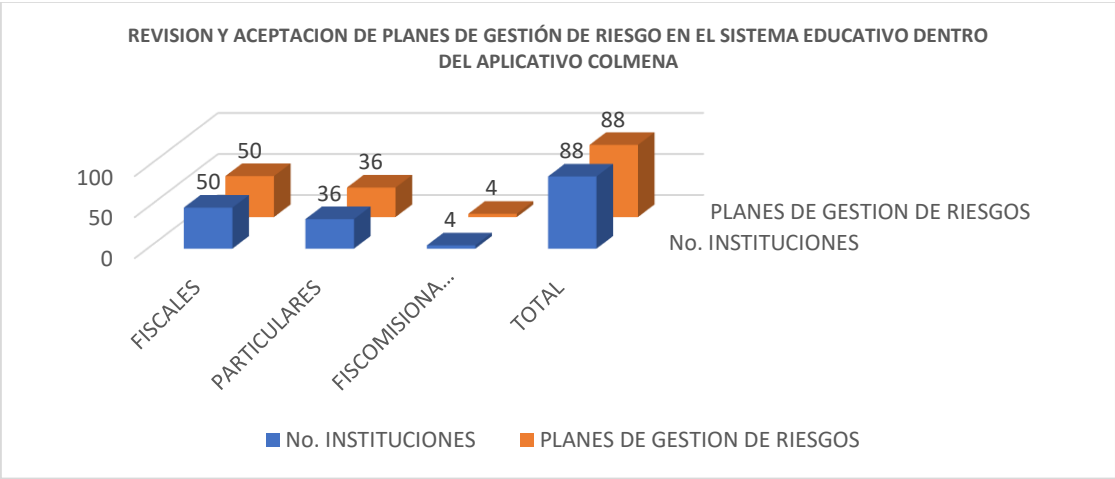
se revisó y aceptó los planes de gestión de riegos de 90 instituciones educativas, 50 fiscales, 4 fisco-misionales y 36 instituciones particulares; según el detalle:

Tabla 29. Instituciones por sostenimiento y Planes de Gestión de Riegos, Distrito 18D02

SOSTENIMIENTO	No. INSTITUCIONES	PLANES DE GESTION DE RIESGOS
FISCALES	50	50
PARTICULARES	36	36
FISCOMISIONALES	4	4
TOTAL	90	90

Elaborado por: Equipo de Administración Escolar
Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Ilustración 28. Instituciones por sostenimiento y planes de Gestión de Riegos, Distrito 18D02



Elaborado por: Equipo de Administración Escolar
Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Interpretación

El Distrito Educativo 18D02-Ambato 2, en el año 2025, se revisó y aceptó, los planes de gestión de riegos de 90 instituciones educativas, 50 fiscales, 4 fisco-misionales y 36 instituciones particulares.

3.8.4 Capacitaciones sobre "Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo" en coordinación con el DECE a nivel nacional.

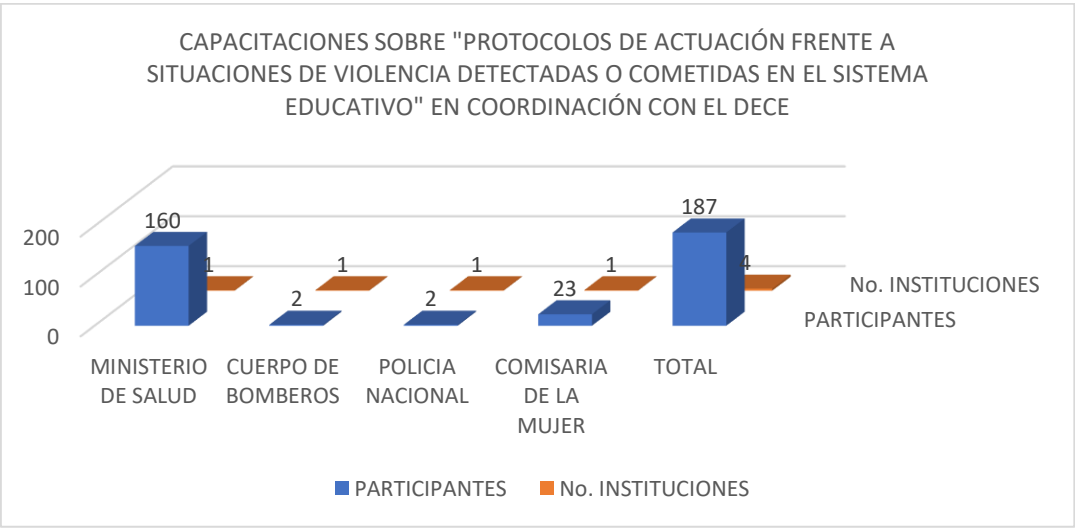
En el Distrito educativo 18D02, se han realizado capacitaciones sobre "Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo", con instituciones como el ministerio de Salud, Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional y Agentes de Tránsito, con un total de 187 participantes.

Tabla 30. Participantes en Capacitaciones sobre "Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo" en coordinación con el DECE a nivel nacional.

INSTITUCIONES	PARTICIPANTES	No. INSTITUCIONES
MINISTERIO DE SALUD	160	1
CUERPO DE BOMBEROS	2	1
POLICIA NACIONAL	2	1
AGENTES DE TRANSITO	23	1
TOTAL	187	4

Elaborado por: Equipo de Administración Escolar
Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Ilustración 29. Capacitaciones sobre "Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo" en coordinación con el DECE a nivel nacional



Elaborado por: Equipo de Administración Escolar
Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Interpretación

El Distrito Educativo 18D02-Ambato 2, en el año 2025, se han realizado capacitaciones sobre "Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo", con instituciones como el ministerio de Salud, Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional Y Agentes de Tránsito con un total de 187 participantes.

3.8.5 Ejercicios de simulacro y simulación de eventos adversos en el Sistema Educativo Enero - Diciembre 2025

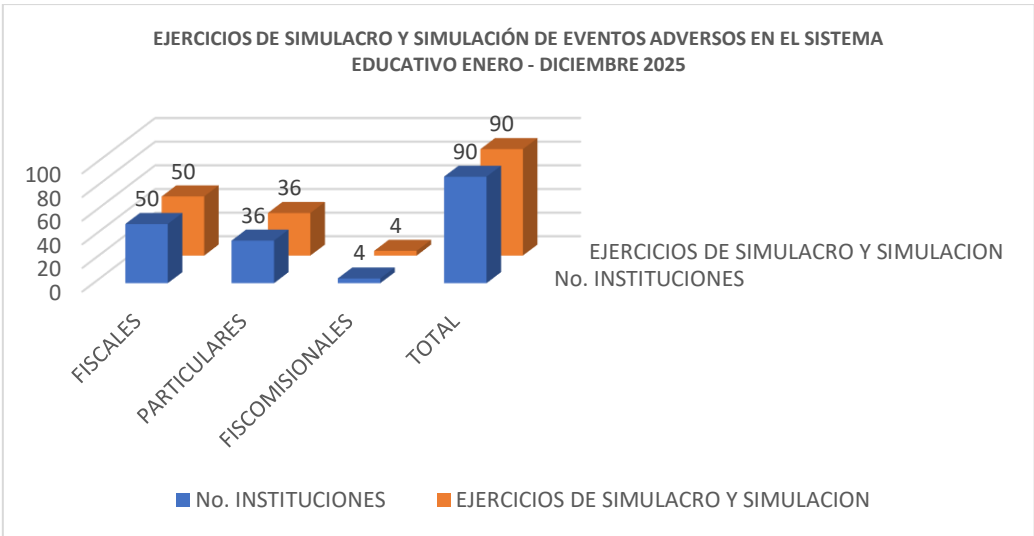
La Unidad de Administración Escolar, informa que en base a la política pública implementada por el Ministerio de Educación, con corte al mes de diciembre de 2025, en el Distrito Educativo 18D02, se realizó cada mes ejercicios de simulacro y simulación de eventos adversos en 90 instituciones educativas, 50 fiscales, 4 fisco-misionales y 36 instituciones particulares; según el detalle:

Tabla 31. Ejercicios de simulacro y simulación de eventos adversos en las Instituciones Educativas del Distrito 18D02

SOSTENIMIENTO	No. INSTITUCIONES	EJERCICIOS DE SIMULACRO Y SIMULACION
FISCALES	50	50
PARTICULARES	36	36
FISCOMISIONALES	4	4
TOTAL	90	90

Elaborado por: Equipo de Administración Escolar
Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Ilustración 30. Ejercicios de simulacro y simulación de eventos adversos en las Instituciones Educativas, Distrito 18D02



Elaborado por: Equipo de Administración Escolar
Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Interpretación

El Distrito Educativo 18D02-Ambato 2, en el año 2025, se realizó cada mes ejercicios de simulacro y simulación de eventos adversos en 88 instituciones educativas, 50 Fiscales, 4 Fiscomisionales y 36 instituciones Particulares.

3.8.6 Capacitación en los Establecimientos Educativos con el tema "Sensibilización del uso de Juegos Pirotécnicos" - Cuerpo de Bomberos de Ambato

La Unidad de Administración Escolar, informa que en base a la política pública implementada por el Ministerio de Educación, con corte al mes de diciembre de 2025, en el Distrito Educativo 18D02, se realizó la capacitación en los establecimientos educativos con el tema: “Juntos prevenimos, celebramos sin Pirotecnia” realizada por el Cuerpo de Bomberos en 18 instituciones educativas, 9 fiscales, 9 instituciones particulares con 1512 docentes, estudiantes y padres de familia capacitados; según el detalle:

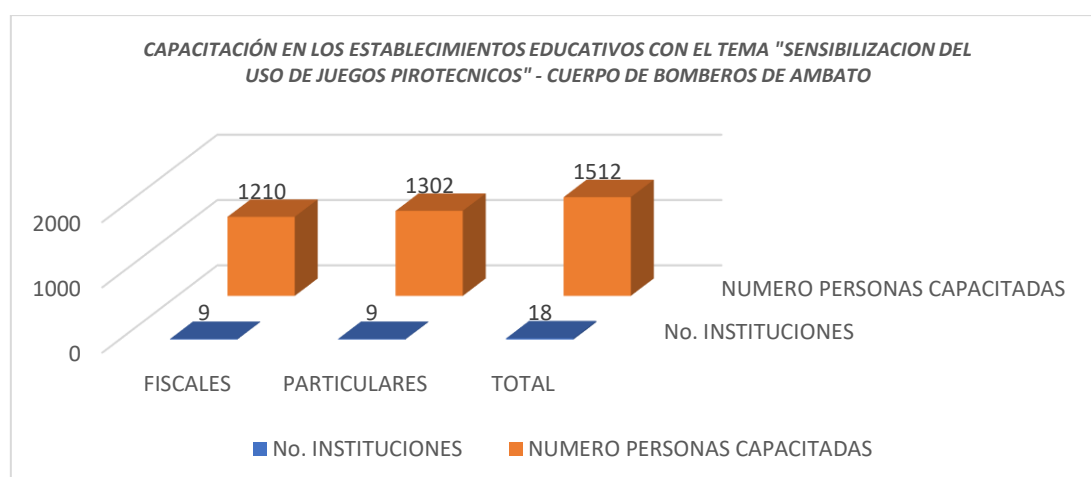
Tabla 32. Capacitación de establecimientos educativos por parte del Cuerpo de Bomberos de Ambato en el tema: “Sensibilización del uso de juegos pirotécnicos

SOSTENIMIENTO	No. INSTITUCIONES	NUMERO PERSONAS CAPACITADAS
FISCALES	9	1210
PARTICULARES	9	1302
TOTAL	18	1512

Elaborado por: Equipo de Administración Escolar

Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Ilustración 31. Capacitación de establecimientos educativos por parte del Cuerpo de Bomberos de Ambato, tema: “Sensibilización del uso de juegos pirotécnicos”



Elaborado por: Equipo de Administración Escolar

Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Interpretación

El Distrito Educativo 18D02-Ambato 2, en el año 2025, se realizó la capacitación en los establecimientos educativos con el tema: “Sensibilización del uso de juegos pirotécnicos” realizada por el Cuerpo de Bomberos en 18 instituciones educativas, 9 fiscales, 9 instituciones particulares con 1512 docentes, estudiantes y padres de familia capacitados.

3.8.7 Alimentación Escolar de Calidad

Con fecha 08 de agosto de 2024 se emitió el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00058-A, mediante el cual se expidió la Normativa que Regula los Procedimientos para la Atención y Cobertura de la Alimentación Escolar bajo la Modalidad General. En el artículo 1 se establece: “Aprobar el “MANUAL PARA LA PROVISIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONSUMO Y MANEJO DE LAS RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES, FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES” y sus anexos, el cual se encuentra adjunto al presente instrumento legal y que forman parte integral del mismo.”

Mediante Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2024-00083-R de 29 de agosto de 2024, la Subsecretaria de Administración Escolar expidió la reforma de los numerales 8.1.1 y 11 del “MANUAL PARA LA

PROVISIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONSUMO Y MANEJO DE LAS RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES, FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES”, y en su parte pertinente cita: “DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA. - Ratifíquese el contenido del “MANUAL PARA LA PROVISIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONSUMO Y MANEJO DE LAS RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES, FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES”, en todo aquello que no haya sido modificado a través de la presente Resolución.”

3.8.7.1 Distribución de Alimentación Escolar para las Instituciones Fiscales Y Fiscomisionales de Régimen Sierra, año 2025

En el Distrito educativo 18D02, se ha realizado la distribución de 4.628.559 raciones alimenticias para beneficiar a 250.360 estudiantes de 51 instituciones educativas fiscales y fiscomisionales.

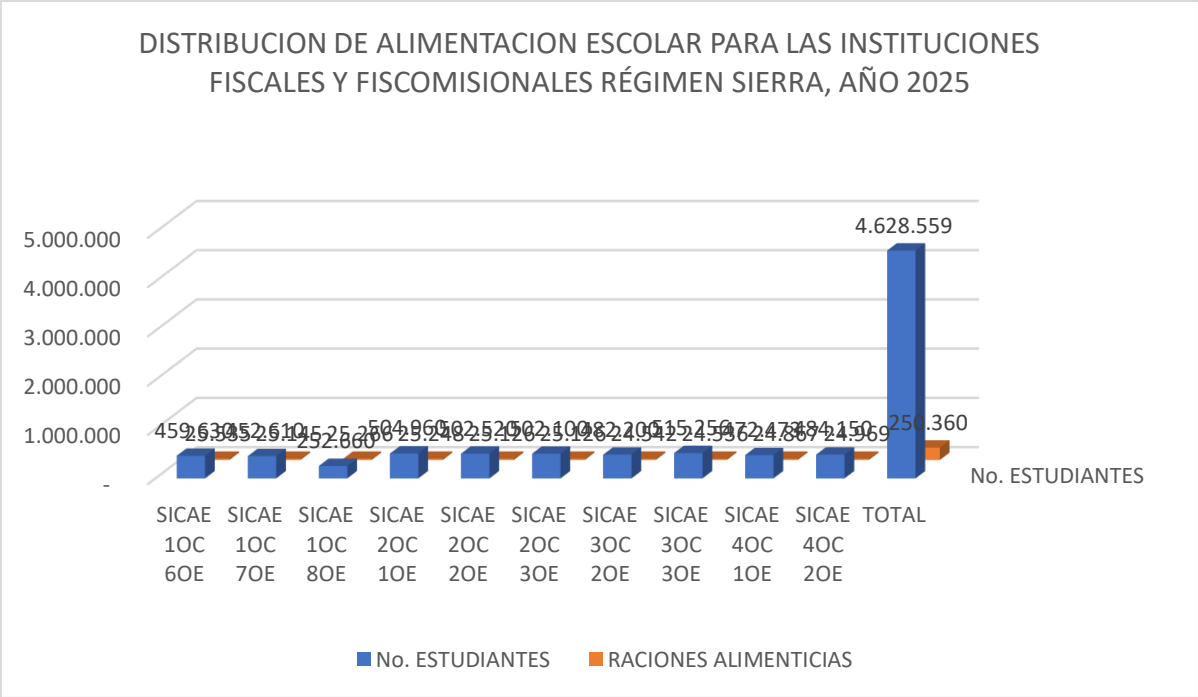
Tabla 33. Distribución de 4.628.559 raciones alimenticias para beneficiar a 250.360 estudiantes de 51 instituciones educativas fiscales y fiscomisionales.

ORDENES DE COMPRA	No. ESTUDIANTES	RACIONES ALIMENTICIAS
SICAE 10C 6OE	459.630	25.535
SICAE 10C 7OE	452.610	25.145
SICAE 10C 8OE	252.660	25.266
SICAE 20C 1OE	504.960	25.248
SICAE 20C 2OE	502.520	25.126
SICAE 20C 3OE	502.100	25.126
SICAE 30C 2OE	482.200	24.542
SICAE 30C 3OE	515.256	24.536
SICAE 40C 1OE	472.473	24.867
SICAE 40C 2OE	484.150	24.969
TOTAL	4.628.559	250.360

Elaborado por: Equipo de Administración Escolar

Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Ilustración 32. Distribución de 4.628.559 raciones alimenticias para beneficiar a 250.360 estudiantes de 51 Instituciones Educativas Fiscales y Fiscomisionales.



Elaborado por: Equipo de Administración Escolar
Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Interpretación

El Distrito Educativo 18D02-Ambato 2 en el año 2025, ha realizado la distribución de Distribución de 4.628.559 raciones alimenticias para beneficiar a 250.360 estudiantes de 51 instituciones educativas fiscales y fiscomisionales.

3.8.8 Informes para regularizar servicios educativos ofertados, ampliación de servicios educativos y acreditar funcionamiento.

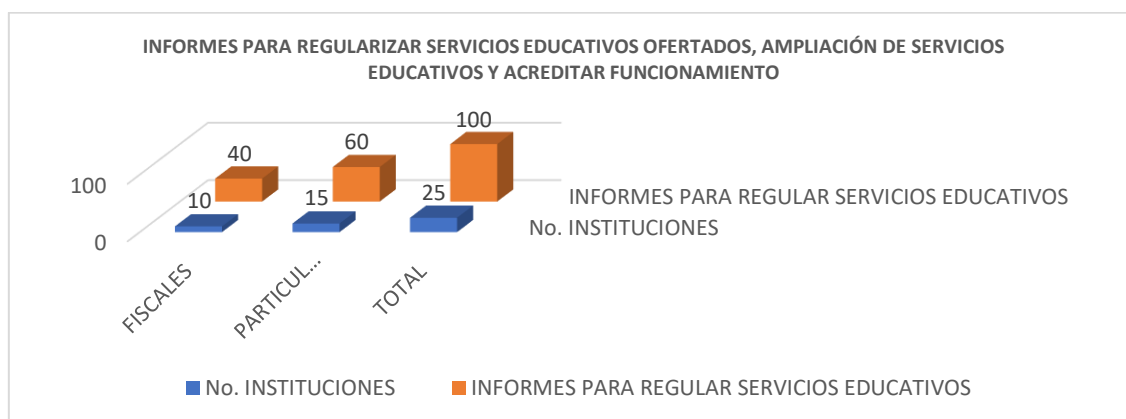
La Unidad de Administración Escolar, informa que en base a la política pública implementada por el Ministerio de Educación, con corte al mes de diciembre de 2025, en el Distrito Educativo 18D02, se realizó Informes para regularizar servicios educativos en 25 instituciones educativas, 10 fiscales y 15 instituciones particulares; según el detalle:

Tabla 34. Informes para regularizar servicios educativos en 25 instituciones educativas, 10 fiscales y 15 instituciones particulares, Distrito 18D02

SOSTENIMIENTO	No. INSTITUCIONES	INFORMES PARA REGULAR SERVICIOS EDUCATIVOS
FISCALES	10	40
PARTICULARES	15	60
TOTAL	25	100

Elaborado por: Equipo de Administración Escolar
Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Ilustración 33. Informes para regularizar servicios educativos en 25 Instituciones Educativas, Distrito 18D02



Elaborado por: Equipo de Administración Escolar

Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Interpretación

El Distrito Educativo 18D02-Ambato 2 en el año 2025, realizó Informes para regularizar servicios educativos en 25 instituciones educativas, 10 fiscales y 15 instituciones particulares del Distrito 18D02.

3.8.9 Proceso: "Adquisición de Equipamiento y Mobiliario para las Instituciones Educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 18D02 Ambato 2_Educación

En el Distrito educativo 18D02, se ha realizado proceso de adquisición de equipamiento y mobiliario T2, T3, T4 con un total de 816 y con un valor de 118.197,67, los cuales se distribuyeron a 11 instituciones educativas: Joaquín Lalama, Runakunapak Yachana Wasi, Río Pastaza, Llangahua, José Félix Ayala, Intipac Churi, Cristóbal Pajuña, La Gran Muralla, Luis Felipe Borja, Dr. Plutarco Naranjo, Santa Rosa.

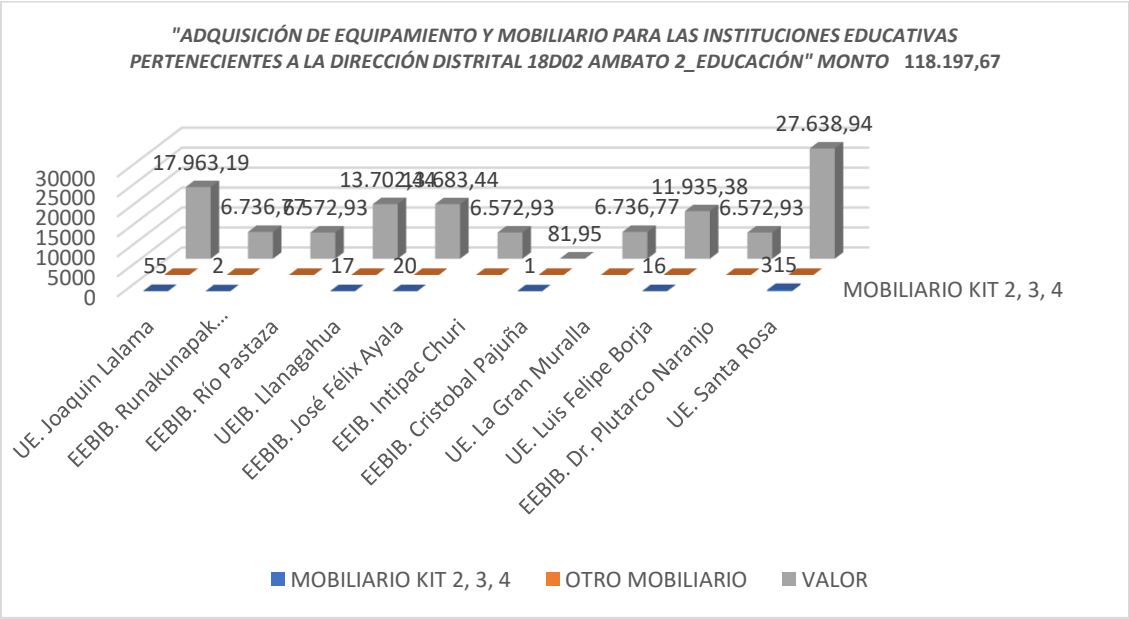
Tabla 35. Adquisición de equipamiento y mobiliario T2, T3, T4

INSTITUCIONES	MOBILIARIO KIT 2, 3, 4	OTRO MOBILIARIO	VALOR
UE Joaquín Lalama	55	40	17.963,19
EEBIB Runakunapak Yachana Wasi	2	30	6.736,77
EEBIB Río Pastaza		30	6.572,93
UEIB Llangahua	17	40	13.702,44
EEBIB José Félix Ayala	20	40	13.683,44
EEIB Intipac Churi		30	6.572,93
EEBIB Cristóbal Pajuña	1	30	81,95
UE La Gran Muralla		40	6.736,77
UE Luis Felipe Borja	16	40	11.935,38
EEBIB Dr. Plutarco Naranjo		30	6.572,93
UE Santa Rosa	315	40	27.638,94
TOTAL	426	390	18.197,67

Elaborado por: Equipo de Administración Escolar

Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Ilustración 34. Adquisición de equipamiento y mobiliario T2, T3



Elaborado por: Equipo de Administración Escolar
Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Interpretación

El Distrito Educativo 18D02-Ambato 2, en el año 2025, se ha realizado proceso de adquisición de equipamiento y mobiliario T2, T3, T4 con un total de 816 y con un valor de 118.197,67, los cuales se distribuyeron a 11 instituciones educativas: Joaquín Lalama, Runakunapak Yachana Wasi, Río Pastaza, Llangahua, José Félix Ayala, Intipac Churi, Cristóbal Pajaña, La Gran Muralla, Luis Felipe Borja, Dr. Plutarco Naranjo, Santa Rosa.

3.8.10 Proceso: “Adquisición de ponchos Chibuleo y ponchos Llangahua para estudiantes Bilingües, régimen Sierra, año lectivo 2025–2026, para las instituciones educativas bilingües del Distrito 18D02 Ambato 2-Educación”

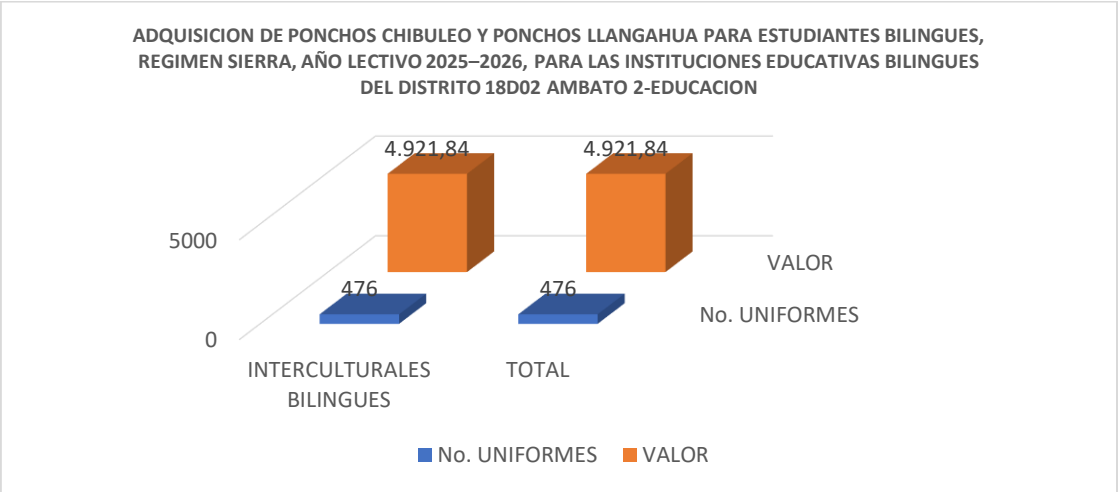
En el Distrito educativo 18D02, se ha realizado proceso de adquisición de 476 ponchos para Chibuleo y Llangahua, con un monto de 4.921,84, los cuales se distribuyeron a 3 Instituciones Bilingües.

Tabla 36. Adquisición de ponchos para Chibuleo y Llangahua

INSTITUCIONES	No. UNIFORMES	VALOR
INTERCULTURALES BILINGUES	476	4.921,84
TOTAL	476	4.921,84

Elaborado por: Equipo de Administración Escolar
Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Ilustración 35. Adquisición de ponchos para Chibuleo y Llangahua



Elaborado por: Equipo de Administración Escolar
Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Interpretación

En el Distrito Educativo 18D02-Ambato 2, en el año 2025, se ha realizado el proceso de adquisición de ponchos para Chibuleo y Llangahua, con un monto de 4.921,84, los cuales se distribuyeron a 3 instituciones bilingües.

3.8.11 Distribución de kit de textos escolares para las instituciones Fiscales y Fiscomisionales de régimen Sierra, año lectivo 2025–2026 de la Dirección Distrital 18D02 Ambato 2 - Educación.

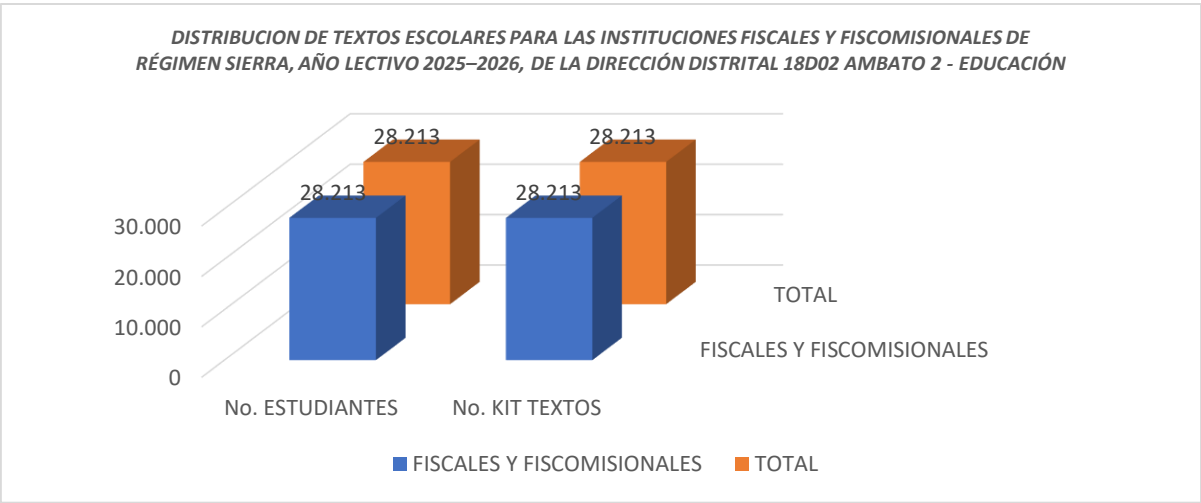
En el Distrito educativo 18D02, se ha realizado la distribución de 28.213 kit de textos escolares para beneficiar a 28.213 estudiantes de las instituciones fiscales y fiscomisionales.

Tabla 37. Distribución de kit de textos escolares para beneficiar a estudiantes de las instituciones Fiscales y Fiscomisionales.

INSTITUCIONES	No. ESTUDIANTES	No. KIT TEXTOS
FISCALES Y FISCOMISIONALES	28.213	28.213
TOTAL	28.213	28.213

Elaborado por: Equipo de Administración Escolar
Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Ilustración 36. Distribución de kit, textos escolares para beneficiar a estudiantes de las Instituciones Fiscales y Fisco-misionales.



Elaborado por: Equipo de Administración Escolar
Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Interpretación

El Distrito Educativo 18D02-Ambato 2, en el año 2025, se ha realizado la distribución de 28.213 kit de textos escolares para beneficiar a 28.213 estudiantes de las instituciones fiscales y fisco-misionales.

3.8.12 Proceso: “Reestructuración Integral de las Instituciones Educativas UE Alfonso Ricardo Troya, UE Picaihua, UE Mario Cobo Barona, UE Intercultural Bilingüe Tamboloma, y UE Guayaquil de la Dirección Distrital 18D02 Ambato 2 – Educación perteneciente a la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3

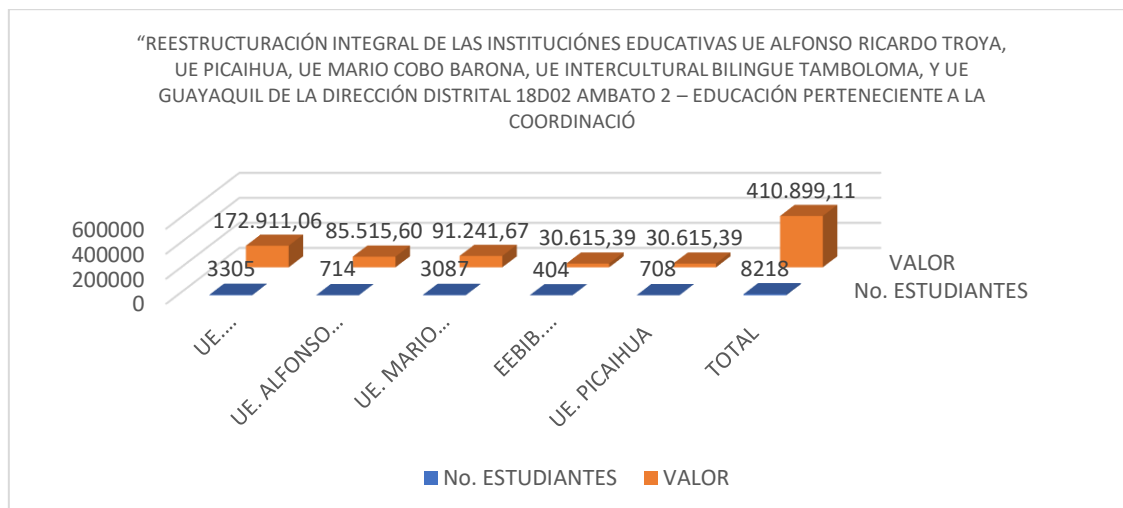
En el Distrito educativo 18D02, se ha realizado el proceso de construcción de una aula, juegos infantiles y bloque de baterías sanitarias en las Unidades Educativas Guayaquil, Alfonso Ricardo Triya, Mario Cobo Barona, Tamboloma y Picaihua pertenecientes a la Dirección Distrital 18D02 Ambato 2 - Educación, de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3.", monto 410.899,11.

Tabla 38. Construcción de una aula, juegos infantiles y bloque de baterías sanitarias en las Unidades Educativas Guayaquil, Alfonso Ricardo Troya, Mario Cobo Barona, Tamboloma y Picaihua

INSTITUCION	No. ESTUDIANTES	VALOR
UE GUAYAQUIL	3305	172.911,06
UE ALFONSO RICARDO TROYA	714	85.515,60
UE MARIO COBO BAROBA	3087	91.241,67
EEBIB TAMBOLOMA	404	30.615,39
UE PICAIHUA	708	30.615,39
TOTAL	8218	410.899,11

Elaborado por: Equipo de Administración Escolar
Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Ilustración 37. Construcción de una aula, juegos infantiles y bloque de baterías sanitarias en las Unidades Educativas Guayaquil, Alfonso Ricardo Troya, Mario Cobo Barona, Tamboloma y Picaihua.



Elaborado por: Equipo de Administración Escolar

Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Interpretación

El Distrito Educativo 18D02-Ambato 2, en el año 2025, se ha realizado el proceso de construcción de una aula, juegos infantiles y bloque de baterías sanitarias en las Unidades Educativas Guayaquil, Alfonso Ricardo Triya, Mario Cobo Barona, Tamboloma y Picaihua pertenecientes a la Dirección Distrital 18D02 Ambato 2 - Educación, de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3.", monto 410.899,11.

3.8.13 Proceso: "Fiscalización de la obra reestructuración integral de las Instituciones Educativas UE Alfonso Ricardo Troya, UE Picaihua, UE Mario Cobo Barona, UE Intercultural Bilingüe Tamboloma, y UE Guayaquil"

Se ha realizado el proceso de fiscalización de la obra reestructuración integral de las instituciones educativas UE Alfonso Ricardo Troya, UE Picaihua, UE Mario Cobo Barona, UE Intercultural Bilingüe Tamboloma, y UE Guayaquil de la dirección distrital 18D02 Ambato 2 – Educación perteneciente a la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3", monto 20.112,00.

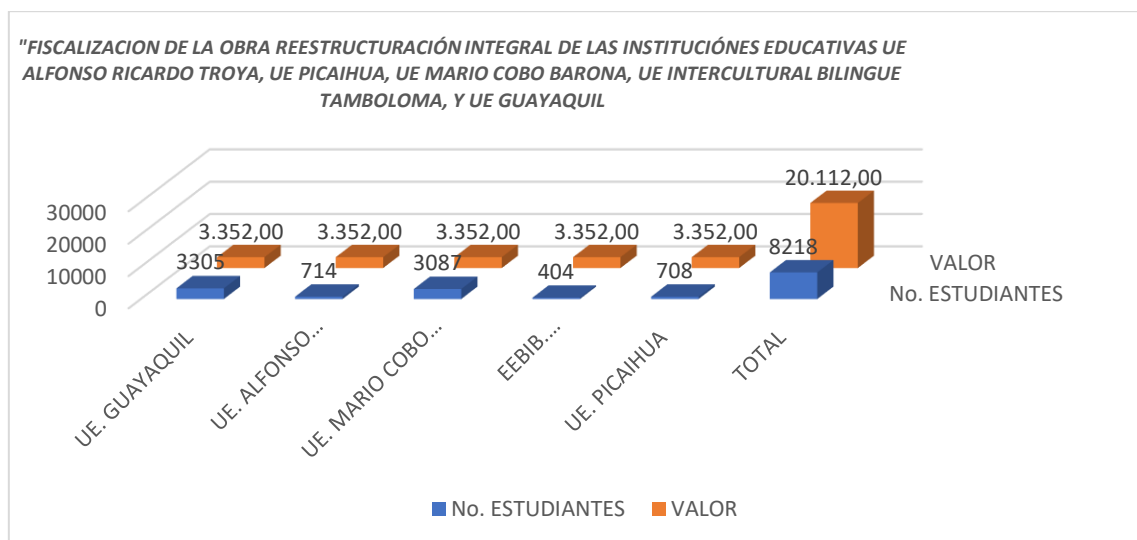
Tabla 39. Fiscalización de la obra reestructuración integral de las instituciones educativas UE Alfonso Ricardo Troya, UE: Picaihua, UE Mario Cobo Barona, UE Intercultural Bilingüe Tamboloma y UE Guayaquil

INSTITUCION	No. ESTUDIANTES	VALOR
UE GUAYAQUIL	3305	3.352,00
UE ALFONSO RICARDO TROYA	714	3.352,00
UE MARIO COBO BAROBA	3087	3.352,00
EEBIB TAMBOLOMA	404	3.352,00
UE PICAIHUA	708	3.352,00
TOTAL	8218	20.112,00

Elaborado por: Equipo de Administración Escolar

Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Ilustración 38. Fiscalización de la obra reestructuración integral de las Instituciones Educativas Alfonso Ricardo Troya, Picaihua, Mario Cobo Barona y Guayaquil



Elaborado por: Equipo de Administración Escolar

Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Interpretación

El Distrito Educativo 18D02-Ambato 2, en el año 2025, se ha realizado el proceso de fiscalización de la obra reestructuración integral de las instituciones educativas UE Alfonso Ricardo Troya, UE: Picaihua, UE. Mario Cobo Barona, UE. Intercultural Bilingüe Tamboloma, y UE. Guayaquil de la dirección distrital 18d02 Ambato 2 – Educación perteneciente a la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3", monto 20.112,00.

3.8.14 Actividades /productos / servicios y metas alcanzadas - Unidad de Administración Escolar año 2025.

En el Distrito Educativo 18D02, según las funciones y responsabilidades asignadas a los funcionarios de la Unidad de Administración Escolar, se determina el cumplimiento de las Metas propuestas para el año 2025, resumido en el siguiente gráfico:

Tabla 40. Metas cumplidas por la Unidad de Administración Escolar año 2025

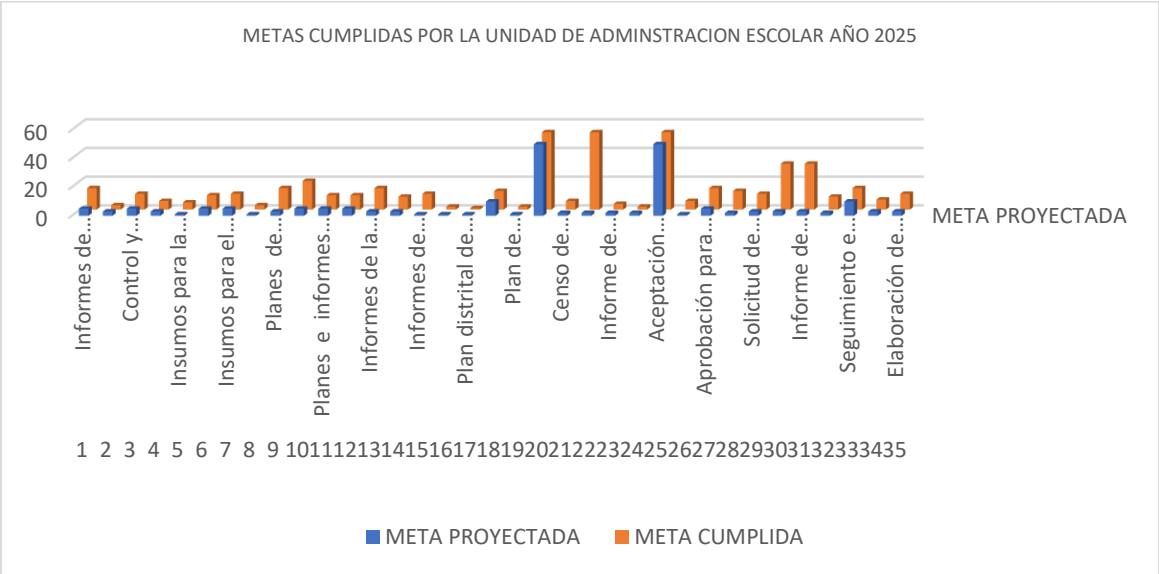
#	PRODUCTOS/SERVICIOS	META PROYECTADA	META CUMPLIDA
1	Informes de aplicación de los sistemas de control a los procesos de contratación de recursos educativos incluyendo materiales, textos, uniformes, alimentación escolar, entre otros	5	15
2	Coordinación con la comunidad educativa y autoridades seccionales para el mantenimiento preventivo y de mi (sic) mitigación de las instituciones de acuerdo a las necesidades particulares	3	3
3	Control y monitoreo en campo del buen uso de los recursos educativos, alimentación, textos, mobiliario e infraestructura	5	11
4	Informes de recolección de datos para los sistemas de información como el archivo maestro de instituciones educativas, mapa escolar, entre otros a nivel distrital	3	6
5	Insumos para la elaboración de normativas complementarias de gestión y administración de recursos estandarizados, con pertinencia cultural y respondiendo a necesidades educativas especiales, incluyendo infraestructura, equipamiento,	1	5

	mobiliario, materiales, textos, uniformes, alimentación escolar, entre otros, de acuerdo con el contexto distrital		
6	Insumos para el diseño de normativas complementarias de distribución de recursos estandarizados, incluyendo materiales, textos, uniformes, alimentación escolar, entre otros, de acuerdo al contexto distrital	5	10
7	Insumos para el diseño de normativas complementarias de dotación de recursos estandarizados, incluyendo infraestructura, equipamiento, mobiliario, entre otros, de acuerdo al contexto distrital	5	11
8	Insumos para el diseño de normativas complementarias de transferencia de recursos de operación y mantenimiento, de acuerdo al contexto distrital	1	3
9	Planes de adquisición de recursos educativos incluyendo materiales, textos, uniformes, alimentación escolar, entre otros, en coordinación con la División Distrital de Planificación	3	15
10	Procesos de contratación de recursos educativos incluyendo materiales, textos, uniformes, alimentación escolar, entre otros, en coordinación con la División Distrital de Planificación	5	20
11	Planes e informes de coordinación de la distribución de recursos educativos incluyendo materiales, textos, uniformes, alimentación escolar, entre otros	5	10
12	Informes de distribución de recursos educativos incluyendo materiales, textos, uniformes, alimentación escolar	5	10
13	Informes de la planificación de la construcción y dotación de infraestructura, equipamiento y mobiliario desarrollada de forma concurre	3	15
14	Investigación de la oferta existente de infraestructura, equipamiento, mobiliario, materiales, textos, uniformes, alimentación escolar, entre otros, en el ámbito distrital	3	9
15	Informes de control de la implementación de estándares de distribución, almacenamiento, operación y mantenimiento de los recursos educativos	1	11
16	Plan Operativo Anual (POA) de la División Distrital de Administración Escolar	1	2
17	Plan distrital de Gestión de Riesgos	1	1
18	Proyectos de reducción de Riesgos vinculadas a las actividades educativas a nivel distrital	10	13
19	Plan de capacitación en Gestión de Riesgos y Seguridad Escolar	1	2
20	Informes de revisión de los planes de gestión de riesgo, evacuación y de contingencias en las instituciones educativas del distrito	50	54
21	Censo de infraestructura educativa con información georreferenciada a nivel distrital	2	6
22	Informes de actualización de mapa de recursos de instituciones a nivel distrital	2	54
23	Informe de monitoreo de transversalización de la gestión de riesgos en las actividades y proyectos realizados	2	4
24	Informe de análisis técnico/estratégico de información para acciones en la gestión del riesgo	2	2
25	Aceptación propuesta del plan de gestión de riesgos para instituciones educativas particulares, fiscos misionales y municipales	50	54
26	Fiscalización de mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas	1	6
27	Aprobación para asignación de alimentos escolares	5	15
28	Aprobación para asignación de textos y uniformes	2	13
29	Solicitud de adecuaciones de infraestructura	3	11
30	Informes para permiso de funcionamiento, aplicación de oferta educativa	3	32
31	Informe de factibilidad de aprobación para renovación, ampliación de oferta educativa	3	32
32	Asesoramiento para mantenimiento de infraestructura por parte del comité de padres de familia	2	9
33	Seguimiento e inspección a las unidades educativas del milenio	10	15
34	Administración de contratos de procesos de mantenimiento, seguridad limpieza de las instituciones educativas	3	7
35	Elaboración de planos arquitectónicos de las instituciones que van a ser remodeladas	3	11

Elaborado por: Equipo de Administración Escolar

Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre 2025

Ilustración 39. Metas cumplidas por la Unidad de Administración Escolar año 2025



Elaborado por: Equipo de Administración Escolar
Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

3.9 UNIDAD DISTRITAL DE ASESORÍA JURÍDICA

La Unidad Distrital de Asesoría Jurídica es la encargada de garantizar el cumplimiento del principio de legalidad en los actos institucionales, dentro del marco de la seguridad jurídica proporcionando patrocinio y asesoría jurídica, así como también garantizar el patrocinio institucional y defensa de autoridades y funcionarios, en los procesos judiciales y constitucionales.

Cumplir y hacer cumplir los principios de legalidad y responsabilidad consagradas en la Constitución, en la generación y aplicación de la normativa jurídica educativa, en todos los niveles y modalidades del Ministerio de Educación.

Garantizar la legalidad de los actos institucionales en los procesos de contratación pública y de convenios, salvaguardando los intereses del Ministerio de Educación

3.9.1 Procesos en el módulo de Gestión de Atención Ciudadana

Reportes: Indicadores de Gestión ASESORIA JURIDICA

TRÁMITE	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	PLAZO ESTABLECIDO	TIEMPO ENTREGA	EFICIENCIA	EFICACIA
DENUNCIA POR ABUSO DE AUTORIDAD	ASESORIA JURIDICA	1	1	90	20	450%	100%
DENUNCIA POR COBROS INDEBIDOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES	ASESORIA JURIDICA	4	4	90	63	142.86%	100%
DENUNCIA POR CONNOTACIÓN SEXUAL	ASESORIA JURIDICA	68	83	90	63	142.86%	81.93000000000001%
DENUNCIA POR MALTRATO FÍSICO	ASESORIA JURIDICA	38	59	90	69	130.43%	64.41%
DENUNCIA POR MALTRATO PSICOLÓGICO	ASESORIA JURIDICA	20	24	90	61	147.54%	83.33%
DENUNCIAS VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES	ASESORIA JURIDICA	3	4	90	60	150%	75%
DENUNCIAS VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES	ASESORIA JURIDICA	3	3	90	64	140.63%	100%

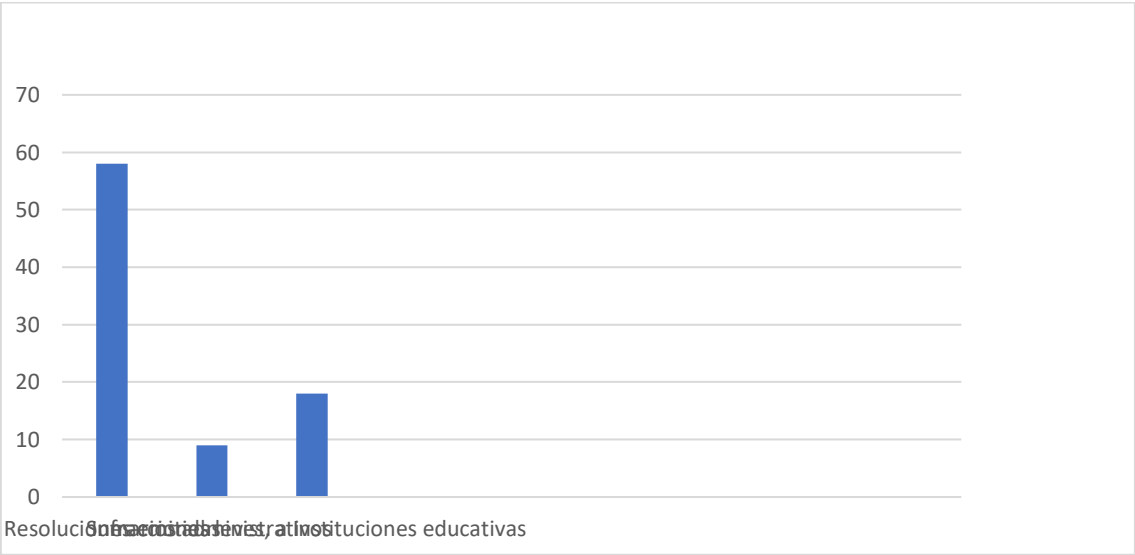
3.9.2 Resoluciones del Plan Anual de Contrataciones (Director Distrital) Resoluciones en un total de 115

Tabla 41. Resoluciones del Plan Anual de Contrataciones

CONTRATACIÓN PÚBLICA	TOTAL 128
REFORMAS PAC	20
VALIDACIÓN DE PLIEGOS	14
ADMINISTRADOR DE CONTRATO, COMPRA	63
DECLARATORIA DE DESIERTO	3
ADJUDICACIÓN	3
DESIGNACIÓN DE COMISIÓN TECNICA	21
CANCELACIÓN	3
TERMINACIÓN UNILATERAL	1

Elaborado por: Equipo de Asesoría Jurídica
Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Ilustración 40. Resoluciones del Plan Anual de Contrataciones



Elaborado por: Equipo de Asesoría Jurídica
Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Interpretación

128 Resoluciones referentes a compras públicas: 20 reforma al PAC; 14 validación de pliegos; 63 administración de contrato, compra, servicio; 3 Declaratoria de Desierto; 3 Adjudicación, 21 Comisión Técnica, 3 Cancelación y 1 Terminación Unilateral.

- **REFORMAS PAC (20)**

PROCESOS: Seguridad y vigilancia Distrito, Adquisición de Mobiliario, Adquisición de material de Aseo Distrito, Material de Aseo para IE's, Seguridad y vigilancia 15 IE's, Maquinaria, Recursos Educativo, Recursos Artísticos, Seguros contra incendios, Transporte Escolar

- **RESOLUCIONES DE VALIDACIÓN DE PLIEGOS (14)**

PROCESOS: Seguridad y Vigilancia para Distrito, Construcción de Obra, Recursos Educativo, Recursos Artísticos, Transporte Escolar, Combustible. Fiscalización de Obra

- **RESOLUCIONES DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO, COMPRA (63)**

PROCESOS: Seguridad y Vigilancia para Distrito, Adquisición de combustible, Seguridad y vigilancia 15 IE's, Construcción de Obra, Servicio Internet, Adquisición de Mobiliario, Adquisición de material de oficina, Adquisición de material de Aseo distrito, Bares Escolares

- **DECLARATORIA DE DESIERTO (3)**

PROCESOS: Transporte Escolar, Combustible, Fiscalización de Obra

- **RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN (3)**

PROCESOS: Recursos Educativo, Recursos Artísticos, Construcción de Obra.

- **DESIGNACIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA (21)**

PROCESOS: Construcción de Obra, Seguridad, Vigilancia para Distrito; Bares Escolares, Recursos Educativo, Recursos Artísticos, Transporte Escolar, Fiscalización de Obra

- **CANCELACIÓN (3)**

PROCESOS: Fiscalización de obra, Seguro contra incendios, Bares Escolares

- **TERMINACIÓN UNILATERAL (1)**

PROCESOS: Bar UE General Córdova

3.9.3 Contratos de procesos Compras Públicas y Otros

Se han realizado Contratos: uno por Procesos de Compras Públicas:

- DOTACIÓN MENSUAL DE SERVICIOS BÁSICOS (TELECOMUNICACIONES) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EL DISTRITO 18D02.
- REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UE ALFONSO RICARDO TROYA, UE PICAIHUA, UE MARIO COBO BARONA, UE INTERCULTURAL BILINGUE TAMBOLOMA, Y UE GUAYAQUIL DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 18D02 AMBATO 2 – EDUCACIÓN PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN, ZONA 3
- ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS – BIENES ARTÍSTICOS CULTURALES DEPORTIVOS PARA DIEZ INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 18D02 AMBATO 2 – EDUCACIÓN
- ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS – MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DIEZ INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 18D02 AMBATO 2 – EDUCACIÓN

3.9.4 Certificaciones

- 5 certificaciones partidas en litigio
- 3 certificaciones de Medidas coercitivas en contra del Distrito Educativo
- 7 certificaciones tenencia bien inmueble instituciones educativas.

3.9.5 Respuestas al Sistema de Gestión Documental Quipux

- Trámites concernientes a la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica, respuestas a los diferentes requerimientos **1.494**

3.9.6 Resoluciones de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos

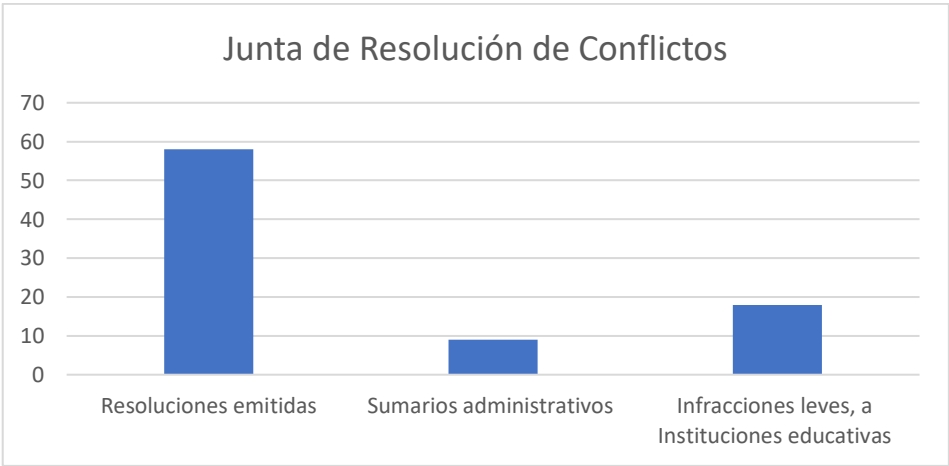
- Cincuenta y ocho (**58**) resoluciones emitidas por la Junta Distrital de Resolución de Conflictos.
- Se han registrado nueve (**9**) sumarios administrativos a docentes por hechos de violencia, por infracciones leves dispuestos a las instituciones educativas (**18**).

Tabla 42. Resoluciones de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos

JUNTA DISTRITAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	
Resoluciones emitidas	58
Sumarios administrativos	9
Infracciones leves, a Instituciones educativas	18

Elaborado por: Equipo de Asesoría Jurídica
Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Ilustración 41. Resoluciones de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos



Elaborado por: Equipo de Asesoría Jurídica
Fuente: Datos Matriz-Base- Información-IEs-diciembre-2025

Interpretación

La Junta de resolución de Conflictos ha emitido 58 Resoluciones, 9 sumarios administrativos, 18 procesos sancionatorios por Infracciones leves o a Instituciones educativas.

3.9.7 Comparecencias Fiscalía

- Señalamiento de casillero por denuncias presentadas de violencia sexual de casos externos al sistema educativo 9

3.9.8 Elaboración de Informes Técnicos, Generales (28)

3.9.9 Gestión Documental para suscripción de Convenios (1)

- Gad Municipalidad de Ambato

3.10 UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

Conforme a lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. 020-12, CAPITULO IV PROCESOS ADJETIVOS DE APOYO, Art. 48.- *Gestión Administrativa y Financiera*.

Unidad Responsable: División Distrital Administrativa y Financiera

3.10.1 Misión

Planificar, coordinar, controlar y gestionar el manejo de recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros para la consecución de los objetivos y metas establecidos en el distrito

Para la elaboración del presente Informe se ha tomado como referencia el artículo 227 de la Constitución de la República, establece: *"La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"*

3.10.2 Manual de puestos del MINEDEC

El manual de puestos establece las funciones para cada puesto de la Unidad Distrital Administrativa - Financiera, en la que se encuentra: Nómina, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Compras Públicas y Administrativo.

3.10.3 Actividades realizadas

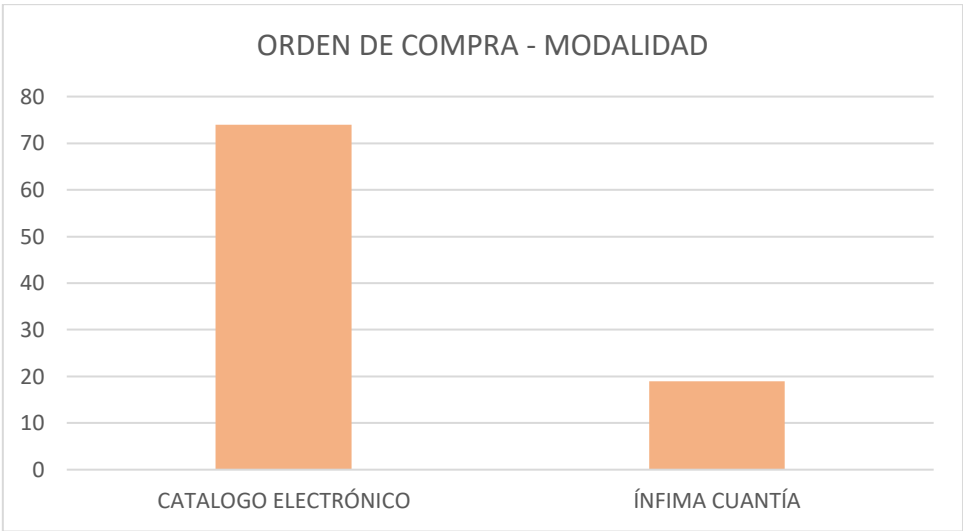
3.10.3.1 Orden de Compra de Bienes y Servicios del Distrito

Tabla 43. Orden de Compra de Bienes y Servicios del Distrito

N°	ORDEN COMPRA – MODALIDAD	CANTIDAD
1	CATALOGO ELECTRÓNICO	74
2	ÍNFIMA CUANTÍA	19
TOTAL		93

Elaborado por: Equipo Administrativo Financiero
Fuente: Datos Matriz-Base- Información-diciembre-2025

Ilustración 42. Orden de Compra de Bienes y Servicios del Distrito



Elaborado por: Equipo Administrativo Financiero
Fuente: Datos Matriz-Base- Información-diciembre-2025

Interpretación

La Orden de Compra de Bienes y Servicios del Distrito 18D02 fue de 74, mediante Catálogo Electrónico y 19 por Ínfima Cuantía.

3.10.3.2 Solicitud de Autorización de Pago a Proveedor del Distrito.

Se han realizado 860 órdenes de pago a diferentes proveedores de enero a diciembre 2025, mediante Quipux.

3.10.3.3 Informes Técnicos para Modificaciones Presupuestarias y Reprogramaciones.

Se han realizado 5 informes de reprogramaciones y modificaciones presupuestarias en el año 2025.

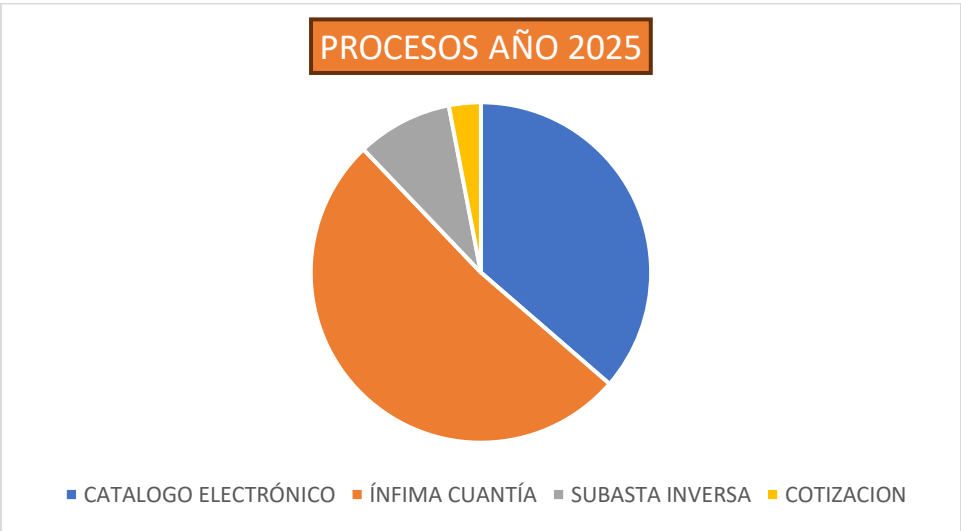
3.10.3.4 Procesos de Contratación Publicados y Monitoreados en el Portal de Compras Públicas de acuerdo con sus Cronogramas

Tabla 44. Procesos de Contratación Publicados y Monitoreados en el Portal de Compras Públicas de acuerdo con sus cronogramas

N°	ORDEN COMPRA – MODALIDAD	CANTIDAD
1	CATALOGO ELECTRÓNICO	12
2	ÍNFIMA CUANTÍA	17
3	SUBASTA INVERSA	3
4	COTIZACION	1
TOTAL		33

Elaborado por: Equipo Administrativo Financiero
Fuente: Datos Matriz-Base- Información-diciembre-2025

Ilustración 43. Procesos de Contratación Publicados y Monitoreados en el Portal de Compras Públicas de acuerdo con sus cronogramas



Elaborado por: Equipo Administrativo Financiero
Fuente: Datos Matriz-Base- Información-diciembre-2025

Interpretación

Los procesos de contratación publicados y monitoreados en el Portal de Compras Públicas de acuerdo con sus Cronogramas son: 12 por Catálogo Electrónico, 17 por Ínfima Cuantía, 3 mediante Subasta Inversa y 1 por Cotización.

INFORMES DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN

- SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS
- SEGURIDAD Y VIGILANICA PARA EL DISTRITO
- COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS

- COMPRA DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS
- COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS
- COMPRA DE MATERIALES DE ASEO PARA EL DISTRITO
- COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL DISTRITO
- COMPRA DE TONER PARA LAS IMPRESORAS DEL DISTRITO
- PROCESO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y EL DISTRITO
- COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA, CONSTRUCCION PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y EL DISTRITO
- PROCESO DE SERVICIOS BASICOS – AGUA POTABLE – LUZ ELECTRICA Y TELEFONOS
- PROCESO PARA EL PAGO DE PREDIOS DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y DEL DISTRITO
- PROCESO SE SEGUROS PARA LOS BIENES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y DEL DISTRITO
- PROCESO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS

3.10.3.5 Proyecto del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y Proyecto de Resolución Aprobatoria.

El PAC se sube hasta el 15 de enero de cada año una vez que se apruebe el POA y se lo va actualizando de acuerdo con los procesos que se va realizando.

3.10.3.6 Archivo Físico de los Procesos de Contratación

Tabla 45. Archivos Físicos de los Procesos de Contratación

PROCESOS INFIMA CUANTIA 2025			
N°	OBJETO DE CONTRATACION	CODIGO	N° DE HOJAS
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DIRECCION DISTRITAL 18D02 – EDUCACION	IC-18D02-E-2025-001	61
2	EXTENSIÓN DE 90 DIAS PARA LA CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS, ROBO EQUIPO ELECTRÓNICO ROTURA DE MAQUINARIA Y VEHICULOS DE LA DIRECCION DISTRITAL 18D02	IC-18D02-E-2025-002	66
3	ADQUISICIÓN DE RECUROS EDUCATIVOS - INSUMOS BIENES Y MATERIALES DE PRODUCCION PARA DIEZ INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCION DISTRITAL 18D02 AMBATO 2 – EDUCACION	IC-18D02-E-2025-003	62
4	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION PARA LA DIRECCION DISTRITAL 18D02	IC-18D02-E-2025-004	72
5	CONTRATO PARA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL DISTRITO 18D02-EDUCACION	IC-18D02-E-2025-005	147
6	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA DIRECCION DISTRITAL 18D02 – EDUCACION	IC-18D02-E-2025-006	78
7	CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS DE FIDELIDAD BLANKET, PARA EL PERSONAL DEL DISTRITO EDUCATIVO 18D02	IC-18D02-E-2025-007	161
8	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA ESTUDIANTES DEL BACHILLERATO TECNICO Y BACHILLERATO TECNICO PRODUCTIVO BENEFICIADOS CON SEGURO EN EL TRAMO DE ACCIDENTES PERSONALES	IC-18D02-E-2025-008	149

9	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOGUADAÑA, MOTOSIERRA, MOTOCULTORES, TRACTORES Y SISTEMAS MECANICO DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE PRODUCCION LUIS A. MARTINEZ PERTENECIENTES AL DISTRITO 18D02 AMBATO 2	IC-18D02-E-2025-009	114
10	ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA VACAS Y TERNEROS DE LA UEP	IC-18D02-E-2025-010	126
11	ADQUISICIÓN DE MEDICINA VETERINARIA PARA LA UEP	IC-18D02-E-2025-011	145
12	ADQUISICIÓN MENAJE PARA LA PLANTA DE LACTEOS (PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS) DE LA UEP PERTENECIENTES AL DISTRITO 18D02 AMBATO 2	IC-18D02-E-2025-012	106
13	ADQUISICIÓN DE DIESEL PARA LA MAQUINARIA AGRICOLA Y PROCESOS PRODUCTIVOS DE LA UEP DE LUIS A. MARTINEZ	IC-18D02-E-2025-013	106
14	ADQUISICIÓN DE PONCHOS CHIBULEO Y PONCHOS LLANGAHUA PARA ESTUDIANTES BILINGUES, REGIMEN SIERRA, AÑO LECTIVO 2025 - 2026 PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BILINGUES	IC-18D02-E-2025-014	118
15	ADQUISICIÓN DE SEMILLAS E INSUMOS PARA LA UEP	IC-18D02-E-2025-015	124

PROCESOS CATALOGO ELECTRÓNICO 2025			
N°	OBJETO DE CONTRATACION	CODIGO	N° DE HOJAS
1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA 16 UNIDADES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCION DISTRITAL 18D02 - EDUCACION	CATE- 18D02-E-2025-001	112
2	CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DIRECCION DISTRITAL 18D02 – EDUCACION	CATE- 18D02-E-2025-002	68
3	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS PERTENECIENTES AL DISTRITO EDUCATIVO 18D02	CATE- 18D02-E-2025-003	130
4	ADQUISICIÓN DE TONNER PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO EDUCATIVO 18D02	CATE- 18D02-E-2025-004	165
5	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A L DISTRITO 18D02- EDUCACION	CATE- 18D02-E-2025-005	147
6	ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS - MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DIEZ INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCION DISTRITAL 18D02 AMBATO 2 – EDUCACION	CATE- 18D02-E-2025-006	65
7	ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS - MOBILIARIO PARA DIEZ INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCION DISTRITAL 18D02 AMBATO 2 - EDUCACION	CATE- 18D02-E-2025-007	147
8	ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS - MATERIALES DE ASEO PARA DIEZ INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCION DISTRITAL 18D02 AMBATO 2 - EDUCACION	CATE- 18D02-E-2025-008	65
9	ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS - MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA IE. SANTA ROSA PERTENECIENTE A LA DIRECCION DISTRITA 18D02 AMBATO 2 - EDUCACION	CATE- 18D02-E-2025-009	65
10	ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS - MATERIALES DE ASEO PARA LA IE. SANTA ROSA PERTENECIENTES A LA DIRECCION DISTRITAL 18D02 AMBATO 2 – EDUCACION	CATE- 18D02-E-2025-010	65
11	ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS - MOBILIARIO PARA LA IE. SANTA ROSA PERTENECIENTE A LA DIRECCION DISTRITAL 18D02 AMBATO 2 – EDUCACIÓN	CATE- 18D02-E-2025-011	104
12	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL DISTRITO 18D02- EDUCACION	CATE- 18D02-E-2025-012	66
13	ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS - MOBILIARIO PARA TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCION DISTRITAL 18D02 AMBATO 2- EDUCACION	CATE- 18D02-E-2025-013	151
14	CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DIRECCION DISTRITAL 18D02 – EDUCACION	CATE- 18D02-E-2025-014	70

15	CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES AL DISTRITO 18D02. EDUCACION	CATE- 18D02-E-2025-015	71
----	---	------------------------	----

PROCESOS COTIZACION 2025			
N°	OBJETO DE CONTRATACION	CODIGO	N° DE HOJAS
1	REESTRUCTURACION INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UUE ALFONSO RICARDO TROYA, UE PICAIHUA, UE MARIO COBO BARONA, UE TAMBOLOMA, UE GUAYAQUIL DE LA DIRECCION DISTRITAL 18D02 AMBATO 2 - EDUCACION PERTENECIENTE A LA COORDINACION ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 3	COTO- 18D02-E-2025-001	486

PROCESOS SUBASTA INVERSA 2025			
N°	OBJETO DE CONTRATACION	CODIGO	N° DE HOJAS
1	ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS - MATERIAL DIDACTICOS PARA DIEZ INSTITUCIONES PERTENECIENTES A LA DIRECCION DISTRITAL 18D02 - EDUCACION	SIE-18D02-E-2025-001	158
2	ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS - BIENES ARTISTICOS CULTURALES DEPORTIVOS PARA DIEZ INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCION DISTRITAL 18D02 AMBATO 2	SIE-18D02-E-2025-002	139

Elaborado por: Equipo Administrativo Financiero

Fuente: Datos Matriz-Base- Información-diciembre-2025

3.10.4 Unidad Distrital Financiera – Nómina

Certificaciones presupuestarias nómina

ff. Certificaciones presupuestarias para contratación de servicios ocasionales y/o profesionales del distrito

En el periodo de abril a diciembre 2025 se realizó certificaciones de nómina desde la 13 a la 28. Las certificaciones presupuestarias corresponden a procesos de ingresos de personal de contratos, nombramientos provisionales, ganadores de concursos; incorporaciones por sectorización, bienestar social y otros. La Certificación presupuestaria No. 14 corresponde financiamiento jubilados Acuerdo MDT-2018-0185 pago con bonos grupo 71. Adicionalmente se realizó otras certificaciones como: Educadores Comunitarios, etc..

Comprobantes únicos de registro, CUR de nómina del distrito

hh. Comprobantes únicos de registro, CUR de nómina del distrito

Se realizó el pago de remuneraciones, beneficios de ley y otros pagos en el periodo de abril a diciembre 2025. Se generó 233 de comprobantes de pago de Nóminas por el valor de \$ 23'362.531,74

El Distributivo de remuneraciones al 31 de diciembre contaba con 1749 servidores públicos.

En lo referente al manejo del Sistema SUPA, se generó las órdenes de pago por retenciones judiciales del periodo de abril a diciembre 2025, para efectos descuentos en roles de pagos, y posterior la confirmación de pago.

En relación a las proyecciones de gastos personales se parametrizó a 29 servidores en el Sistemas de Nóminas, a fin de regularizar el cálculo del impuesto a la renta.

Certificados de sueldos del distrito (Roles de Pago)

jj Certificados de sueldos del distrito

Posterior a la efectivización de los CURs de nómina, se realizó el envío mensual de los roles de pago al correo electrónico de cada funcionario de la Dirección Distrital Ambato 2 - 18D02 Educación mediante el Sistema SPRYN. Asimismo, se atiende a los funcionarios que necesitan el físico del rol de pagos legalizado, previa solicitud.

Se atendió 125 solicitudes de impresiones de roles de pagos de personal del distrito.

Actualizaciones del Impuesto a la renta del distrito

Liquidación del impuesto de nómina mensual del distrito

uu. Actualizaciones del Impuesto a la renta del distrito

vv. Liquidación del impuesto de nómina mensual del distrito

Cada mes se remite a la Unidad de Contabilidad el valor del impuesto a la renta retenido por este empleador, según el siguiente detalle:

Tabla 46. Valor del Impuesto a la Renta retenido

MESES	VALOR IMPUESTO RENTA 2025	MEMORANDO
MARZO	656,81	MINEDUC-CZ3-18D02-DDAF-2025-0520-M
ABRIL	398,99	MINEDUC-CZ3-18D02-DDAF-2025-0696-M
MAYO	115,08	MINEDUC-CZ3-18D02-DDAF-2025-0926-M
JUNIO	115,14	MINEDUC-CZ3-18D02-DDAF-2025-1089-M
JULIO	115,08	MINEDUC-CZ3-18D02-DDAF-2025-1367-M
AGOSTO	115,14	MINEDUC-CZ3-18D02-DDAF-2025-1607-M
SEPTIEMBRE	115,08	MINEDEC-CZ3-18D02-DDAF-2025-1790-M
OCTUBRE	115,14	MINEDEC-CZ3-18D02-DDAF-2025-2053-M
NOVIEMBRE	115,08	MINEDEC-CZ3-18D02-DDAF-2025-2323-M
DICIEMBRE	115,14	MINEDEC-CZ3-18D02-DDAF-2026-0013-M
Total:	1.976,68	

Elaborado por: Equipo Administrativo Financiero

Fuente: Datos Matriz-Base- Información-diciembre-2025

Reformas WEB

ggg. Reformas web centralizadas y desconcentradas al distributivo del sistema de remuneraciones y nómina

Durante el periodo abril a diciembre 2025 se realizó 102 reformas web en el sistema SPRYN con la finalidad de mantener actualizado el Distributivo de remuneraciones, con respecto a los movimientos de personal que se han efectuado conforme a los requerimientos solicitados por la Unidad de Talento Humano, Nivel Zonal y Nivel Central.

Realización de avisos de entrada, salida y nuevo sueldo en el IESS

hhh. Realización de avisos de entrada, salida y nuevo sueldo en el IESS

Tabla 47. Novedades ingresadas al IESS

NOVEDADES IESS	CANTIDAD
Avisos de Entrada	86
Avisos de Salida	84
Aviso de cambio de relación de trabajo	14
Aviso de nuevo sueldo	29
Total	213

Elaborado por: Equipo Administrativo Financiero

Fuente: Datos Matriz-Base- Información-diciembre-2025

Reportes de plantilla del IESS

jjj. Reportes de plantilla del IESS

Pagos IESS

Durante el periodo abril a diciembre 2025, las planillas generadas en el Sistema del IESS fueron pagadas a tiempo y en su totalidad según el requerimiento de la Unidad Distrital de Talento Humano.

Tabla 48. Planillas generadas en el sistema del IESS

Mes	Valor de las planillas					Total, planillas
	P. Hip.	P. Quir.	Extensión conyugal	Planilla de aportes	Fondos de reserva	
feb2023-feb2025				1.904,14		1.904,14
Marzo				196,52	20.185,43	20.381,95
Abril	34.426,33	121.996,04	301,26	383.397,75	20.165,71	560.287,09
Mayo	34.666,84	120.977,25	301,26	382.497,57	19.896,54	558.339,46
Mayo - homologados	0,00	0,00	0,00	196,52	0,00	196,52
Junio	34.664,17	125.511,31	334,88	383.493,41	20.290,11	564.293,88
Julio	34.699,49	125.910,93	305,59	384.580,10	20.397,42	565.893,53
Agosto	33.417,99	127.992,21	271,97	372.699,68	19.596,66	553.978,51
Septiembre	32.197,65	123.976,43	271,97	374.971,67	19.375,03	550.792,75
Octubre	31.515,91	125.347,71	238,35	376.302,88	19.334,55	552.739,40
Noviembre	31.110,79	125.420,89	210,49	377.983,39	19.511,83	554.237,39
Diciembre	31.370,68	122.105,50	210,49	378.872,34	19.557,89	552.116,90
Total	298.069,85	1.119.238,27	2.446,26	3.414.995,31	178.125,74	5.035.161,52

Elaborado por: Equipo Administrativo Financiero

Fuente: Datos Matriz-Base- Información-diciembre-2025

3.10.5 Unidad Distrital Administrativa Financiera – Presupuesto

La Unidad Distrital Financiera – Presupuesto durante los meses de enero – diciembre 2025 desarrolló las actividades y los productos en concordancia con el ACUERDO 020-12 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, Capítulo IV Procesos Adjettivos de Apoyo, Art. 48.- Gestión Administrativa Financiera; y normativa legal vigente.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Artículo 100 señala: “Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado, formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión.”

Tabla 49. Proforma Presupuestaria 2025 Esigef

TECHOS POR GRUPO DE GASTO NIVEL DE EOD							
ZONA	EOD	NOMBRE E	GRUPO	NOMBRE DE GRUPO	FUENTE	NOMBRE FUEN	MONTO DE TECH
3	6656	DIRECCION D	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2	Recursos Fiscales	82,128.66
3	6656	DIRECCION D	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1	Recursos Fiscales	1,122,290.61
3	6656	DIRECCION D	510000	EGRESOS EN PERSONAL	1	Recursos Fiscales	28,175,518.74
3	6656	DIRECCION D	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	1	Recursos Fiscales	156,125.02
3	6656	DIRECCION D	580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1	Recursos Fiscales	84,291.32
							29620354.35

COMPROMISOS

e. Comprobantes únicos de registro (CUR) del distrito

En el periodo enero – diciembre de 2025 se realizó CURs de compromisos de recursos en base a los requerimientos de las diferentes Unidades Distritales, según el siguiente detalle:

Tabla 50. Compromisos, año 2025

Mes	Total, de compromisos realizados	Valor	Nº Compromisos RPA – RTO	Valor
Enero	26	971,226.34	2	-139,779.80
Febrero	8	13,419.98	3	-37,943.89
Marzo	8	191,919.90	5	-149,316.00
Abril	11	25,691.93		
Mayo	4	8,771.97		
Junio	7	14,632.55		
Julio	2	3,144.66		
Agosto	11	25,847.24	1	-2,311.40
Septiembre	2	6,123.77		
Octubre	3	66,548.98	5	-57,949.67
Noviembre	11	94,506.70	1	26,231.18
Diciembre	3	878.52	12	51,656.64
Total	96	1,422,712.54	29	-309,412.94

Elaborado por: Equipo Administrativo Financiero

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF

Reprogramaciones Presupuestarias

- f. Programación Indicativa anual aprobada del distrito y unidades ejecutoras.
- g. Programación cuatrimestral del compromiso del distrito aprobada.
- h. Programación mensual del devengado del distrito aprobada.
- m. Reprogramaciones del compromiso/devengado consolidadas por el distrito.
- n. Reprogramaciones del compromiso/devengado aprobadas por el Ministerio de Finanzas.

Para ejecutar los recursos es fundamental contar con espacio presupuestario, por lo que la Unidad de Presupuesto en el periodo **enero – diciembre de 2025** realizó constantemente el seguimiento a los diferentes grupos de gasto y determinó en el **primer y segundo semestre** necesario plantear reprogramaciones adicionales a las registradas por el Ministerio de Finanzas.

Tabla 51. Reprogramaciones Presupuestarias, año 2025

Mes	Número de reprogramaciones	Grupo	Valor	Observaciones
Enero	4	51, 57,58, 53	534,532.22	Reprogramación generada por el Sistema una vez aprobado el PIA; Reprogramación de cuota de compromiso realizada por la EOD 6656 y Reprogramaciones manuales vía mail
Febrero	4	51,58,53	356,935.72	Reprogramación de cuota de compromiso realizada por la EOD 6656 y reprogramaciones manuales vía mail
Abril	5	51,53	822882.74	Reprogramación lineal realizada por la EOD 6656 y reprogramación manual enviado vía mail a Coordinación Zonal 03
Mayo	5	53	28,608.16	Reprogramación manual enviado vía mail a Coordinación Zonal 03
Junio	1	53	39,000.00	Reprogramación manual enviado vía mail a Coordinación Zonal 03
Julio	4	53-57	75,385.69	Reprogramación manual enviado vía mail a Coordinación Zonal 03
Agosto	3	53	86,182.37	Reprogramación manual enviado vía mail a Coordinación Zonal 03
Septiembre	4	53-57-58	30,101.00	Reprogramación lineal realizada por la EOD 6656 y reprogramación manual enviado vía mail a Coordinación Zonal 03
Octubre	2	75-53	148088.59	Reprogramación manual enviado vía mail a Coordinación Zonal 03
Noviembre	1	53	34,913.00	Reprogramación manual enviado vía mail a Coordinación Zonal 03
Diciembre	0		-	
Total	33	Total	2,156,629.49	

Elaborado por: Equipo Administrativo Financiero

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF

Cabe mencionar que desde el mes de abril de 2025 el Ministerio de Finanzas retiro del sistema eSigef el icono CREAR Reprogramaciones Presupuestarias y se lo realizaba mediante Correo electrónico mediante matrices y directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Coordinación Zonal de Educación 03

Reprogramaciones Grupo de Gasto 510000 y 710000

gg. Reprogramaciones para contratación de servicios ocasionales y/o profesionales del distrito.

En año 2025 las reprogramaciones del grupo 51 y 71, las realizó el Ministerio de Economía y Finanzas directamente por tratarse de presupuesto de masa salarial.

Certificaciones Presupuestarias

i.- Certificaciones presupuestarias para gastos operativos y de inversión del distrito, excepto las contrataciones de personal.

En el periodo **enero – diciembre de 2025** se aprobó las certificaciones presupuestarias conforme los requerimientos de las Unidades Distritales según se detallan a continuación:

Tabla 52. Certificaciones Presupuestarias, año 2025

Mes	Total de certificaciones realizadas	Nº Certificaciones	Valor	Total de Certificaciones Liquidadas	Nº Certificaciones Liquidadas	Valor
Enero	11	del 01 al 11	975057.84	6	1,2,3,6,9,10	460771.14
Febrero	5	del 12 al 16	14193.96	2	12,14,16	12730.86
Marzo	6	del 17 al 22	194729.09	3	19,20,21	160991.16
Abril	8	del 23 al 30	105795.90	4	26,28,29,30	82913.16
Mayo	2	del 31 al 32	2430.00	2	31,32	2430.00
Junio	4	del 33 al 36	17736.34	3	33,34,35	10891.11
Julio	8	del 37 al 44	579702.95	3	37,43,44	4515.70
Agosto	7	del 45 al 51	21153.07	4	47,48,49,50,51	20692.06
Septiembre	4	del 52 al 55	87933.05	2	52,53,55	85056.88
Octubre	3	del 56 al 58	66548.98			
Noviembre	20	del 59 al 78	228334.14	8	del 66 al 73	198680.46
Diciembre	0					
Total	78	Total	2293615.32	37	Total	1039672.53

Elaborado por: Equipo Administrativo Financiero

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF

Modificaciones Presupuestarias

j. Informes de financiamiento presupuestario del distrito

k. Reformas presupuestarias consolidadas por el distrito

l. Reformas presupuestarias aprobadas por el Ministerio de Finanzas.

Con la finalidad de garantizar que el presupuesto se encuentre alineado al Plan Operativo Anual, en el periodo **enero – diciembre de 2025** se realizó las siguientes reformas presupuestarias:

Tabla 53. Modificaciones Presupuestarias, año 2025

Mes	Número de modificaciones	N.- CO2	Grupo de gasto	N.- CO2	Grupo de gasto	N.- CO2	Grupo de gasto	N.- CO2	Grupo de gasto	Valor total
			510000		530000		570000		730000	
Enero	1	5	149950.58							149950.58
Febrero	2			15	3904.79					3904.79
Febrero				17	33788.00					33788.00
Marzo	3			19	10965.56					10965.56
Marzo				21	663.90					663.90
Marzo				22	5709.56					5709.56
Abril	3	29	1121.33							1121.33
Abril				27	4000.00					4000.00

Abril				28	3000.00							3000.00
Junio	1	51	534.45									534.45
Julio		45	2529.33									2529.33
Julio	5			46	1197.77							1197.77
Julio				48	16816.32							16816.32
Julio				55	3082.29							3082.29
Julio				60	3082.29							3082.29
Julio				67	9000.00							9000.00
Agosto	1	72	373.78									373.78
Septiembre	4	74	1802.61									1802.61
Septiembre		79	857.00									857.00
Septiembre		80	13962.52									13962.52
Septiembre				83	7428.64							7428.64
Octubre	3			92	16000.00							16000.00
Octubre								95	22210.88			22210.88
Octubre						89	6394.32					6394.32
Noviembre	1	101	15618.48									15618.48
Diciembre				106	5931.96							5931.96
Total	24	Total	186750.08	Total	124571.08	Total	6394.32	Total	22210.88	Total	0	339926.36

Elaborado por: Equipo Administrativo Financiero

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF

Tabla 54. Ejecución Presupuestaria enero – diciembre 2025

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% DE EJEC.
510000	28985065.90	0.00	28813179.08	28813179.08	171886.82	99.41
530000	1017063.42	0.00	914701.42	914437.39	102626.03	89.91
570000	155647.80	0.00	88809.62	88809.62	66838.18	57.06
580000	87729.27	0.00	83718.80	86119.03	1610.24	98.16
710000	918736.25	0.00	918736.25	918736.25	0.00	100.00
730000	22210.88	0.00	20112.00	0.00	22210.88	0.00
750000	555272.04	0.00	410899.11	0.00	555272.04	0.00
990000	108078.99		108078.99	108078.99	0.00	100.00
TOTAL	31849804.55	0.00	31358235.27	30929360.36	920444.19	97.11

Elaborado por: Equipo Administrativo Financiero

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF

Interpretación

En el ejercicio fiscal se han realizado los procesos establecidos según el POA aprobado del ejercicio Fiscal 2025 por lo que se llegó a una ejecución presupuestaria del 97.11%.

GRUPO DE GASTO 510000 y 710000:

En el grupo presupuestario 510000 “Egresos en personal” el porcentaje de ejecución fue del 99.41 % y en el grupo presupuestario 710000 “Egresos en personal para la inversión” el porcentaje de ejecución fue del 100.00%. En los dos grupos de gasto se realiza el pago de nómina a favor del personal administrativo, y de proyectos que labora para la Dirección Distrital 18D02, encontrándose los pagos al día del grupo 51, en tanto que del grupo 71 se canceló al personal jubilado en la cuenta 710706 Beneficio por Jubilación.

GRUPO DE GASTO 530000:

En el grupo presupuestario 530000 “Bienes y Servicios de Consumo” el porcentaje de ejecución fue del 88.91 %.

GRUPO DE GASTO 570000:

En el grupo presupuestario 570000 “Otros egresos corrientes” el porcentaje de ejecución fue del 57.06 %.

GRUPO DE GASTO 580000:

En el grupo presupuestario 580000 “Transferencia o donaciones corrientes” el porcentaje de ejecución fue del 98.16 %.

GRUPO DE GASTO 730000:

En el grupo presupuestario 730000 “Bienes y Servicios para la Inversión” el porcentaje de ejecución fue del 0.00 %.

GRUPO DE GASTO 750000

En el grupo presupuestario 750000 “Obras Públicas” el porcentaje de ejecución fue del 0.00 %.

GRUPO DE GASTO 990000

En el grupo presupuestario 990000 “Otros Pasivos” el porcentaje de ejecución fue del 100.00%.

3.10.6 Unidad Distrital Administrativa Financiera – Tesorería

Garantías

Informes de custodia de garantías contractuales y control de su vigencia.

Las garantías de cumplimiento de contrato de procesos finalizados y vigentes de la Dirección Distrital 18D02, Zona 3 en el periodo de **enero – diciembre 2025** se muestran a continuación:

Tabla 55. Total de Garantías a favor de la Dirección Distrital 18D02, año 2025

Garantías	Procesos finalizados	Procesos vigentes
Pólizas de Cumplimiento de Contrato	1	1
Total	1	1

Elaborado por: Equipo Administrativo Financiero

Fuente: Matriz Actualizada de Pólizas 2025

Tabla 56. Detalle de Pólizas 2025-2026, Distrito 18D02

NOMBRE ASEGURADORA	RUC	NRO. POLIZA	DESDE 12H00	HASTA 12H00	PLAZO	SEGURO - RAMO	SUMA ASEGURADA
SWEADEN COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1792107423001	352469	24/04/2024	24/04/2025	1 AÑO	VEHICULOS LIVIANOS	31.139,50
SWEADEN COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1792107423001	27318	24/04/2024	24/04/2025	1 AÑO	INCENDIO	21.441.418,80
SWEADEN COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1792107423001	14404	24/04/2024	24/04/2025	1 AÑO	ROBO	287.411,58

SWEADEN COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1792107423001	8504	24/04/2024	24/04/2025	1 AÑO	EQUIPO ELECTRONICO	854.533,97
SWEADEN COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1792107423001	3764	24/04/2024	24/04/2025	1 AÑO	ROTURA DE MAQUINARIA	704.633,92

NOMBRE ASEGURADORA	RUC	NRO. POLIZA	DESDE 12H00	HASTA 12H00	PLAZO	SEGURO - RAMO	SUMA ASEGURADA
SWEADEN COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1792107423001	352469	24/4/2025	23/7/2025	90 DIAS	VEHICULOS LIVIANOS	31,139.50
SWEADEN COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1792107423001	27318	24/4/2025	23/7/2025	90 DIAS	INCENDIO	21,441,418.80
SWEADEN COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1792107423001	14404	24/4/2025	23/7/2025	90 DIAS	ROBO Y ASALTO	287,411.58
SWEADEN COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1792107423001	8504	24/4/2025	23/7/2025	90 DIAS	EQUIPO ELECTRONICO	854,533.97
SWEADEN COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1792107423001	3764	24/4/2025	23/7/2025	90 DIAS	ROTURA DE MAQUINARIA	704,633.92

Tabla 57. Póliza de Fidelidad pública (Fidelidad tipo Blanket)

NOMBRE ASEGURADORA	RUC	NRO. POLIZA	DESDE 12H00	HASTA 12H00	PLAZO	SEGURO - RAMO	SUMA ASEGURADA
ASEGURADORA DEL SUR CA	0190123626001	1194372	21/09/2024	21/09/2025	365 DIAS	FIDELIDAD	389.390,86

NOMBRE ASEGURADORA	RUC	NRO. POLIZA	DESDE 12H00	HASTA 12H00	PLAZO	SEGURO - RAMO	SUMA ASEGURADA
ASEGURADORA DEL SUR CA	0190123626001	1215971	21/9/2025	21/9/2026	365 DIAS	FIDELIDAD	394,116.71

Tabla 58. Póliza de Accidentes Personales

NOMBRE ASEGURADORA	RUC	NRO. POLIZA	DESDE 12H00	HASTA 12H00	PLAZO	SEGURO - RAMO	SUMA ASEGURADA
INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS	1090083631001	00000000001	07/08/2024	07/08/2025	365 DIAS	ACCIDENTES PERSONALES	1.519.000,00
NOMBRE ASEGURADORA	RUC	NRO. POLIZA	DESDE 12H00	HASTA 12H00	PLAZO	SEGURO - RAMO	SUMA ASEGURADA
INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS	1090083631001	MTRX- 00000004622-1	13/11/2025	13/11/2026	365 DIAS	ACCIDENTES PERSONALES	930,000.00

Elaborado por: Equipo Administrativo Financiero

Fuente: Matriz Actualizada de Pólizas 2025

INGRESOS

Unidad responsable: División Zonal Financiera, 3. Productos, x. Comprobantes únicos de registros de ingresos y gastos aprobados del distrito. kk. Informes de control de recaudación por venta de especies para la zona.

La Unidad Distrital Administrativa – Financiera durante el periodo de **enero – diciembre 2025** recibió recursos en la cuenta corriente de BANCO DEL PACIFICO, los cuales se registró en el sistema e-SIGEF según se detalla a continuación:

Tabla 59. CUR Ingresos, año 2025

Mes	Valor consulta de ingresos en el sistema Esigef	Valor del ingreso realizado	Nº de CUR	Observaciones
Enero	6350.60	6350.60	del 01 al 35	
Febrero	9319.75	9319.75	del 36 al 82	
Marzo	13185.46	13185.46	del 83 al 124	
Abril	9603.35	9603.35	del 125 al 173	
Mayo	11621.78	11621.78	del 174 al 215	
Junio	8048.48	8048.48	del 216 al 254	
Julio	10959.43	10959.43	del 255 al 306	
Agosto	3817.53	3817.53	del 307 al 335	
Septiembre	7899.21	7899.21	del 336 al 348	
Octubre	14437.86	14437.86	del 349 al 363	
Noviembre	2035.42	2035.42	del 364 al 367	
Diciembre	2025.72	2025.72	del 368 al 370	
Total	99304.59	99304.59		

Elaborado por: Equipo Administrativo Financiero

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF

Se han realizado **322** facturas electrónicas de Enero a Diciembre de 2025

3.10.7 Unidad Distrital Financiera – Contabilidad 1

Tabla 60. Actividades desarrolladas, Contabilidad 1

INSTITUCIÓN:		DIRECCION DISTRITAL 18D02 - AMBATO 2 - EDUCACION				
UNIDAD/PROCESO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA				
FECHA DE DEFINICIÓN DE METAS:		1-feb.-2025				
FECHA DE LEVANTAMIENTO DE RESULTADOS:		31-dic.-2025				
#	PRODUCTOS/SERVICIOS	INDICADOR	META PROYECTADA	META CUMPLIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
11	sb Asientos de apertura aprobados del distrito	NUMERO DE ASIENTO DE APERTURA APROBADO/SALDOS CONTABLES INICIALES	1	1		u)

12	sb Comprobante único de registro de reclasificaciones aprobados del distrito	NUMERO DE CURS DE PAGO RECLASIFICADOS APROBADOS	40	81		v)
13	sb Asientos, ajustes, depreciaciones, amortizaciones y aplicación al gasto de gestión de cierre aprobado del distrito	NUMERO DE ASIENTOS DE AJUSTE CONTABLES APROBADOS / NUMERO DE REPORTES O ACTAS CONTABILIZADAS	50	68		w)
1-14	sb Comprobantes Únicos de Registros de ingresos y gastos aprobados del distrito	No CUR DE CURS PAGADOS A PROVEEDORES	100	143		x)
15	sb Informe de la cuenta de activos fijos y suministros	NUMERO DE INFORME MENSUAL APROBADO	10	10		y)
16	sb Asientos de ajustes, detalle de suministros, informe de contabilidad	NUMERO DE ASIENTOS DE AJUSTE DE CONSUMO DE SUMINISTROS APROBADOS	150	363		z)
2	sb Fondos específicos del distrito	NUMERO DE FONDO ROTATIVO CREADO	1	1		dd)
3	sb Liquidación de fondos	NUMERO DE RENDICION Y REPOSICIÓN DE FONDO ROTATIVO	1	2		ee)
17	sb Elaboración de comprobantes de retención	NUMERO DE COMPROBANTES DE RETENCIÓN EMITIDOS	80	115		eee)
6	sb solicitud de orden de pago de servicios básicos/impuestos/diésel/generador es/pasajes nacionales, previa revisión y análisis del distrito	NUMERO DE REPORTES DE EEASA ENVIADOS	5	6		gg) Adm.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS POR UNIDAD

0.00%

Elaborado por: Equipo Administrativo Financiero

Fuente: Matriz Actualizada 2025

Comprobantes Únicos de Registros de ingresos y gastos aprobados del distrito TOTAL 143

Tabla 61. CUR Devengos año 2025, Contabilidad 1

MES	N° DE CUR REALIZADOS	CLASE REG	ESTADO	VALOR DEV. MENSUAL
ENERO	9	DEV	APROBADO	91590.36
FEBRERO	23	DEV	APROBADO	85835.10
MARZO	4	DEV	APROBADO	57434.74
ABRIL	9	DEV	APROBADO	87685.71
MAYO	8	DEV	APROBADO	27594.38
JUNIO	8	DEV	APROBADO	78697.58
JULIO	27	DEV	APROBADO	156920.74
AGOSTO	17	DEV	APROBADO	89598.38
SEPTIEMBRE	8	DEV	APROBADO	20816.59
OCTUBRE	19	DEV	APROBADO	40354.18
NOVIEMBRE	6	DEV	APROBADO	10818.52
DICIEMBRE	5	DEV	APROBADO	6026.14
TOTALES	143			753372.42
CURS RTO Y ERRADOS	26			
TOTAL CURs DEV	169			

Elaborado por: Equipo Administrativo Financiero

Fuente: Matriz Actualizada 2025

3.10.8 Unidad Distrital Financiera – Contabilidad 2

CUR DEVENGOS FEBRERO - DICIEMBRE 2025

Tabla 62. CUR Devengos del año 2025, Contabilidad 2

MES	N. DE CUR REALIZADOS	TOTAL FACTURAS PAGADAS	CLASE REG	ESTADO	VALOR CANCELADO MENSUAL
FEBRERO	57-58-60-61-62-66-69-76-92-93-94	184	DEV	APROBADO	\$20.210,42
MARZO	111-114-115-116-117-118-119-120-128-129-130-131-132	295	DEV	APROBADO	\$36.043,23
ABRIL	157-158-159-162-166-167-168-169-171-174-189-191	182	DEV	APROBADO	\$15.399,06
MAYO	212-213-214-216-219-222-224-226-230-277-279	145	DEV	APROBADO	\$15.882,80
JUNIO	287-288-294-295-296-297-303-310-316-333-340-341	147	DEV	APROBADO	\$16.793,69
JULIO	346-347-348-349-350-352-353-354-382-385-409	146	DEV	APROBADO	\$17.822,15
AGOSTO	422-428-429-431-436-438-442-459	143	DEV	APROBADO	\$14.045,65
SEPTIEMBRE	503-504-509-511-512-513-538-539-541-557-558	145	DEV	APROBADO	\$10.700,20
NOVIEMBRE	614-618-619-620-621-624-625-638-642-647-657	146	DEV	APROBADO	\$15.873,61
DICIEMBRE	673-675-676-677-678-680-681-683-686-687-688	144	DEV	APROBADO	\$16.721,65
TOTALES		1677			\$179.492,46

Elaborado por: Equipo Administrativo Financiero

Fuente: Matriz Actualizada 2025

ELABORACION DE COMPROBANTES DE RETENCION POR PAGOS A PROVEEDORES

Tabla 63. Comprobantes de Retención

MES	N. DE COMPROBANTES REALIZADOS	SERIE
FEBRERO	30	6360-6361-6362-6363-6364-6365-6366-6367-6368-6369-6370-6371-6372-6373-6376-6377-6378-6379-6380-6381-6382-6383-6384-6385-6386-6387-6388-6389-6416-6418
MARZO	44	6421-6422-6423-6424-6425-6426-6427-6428-6429-6432-6433-6434-6435-6436-6437-6438-6439-6440-6441-6442-6443-6444-6445-6446-6447-6448-6449-6450-6451-6452-6453-6454-6455-6456-6457-6458-6459-6460-6461-6462-6463-6464-6465-6466-
ABRIL	32	6469-6470-6471-6472-6473-6475-6476-6477-6478-6479-6480-6481-6482-6483-6484-6485-6486-6487-6488-6489-6490-6491-6492-6493-6494-6495-6496-6497-6498-6500-6505-6524
MAYO	26	6525-6526-6527-6529-6531-6532-6533-6534-6535-6536-6537-6538-6539-6542-6546-6549-6550-6551-6552-6553-6554-6555-6556-6571-6575-6577
JUNIO	27	6579-6580-6581-6582-6583-6584-6585-6586-6587-6588-6589-6590-6591-6592-6596-6597-6598-6599-6600-6601-6602-6603-6605-6606-6625-6632-6633
JULIO	26	6634-6635-6636-6637-6638-6639-6640-6642-6643-6644-6645-6646-6647-6648-6649-6650-6655-6656-6657-6658-6659-6660-6661-6662-6663-6681
AGOSTO	23	6684-6685-6686-6687-6688-6689-6690-6691-6692-6693-6694-6695-6696-6697-6698-6703-6704-6705-6706-6707-6708-6709-6710
SEPTIEMBRE	26	6731-6732-6733-6734-6735-6736-6737-6738-6739-6740-6741-6742-6743-6744-6748-6749-6751-6752-6753-6754-6755-6756-6757-6758-6777-6778
OCTUBRE		PERMISO POR ENFERMEDAD
NOVIEMBRE	26	6836-6837-6838-6839-6840-6841-6842-6843-6845-6846-6847-6848-6849-6850-6851-6852-6853-6854-6855-6856-6857-6858-6859-6860-6861-6876

DICIEMBRE	26	6880-6881-6882-6883-6884-6886-6887-6888-6889-6890-6891-6892-6893-6894-6895-6896-6897-6898-6899-6900-6901-6902-6903-6904-6905-6906
TOTALES	286	

Elaborado por: Equipo Administrativo Financiero

Fuente: Matriz Actualizada 2025

DECLARACIÓN DE IMPUESTOS DEL DISTRITO

Presentación de impuestos al Servicio de Rentas Internas de la Dirección Distrital 18D02- Educación de forma mensual, de acuerdo con el siguiente resumen:

Tabla 64. Resumen Formulario 2011 Declaración de IVA

MES	COMPRAS				VENTAS			
	BI TARIFA 0	BI TARIFA 15	TOTAL	IVA RETENIDO	BI TARIFA 0	BI TARIFA 15	TOTAL	IVA PAGADO
ENERO	\$16.994,34	\$2.614,58	\$19.608,92	\$392,24	358,33	2471,97	2830,30	370,80
FEBRERO	\$33.822,94	\$71.515,87	\$105.338,81	\$10.727,42	1315,86	7126,13	8441,99	1068,92
MARZO	\$35.077,29	\$58.400,68	\$93.477,97	\$8.760,16	1591,48	5321,47	6912,95	798,22
ABRIL	\$33.689,79	\$65.705,89	\$99.395,68	\$9.855,94	2855,11	4892,16	7747,27	733,82
MAYO	\$34.879,62	\$83.606,05	\$118.485,67	\$12.540,93	1259,20	4989,99	6249,19	748,50
JUNIO	\$19.368,17	\$67.555,23	\$86.923,40	\$10.133,32	1433,50	6479,94	7913,44	971,99
JULIO	\$59.366,94	\$69.672,88	\$129.039,82	\$10.450,98	3289,54	3442,67	6732,21	516,40
AGOSTO	\$17.069,64	\$60.796,26	\$77.865,90	\$9.119,47	221,36	1679,87	1901,23	251,98
SEPTIEMBRE	\$18.729,36	\$17.658,18	\$36.387,54	\$2.648,77	1015,00	0,00	1015,00	0,00
OCTUBRE	\$16.604,00	\$17.733,49	\$34.337,49	\$2.660,06	1513,50	0,00	1513,50	0,00
NOVIEMBRE	\$26.588,89	\$6.265,13	\$32.854,02	\$939,82	859,60	0,00	859,60	0,00
DICIEMBRE	\$21.786,20	\$74.186,25	\$95.972,45	\$11.127,97	1000,00	0,00	1000,00	0,00
TOTALES	\$333.977,18	\$595.710,49	\$929.687,67	\$89.357,08	16712,48	36404,2	53116,68	5460,63

Elaborado por: Equipo Administrativo Financiero

Fuente: Matriz Actualizada 2025

Tabla 65. Resumen Formulario 1031 Declaración de Retenciones en la Fuente

RENTAS EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA												
MES	303 HONORARIOS PROFESIONALES	310 TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS P. SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	312 TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NAT. CORPORAL	320 COMPRAS AL PRODUCTOR DE BIENES DE ORIGEN AGRÍCOLA, AVÍCOLA, PECUARIO, APÍCOLA, CUNICOLA, BIOACUÁTICO, FORESTAL Y CARNES EN ESTADO NATURAL Y LOS DESCRITOS EN EL ART. 27.1 DE LRTI	322 SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	332 OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	343 OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 1%	3440 OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2,75%	TOTAL BASE IMPONIBLE	VALOR RETENIDO Y PAGADO	EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA (Informativo)	VALOR RETENIDO Y PAGADO
ENERO	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$19.608,92	0,00	0,00	19608,92	0,00	1652903,97	0,00
FEBRERO	\$1.212,00	\$15.999,80	\$11.367,43	\$0,00	\$0,00	\$20.425,14	0,00	56334,44	104126,81	2029,33	1654078,79	594,01
MARZO	\$0,00	\$15.999,80	\$6.105,30	\$0,00	\$0,00	\$19.220,13	0,00	52152,74	93477,97	1701,04	1652936,13	656,81
ABRIL	\$0,00	\$15.199,81	\$10.258,94	\$0,00	\$0,00	\$21.307,49	0,00	52629,44	99395,68	1778,84	1657674,70	398,99
MAYO	\$0,00	\$15.999,80	\$15.635,77	\$0,00	\$8.432,42	\$20.167,75	5280,94	52629,44	118146,12	2018,07	1656088,75	115,08
JUNIO	\$0,00	\$0,00	\$12.426,30	\$0,00	\$0,00	\$21.867,66	0,00	52629,44	86923,40	1664,77	1656448,58	115,14
JULIO	\$1.050,40	\$31.199,61	\$15.345,85	\$0,00	\$0,00	\$28.814,52	0,00	52629,44	127989,42	2132,91	1693694,08	115,08
AGOSTO	\$1.212,00	\$0,00	\$50.433,57	\$0,00	\$0,00	\$19.600,90	2311,40	4308,03	76653,9	1145,37	1611407,54	115,14
SEPTIEMBRE	\$0,00	\$0,00	\$7.072,60	\$4.835,00	\$2.758,82	\$14.216,81	0,00	7386,96	36270,19	402,85	1638892,94	115,08
OCTUBRE	\$1.212,00	\$0,00	\$11.696,41	\$0,00	\$0,00	\$17.121,06	0,00	4308,02	\$34.337,49	444,36	1626357,57	115,14
NOVIEMBRE	\$2.424,00	\$0,00	\$2.091,00	\$0,00	\$3.456,87	\$23.436,88	0,00	1300,00	\$32.708,75	349,31	1633696,04	115,08
DICIEMBRE	\$2.424,00	\$0,00	\$1.994,40	\$0,00	\$0,00	\$25.077,73	0,00	66476,32	\$95.972,45	2105,40	1616304,51	115,14
TOTALES	\$9.534,40	\$94.398,82	\$144.427,57	\$4.835,00	\$14.648,11	\$250.864,99	\$7.592,34	\$402.784,27	\$925.611,10	\$15.772,25	\$19.750.483,60	\$2.570,69

PRESENTACIÓN DE ANEXO TRANSACCIONAL

Presentación del Anexo Transaccional del Distrito 18D02-Educación de forma mensual a través de la plataforma del SRI DIMM:

Tabla 66. Anexo Transaccional (Resumen) año 2025

MES	COMPRAS				VENTAS				OBSERVACIONES
	No REGISTRO FACTURAS	BI TARIFA O	BI TARIFA 12	VALOR IVA RETENIDO 100%	No. REGISTRO	BI TARIFA O	BI TARIFA 12	VALOR IVA PAGADO	
ENERO	301	\$16.994,34	\$2.614,58	\$392,24	6	\$358,33	\$2.471,97	\$370,79	
FEBRERO	302	\$33.822,94	\$71.515,87	\$10.727,42	25	\$1.315,86	\$7.126,13	\$1.068,92	
MARZO	291	\$35.077,29	\$58.400,68	\$8.760,16	26	\$1.591,48	\$5.321,47	\$798,22	
ABRIL	309	\$33.689,79	\$65.705,89	\$9.855,94	25	\$2.855,11	\$4.892,16	\$733,82	
MAYO	268	\$34.879,62	\$83.606,05	\$12.540,93	25	\$1.259,20	\$4.989,99	\$748,53	
JUNIO	268	\$19.368,17	\$67.555,23	\$10.133,32	22	\$1.433,50	\$6.479,94	\$971,99	
JULIO	261	\$59.366,94	\$69.672,88	\$10.450,98	14	\$3.289,54	\$3.442,67	\$516,40	
AGOSTO	261	\$17.069,64	\$60.796,26	\$9.119,47	5	\$221,36	\$1.679,87	\$251,98	
SEPTIEMBRE	259	\$18.729,36	\$17.658,18	\$2.648,77	2	\$1.015,00	\$0,00	\$0,00	
OCTUBRE	259	\$16.604,00	\$17.733,49	\$2.660,06	2	\$1.513,50	\$0,00	\$0,00	
NOVIEMBRE	259	\$26.588,89	\$6.265,13	\$939,82	1	\$859,60	\$0,00	\$0,00	
DICIEMBRE	255	\$21.786,20	\$74.186,25	\$11.127,97	1	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	
TOTALES	3293	\$333.977,18	\$595.710,49	\$89.357,08	154	\$16.712,48	\$36.404,20	\$5.460,65	

Elaborado por: Equipo Administrativo Financiero

Fuente: Matriz Actualizada 2025

3.10.9 Unidad Distrital Administrativo – Bienes y Existencias

A continuación, conforme lo solicitado se individualizan las principales funciones desarrolladas referentes al manejo del eSBYE en lo que tiene que ver con los ingresos y egresos al sistema, y otras actividades, en los cuales consta la descripción del proceso y la fecha del mismo. Se presentan capturas de pantalla del archivo digital año 2025, actualizado y debidamente ordenado.

Tabla 67. Principales funciones referentes al manejo del eSBYE sobre Ingresos y Egresos al sistema, y otras actividades

#	PRODUCTOS/SERVICIOS	INDICADOR	META PROYECTADA	META CUMPLIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE CUSTODIOS DE BIENES EN EL SISTEMA eBYE DEL MINFIN	NUMERO DE REGISTROS EN EL SISTEMA ESBYE	80	111	100.00%	Registro de bienes en Bodegas SBYE de IEs, Distrito. Lit (vv) U. Adm.
2	REPORTE DE REGISTRO Y CONTROL DE BIENES DEL DISTRITO ACTUALIZADO Y VALORADO DEL DISTRITO	NUMERO DE REPORTES VALORADOS DE BIENES	20	34	100.00%	Reporte de bienes actualizados y valorados descargados del SBYE. . Lit (u) U. Adm.
3	ACTAS DE RECEPCION DE BIENES Y SERVICIOS DEL DISTRITO	NUMERO DE ACTA DE INGRESO (RECEPCION) DE BIENES Y SERVICIOS DEL DISTRITO	20	44	100.00%	Actas de Ingreso SBYE / Actas Ingreso sin SBYE. . Lit (c) U. Adm.
4	ACTAS DE ENTREGA / RECEPCION A BENEFICIARIOS DEL DISTRITO / TRASPASOS / EGRESOS DE BIENES EN EL SISTEMA SBYE	NUMERO DE ACTAS DE TRASPASO EN SBYE POR ENTREGA DE BIENES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS (BENEFICIARIOS)	80	155	100.00%	Regularización y traspaso de bienes adquiridos a IEs y custodios en el SBYE. . Lit (x) U. Adm.
5	ACTA DE DONACIONES Y / O BAJAS DEL DISTRITO	NUMERO DE ACTAS DE DONACIONES Y/O BAJAS DE BIENES	5	22	100.00%	Lit (z) U. Adm
6	ACTAS DE ENTREGA / RECEPCION DE BIENES A CUSTODIOS DE LA DIRECCION DISTRITAL.	NUMERO DE ACTAS POR CUSTODIOS DE BIENES DE LA DIRECCION DISTRITAL (MANUALES Y EN SBYE)	25	43	100.00%	Servidores Públicos de la DD. Lit (v) U. Adm

Elaborado por: Equipo Administrativo Financiero

Fuente: Matriz Actualizada 2025

4. Hitos

UDAI

- Campañas de sensibilización distrital para prevenir la discriminación en el entorno escolar.
- Fortalecimiento de procesos de evaluación psicopedagógica a docentes y autoridades en colaboración con DAI y DECE de las unidades educativas
- Realización de sensibilizaciones referentes a temas de inclusión educativa (DUA-ADAPTACION CURRICULAR Y AJUSTES RAZONABLES).

DECE

- Brindar a las Unidades Educativas información oportuna a través de proyectos de prevención de riesgos psicosociales.
- El apoyo con instancias externas para el trabajo conjunto en beneficio de los estudiantes.
- Asesoría y capacitación y sensibilizar a docentes, autoridades, personal administrativo, de servicio de las institucionales.
- Activación de rutas y protocolos de todo tipo de violencia y riesgo psicosociales

TIC'S

Tabla 68. Indicadores

<i>Indicador 1:</i>	<i>Dotar de Servicio de Internet al 100% de instituciones educativas pertenecientes al Distrito 18D02</i>
<i>Meta 2025:</i>	<i>Instalación de 54 puntos de internet</i>
<i>Resultado 2025:</i>	<i>50 instituciones Educativas pertenecientes del Distrito 18D02, con puntos de internet instalados</i>
<i>Indicador 2:</i>	<i>Aumento de ancho de banda de Internet a 3 Instituciones Educativas</i>
<i>Meta 2025:</i>	<i>Aumento de ancho de banda de Internet a 3 Instituciones Educativas</i>
<i>Resultado 2025:</i>	<i>50 puntos de internet aumentado el ancho de banda</i>

ASESORÍA JURÍDICA

La Dirección Distrital de Educación 18D02, a través de las gestiones efectuadas por la Unidad de Asesoría Jurídica ha legalizado el predio utilizado por la Unidad Educativa Especializada Ambato a favor del Ministerio de Educación, mediante donación otorgada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, lo que permite la inversión económica en la infraestructura de la Institución Educativa, beneficiando a niñas y niños con necesidades educativas relacionadas con discapacidad intelectual.

5. Presupuesto

5.1 Plan Operativo Anual

En el año 2025, se realizó la matriz del Plan Operativo anual del Distrito educativo 18D02 Ambato 2, con un presupuesto Prorrogado para este periodo, dentro de las actividades concernientes a presupuesto se ha realizado hasta la presente fecha: 51 Verificaciones POA y PAI; 24 PROCESOS Reasignaciones y Modificaciones presupuestarias, solicitada por las Unidades Distritales para dar viabilidad en la Ejecución del presupuesto asignado; cada mes se elabora y se envía los saldos codificados y devengados dentro de cada estructura presupuestaria.

Se detalla los valores asignados, devengados y ejecutados para el Distrito Educativo 18D02, en el año 2025, en los siguientes cuadros

Ejecución por Grupo de Gasto de Enero a Diciembre de 2025 Fuente 001

Tabla 69. Plan Operativo Anual (POA) Dirección Distrital Ambato 18D02, año 2025

GRUPO DE GASTO	NOMBRE GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
510000	EGRESOS EN PERSONAL	28,985,065.90	28,813,179.08	171,886.82	99.41
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	934,934.76	905,479.51	29,455.25	96.85
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	155,647.80	88,809.62	66,838.18	57.06
580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	87,729.27	86,119.03	1,610.24	98.16
990000	OTROS PASIVOS	108,078.99	108,078.99	-	100.00
Total general		30,271,456.72	30,001,666.23	269,790.49	99.11

Presupuesto Gasto Corriente por Programa Fuente: 001

PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJEC.
1	Administración Central	1966119.92	1868502.74	95.04
55	Educación Inicial	2379135.53	2337953.07	98.27
56	Educación Básica	19055669.46	18973818.99	99.57
57	Bachillerato	5975131.12	5936392.12	99.35
58	Educación para Adultos	643450.40	634027.43	98.54
59	Calidad Educativa	242415.89	241437.48	99.60
60	Infraestructura Educativa	9534.40	9534.40	100.00
Total General		30271456.72	30001666.23	99.11

Fuente: Reporte e-SIGEF, al 31 de diciembre de 2025

Elaborado: Dirección Distrital 18D02 Ambato 2 – Educación

Interpretación

El porcentaje de ejecución mensual optimo es del 8.33% los cuales se han cumplido casi en su totalidad por cuanto se han ejecutado en algunos casos el 100% del presupuesto asignado y otros han quedado saldos por lo que la ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 es del 99.11% del presupuesto asignado y así han cumplido con el objetivo institucional a favor de la comunidad educativa

6. Desafíos para la gestión 2026

La Dirección Distrital 18D02, cumplirá con los siguientes Desafíos:

- **ASRE**

Se observa una disminución significativa en la matrícula del programa de Nivelación y Aceleración Pedagógica (NAP), pasando de 83 estudiantes en el periodo 2024 – 2025 a 63 en el periodo actual.

El desafío radica en identificar las causas de esta deserción o falta de captación y diseñar estrategias para reinserción de estudiantes con rezago escolar.

Garantizar el seguimiento pedagógico y administrativo a los 198 estudiantes de educación extraordinaria (jóvenes y adultos) y 221 de educación especializada, asegurando que la reducción de personal técnico no afecte la supervisión de estos grupos vulnerables.

Mantener la ejecución presupuestaria eficiente (Fuentes 1 y 2) para la Unidad Educativa de Producción "Luis A. Martínez", asegurando que los insumos agrícolas y veterinarios lleguen a tiempo a pesar de las limitaciones administrativas.

- **UDAI**

Cumplir con la evaluación y seguimiento de todos los casos de estudiantes con NEE Asociadas o no a una Discapacidad, así como también la capacitación a los docentes pertenecientes a las zonas lejanas y rurales del Distrito 18D02.

Cumplir con la atención y evaluación del mayor número de estudiantes con NEE tanto en la oferta ordinaria como especializada.

Realizar un mayor número de capacitaciones, sensibilizaciones y orientaciones en las Unidades Educativas de todos los sostenimientos y ofertas educativas del Distrito 18D02.

- **DECE**

Durante el año 2025, se tuvo la inserción de profesionales DECE, para brindar mayor cobertura a toda la población estudiantil, pese a eso aún se enfrenta este nudo crítico, sin embargo, se ha distribuido equitativamente el trabajo entre los profesionales DECE, para brindar la atención oportuna a toda la comunidad educativa.

- **TALENTO HUMANO**

Mantener una plantilla optima de Servidores Públicos bajo el régimen LOSEP y Código de Trabajo, para garantizar una atención al usuario interno y externo con calidad y calidez, en la Planta Administrativa de la Dirección Distrital 18D02 – Ambato 2.

Actualizar los expedientes tanto digitales como físicos de los 1747 Servidores Públicos de la Dirección Distrital 18D02 – Ambato 2, régimen LOSEP, LOEI y Código de Trabajo.

Continuar con el cambio de Directivos por cumplimiento de tiempos, de aquellas Instituciones Educativas, que aún falta realizar.

- **UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA**

Para el año 2025, la Unidad de Atención Ciudadana, pretende continuar con atención al usuario en forma eficiente y eficaz, cumpliendo con los tiempos establecidos por el Ministerio de Educación.

- **PLANIFICACIÓN**

Tratar de mantener una plantilla optima de Docentes en las Unidades Educativas Fiscales y Fiscomisionales, para garantizar una educación de calidad y calidez.

Realizar los procesos correspondientes para que todas las Instituciones educativas Fiscales, Fiscomisionales y Particulares, mantengan actualizado las Acreditaciones y permisos de Funcionamiento para garantizar la legalidad de los estudios educativos que ofertan en los diferentes niveles.

Mantener actualizados la información de las Instituciones Educativas Fiscales, Fiscomisionales y Particulares de Autoridades, Docentes y estudiantes para la distribución oportuna y veras de recursos educativos.

- **TIC'S**

Continuar promoviendo proyectos que permitan solventar necesidades tecnológicas de las instituciones educativas.

Promover pedidos para la dotación de laboratorios de computación en las instituciones educativas.

Proponer cambios constantes en la infraestructura tecnológica distrital.

- **ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**

Realizar el Mantenimiento Integral y de Obra Nueva de 1 instituciones educativas fiscales.

Realizar el seguimiento de alimentación escolar de las 51 instituciones educativas Fiscales y Fiscomisionales.

Adquisición de Mobiliario para las instituciones educativas

Realizar el seguimiento de textos escolares

- **ASESORÍA JURÍDICA**

Asesorar a las Unidades Administrativas y Técnicas del Distrito 18D02 Ambato 2-Educación, en aspectos legales y jurídicos.

Intervenir en representación de la Institución en los procesos judiciales en calidad de actora o demandada.

Asesorar y Patrocinar en la tramitación de las causas ingresadas a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos

Asesoramiento de la normativa legal, a nivel Distrital y a Unidades Educativas correspondientes a su Jurisdicción.

Patrocinio de causas en la Fiscalía General del Estado - Ambato.

Continuar con el trámite de donación de predios en beneficio de varias instituciones educativas.

7. Índice (tablas, ilustraciones)

Tablas

Tabla 1. Estudiantes matriculados de enero a diciembre de 2025 - Distrito 18D02.....	12
Tabla 2. Planes de ceremonia de proclamación de abanderados, portaestandartes y escoltas periodo 2024-2025	13
Tabla 3. Programa de Nivelación y Aceleración Pedagógica – NAP	15
Tabla 4. Estudiantes con Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia – SAFPI-2025	16
Tabla 5. Educación Extraordinaria para Jóvenes y Adultos	17
Tabla 6. Estudiantes que asisten a las IE 2024 – 2025 oferta ordinaria	19
Tabla 7. Metas alcanzadas 2025	20
Tabla 8. Instituciones con Educación Especializada, Distrito 18D02	22
Tabla 9. Informes psicopedagógicos realizados a los estudiantes por procesos de traslado y necesidad educativa específica	22
Tabla 10. Evaluación Psicopedagógica según la derivación	23
Tabla 11. Seguimientos a estudiantes de Instituciones Educativas por Ofertas.....	24
Tabla 12. Asesoramiento y Orientaciones Grupales realizadas en las Instituciones Educativas.....	25
Tabla 13. Titulación de estudiantes con NEE asociadas a la discapacidad de régimen Sierra y Costa 2025	26
Tabla 14. Riesgos Psicosociales 2025	27
Tabla 15. Cumplimiento a las actividades	28
Tabla 16. Actividades realizadas por la Unidad de Atención Ciudadana	30
Tabla 17. Procesos Importados de MOGAC e ingresados a diferentes Unidades	31
Tabla 18. Sostenimiento y Docentes de las Instituciones del Distrito 18D02.....	33
Tabla 19. Cobertura de Docentes por Institución de Educación Especial del Distrito 18D02.....	35
Tabla 20. Metas cumplidas por la División de Talento Humano Distrital 18D02- 2025 ..	36
Tabla 21. Plantilla Óptima de Talento Humano 2025	39
Tabla 22. Ternas enviadas a Coordinación Zonal para encargo y asignación Temporal de Funciones Directiva - 2025	40
Tabla 23. Funciones y Responsabilidades asignadas a los funcionarios de la División de Planificación Distrital	42
Tabla 24. Actualización AMIE 2024-2025 Fin – 2025-2026 Inicio.....	43
Tabla 25. Actividades Planificadas y realizadas periodo Febrero – Abril 2025	45
Tabla 26. Instituciones Educativas con conectividad Distrito 18D02 - Ambato 2.....	46
Tabla 27. Instituciones Educativas con Fibra Óptica	47
Tabla 28. Instituciones que se les aumento el ancho de la Banda de Internet.....	47
Tabla 29. Instituciones por sostenimiento y Planes de Gestión de Riegos, Distrito 18D02	49
Tabla 30. Participantes en Capacitaciones sobre "Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo" en coordinación con el DECE a nivel nacional.	50

Tabla 31. Ejercicios de simulacro y simulación de eventos adversos en las Instituciones Educativas del Distrito 18D02.....	51
Tabla 32. Capacitación de establecimientos educativos por parte del Cuerpo de Bomberos de Ambato en el tema: “Sensibilización del uso de juegos pirotécnicos	52
Tabla 33. Distribución de 4.628.559 raciones alimenticias para beneficiar a 250.360 estudiantes de 51 instituciones educativas fiscales y fiscomisionales.	53
Tabla 34. Informes para regularizar servicios educativos en 25 instituciones educativas, 10 fiscales y 15 instituciones particulares, Distrito 18D02.....	54
Tabla 35. Adquisición de equipamiento y mobiliario T2, T3, T4	55
Tabla 36. Adquisición de ponchos para Chibuleo y Llangahua	56
Tabla 37. Distribución de kit de textos escolares para beneficiar a estudiantes de las instituciones Fiscales y Fiscomisionales.	57
Tabla 38. Construcción de una aula, juegos infantiles y bloque de baterías sanitarias en las Unidades Educativas Guayaquil, Alfonso Ricardo Troya, Mario Cobo Barona, Tamboloma y Picaihua.....	58
Tabla 39. Fiscalización de la obra reestructuración integral de las instituciones educativas UE Alfonso Ricardo Troya, UE: Picaihua, UE Mario Cobo Barona, UE Intercultural Bilingüe Tamboloma y UE Guayaquil	59
Tabla 40. Metas cumplidas por la Unidad de Administración Escolar año 2025	60
Tabla 41. Resoluciones del Plan Anual de Contrataciones.....	63
Tabla 42. Resoluciones de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos.....	65
Tabla 43. Orden de Compra de Bienes y Servicios del Distrito	67
Tabla 44. Procesos de Contratación Publicados y Monitoreados en el Portal de Compras Públicas de acuerdo con sus cronogramas.....	68
Tabla 45. Archivos Físicos de los Procesos de Contratación	69
Tabla 46. Valor del Impuesto a la Renta retenido	72
Tabla 47. Novedades ingresadas al IESS.....	73
Tabla 48. Planillas generadas en el sistema del IESS	73
Tabla 49. Proforma Presupuestaria 2025 Esigef	74
Tabla 50. Compromisos, año 2025	74
Tabla 51. Reprogramaciones Presupuestarias, año 2025	75
Tabla 52. Certificaciones Presupuestarias, año 2025	76
Tabla 53. Modificaciones Presupuestarias, año 2025	76
Tabla 54. Ejecución Presupuestaria enero – diciembre 2025	77
Tabla 55. Total de Garantías a favor de la Dirección Distrital 18D02, año 2025.....	78
Tabla 56. Detalle de Pólizas 2025-2026, Distrito 18D02	78
Tabla 57. Póliza de Fidelidad pública (Fidelidad tipo Blanket)	79
Tabla 58. Póliza de Accidentes Personales	79
Tabla 59. CUR Ingresos, año 2025	80
Tabla 60. Actividades desarrolladas, Contabilidad 1.....	80
Tabla 61. CUR Devengos año 2025, Contabilidad 1	81
Tabla 62. CUR Devengos del año 2025, Contabilidad 2	82
Tabla 63. Comprobantes de Retención	82
Tabla 64. Resumen Formulario 2011 Declaración de IVA	83
Tabla 65. Resumen Formulario 1031 Declaración de Retenciones en la Fuente.....	84

Tabla 66. Anexo Transaccional (Resumen) año 2025	84
Tabla 67. Principales funciones referentes al manejo del eSBYE sobre Ingresos y Egresos al sistema, y otras actividades	85
Tabla 68. Indicadores.....	86
Tabla 69. Plan Operativo Anual (POA) Dirección Distrital Ambato 18D02, año 2025.....	87

Gráficos

Ilustración 1. Instituciones Educativas, Distrito 18D02	12
Ilustración 2. Estudiantes matriculados de enero a diciembre 2025, Distrito 18D02	12
Ilustración 3. Planes de ceremonia de proclamación de abanderados, portaestandartes y escoltas periodo 2024-2025	14
Ilustración 4. Programa de Nivelación y Aceleración Pedagógica – NAP.....	15
Ilustración 5. Estudiantes con Servicio de Atención familiar para la Primera Infancia – SAFPI-2025.....	16
Ilustración 6. Educación Semipresencial sostenimiento Fiscal EPJA para Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores, año 2025	18
Ilustración 7. Educación para estudiantes con Escolaridad Inconclusa para Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores, reinsertados al sostenimiento Fiscal.....	18
Ilustración 8. Estudiantes que asisten a las IE 2024 – 2025 oferta Ordinaria	19
Ilustración 9. Costo de matrículas y pensiones IE Particulares, año lectivo 2024-2025 ..	21
Ilustración 10. Instituciones con Educación Especializada, Distrito 18D02	22
Ilustración 11. Informes psicopedagógicos por necesidad Educativa Específica	23
Ilustración 12. Evaluación Psicopedagógica por necesidad Educativa Específica	23
Ilustración 13. Seguimientos a estudiantes de Instituciones Educativas por Ofertas	24
Ilustración 14. Asesoramiento y Orientaciones Grupales realizadas en las Instituciones Educativas.....	25
Ilustración 15. Orientaciones Individuales realizadas a la comunidad educativa.....	25
Ilustración 16. Titulación de Estudiantes con Necesidades Educativas Asociadas a la Discapacidad de régimen Sierra y Costa, periodo académico 2024-2025	26
Ilustración 17. Riesgos Psicosociales 2025	27
Ilustración 18. Actividades realizadas por la Unidad de Atención Ciudadana	31
Ilustración 19. Proceso Importados del MOGAC e ingresados a diferentes Unidades....	32
Ilustración 20. Instituciones y Docentes por sostenimiento y oferta educativa, Distrito 18D02.....	33
Ilustración 21. Cobertura de Docentes para Instituciones de Educación Especial, Distrito 18D02.....	35
Ilustración 22. Metas cumplidas por la Unidad Distrital de Talento Humano, 2025	38
Ilustración 23. Plantilla Óptima de Talento Humano por Unidad Distrital, 2025	40
Ilustración 24. Metas cumplidas por la División de Planificación Distrital 18D02, 2025 .	43
Ilustración 25. Actualización AMIE 2023-2024 Fin – 2024-2025 Inicio	44
Ilustración 26. Actualización AMIE 2023-2024 Fin – 2024-2025 Inicio	46
Ilustración 27. Aumento ancho de banda de Internet	48

Ilustración 28. Instituciones por sostenimiento y planes de Gestión de Riesgos, Distrito 18D02.....	49
Ilustración 29. Capacitaciones sobre "Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo" en coordinación con el DECE a nivel nacional	50
Ilustración 30. Ejercicios de simulacro y simulación de eventos adversos en las Instituciones Educativas, Distrito 18D02	51
Ilustración 31. Capacitación de establecimientos educativos por parte del Cuerpo de Bomberos de Ambato, tema: "Sensibilización del uso de juegos pirotécnicos"	52
Ilustración 32. Distribución de 4.628.559 raciones alimenticias para beneficiar a 250.360 estudiantes de 51 Instituciones Educativas Fiscales y Fiscomisionales.	54
Ilustración 33. Informes para regularizar servicios educativos en 25 Instituciones Educativas, Distrito 18D02	55
Ilustración 34. Adquisición de equipamiento y mobiliario T2, T3	56
Ilustración 35. Adquisición de ponchos para Chibuleo y Llangahua	57
Ilustración 36. Distribución de kit, textos escolares para beneficiar a estudiantes de las Instituciones Fiscales y Fiscomisionales.	58
Ilustración 37. Construcción de una aula, juegos infantiles y bloque de baterías sanitarias en las Unidades Educativas Guayaquil, Alfonso Ricardo Troya, Mario Cobo Barona, Tamboloma y Picaihua.	59
Ilustración 38. Fiscalización de la obra reestructuración integral de las Instituciones Educativas Alfonso Ricardo Troya, Picaihua, Mario Cobo Barona y Guayaquil	60
Ilustración 39. Metas cumplidas por la Unidad de Administración Escolar año 2025	62
Ilustración 40. Resoluciones del Plan Anual de Contrataciones	63
Ilustración 41. Resoluciones de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos	65
Ilustración 42. Orden de Compra de Bienes y Servicios del Distrito	67
Ilustración 43. Procesos de Contratación Publicados y Monitoreados en el Portal de Compras Públicas de acuerdo con sus cronogramas	68

Econ. John Milton Tello Jara

DIRECTOR DISTRITAL 18D02_EDUCACIÓN, AMBATO 2
Ministerio de Educación